# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Lunes 22 de Septiembre de 1919

AÑO XXVII NÚM 7681


Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

## SUMARIO



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones.—Reconsideración denegada

Señor Ministro de Hacienda:

Reproduzco en el presente caso lo que dije en Diciembre 14 de 1918, ante la pretensión, igual a la del actual postulante don Benito Rodríguez, formulada por el doctor Rafael García Montiño, profesor jubilado, para que se le computaran los servicios prestados, después que se le acordó por decreto la jubilación.

«Jubilar», dice el Diccionario de la Academia Española, edición de 1914, es «eximir del servicio, por razón de ancianidad o imposibilidad física a la persona que desempeña o ha desempeñado algún cargo civil, señalándole pensión vitalicia en recompensa de los servicios prestados». Jubilación—según el mismo diccianrio—es la acción y efecto de jubilarse y el haber pasivo que disfruta la persona jubilada.

Por consiguiente, dando a las palabras su significado castizo, solicitar jubilación quiere decir solicitar relevación del servicio con goce de la pensión proporcional señalada por la ley y acordar la jubilación solicitada equivale a eximir del servicio con dicha pensión».

«La petición de jubilación importa, pues, renuncia o abandono voluntario del empleo bajo la condición de que se señale la pensión establecida en la ley y no se puede sostener que la ley pertinente (Nº 4349 y modificatorias de la misma) haya empleado los términos «jubilar» y «jubilación» en otro sentido que el que les da el antes citado Diccionario de la Academia».

«Por el contrario, sólo dando al término su acepción de relevación del servicio, puede entenderse, por ejemplo, el art. 32 de la ley 4349, que autoriza al Poder Ejecutivo a «jubilar de oficio» a los funcionarios amovibles, mientras los innamovibles sólo pueden ser jubilados a su propia solicitud. Si jubilar no importara cesación en el empleo la ley no tendría para qué distinguir entre amovibles e innamovibles».

«De igual modo es claro el sentido de la palabra jubilación en el art. 22 de la misma ley, que dice textualmente: «únicamente podrán «volver al servicio» los que hayan obtenido jubilación ordinaria». Es evidente que nadie puede volver cuando no se ha retirado. El art. 22 da por cierto que el que ha obtenido jubilación ha salido del servicio».

«El art. 36 no altera la acepción usual de la palabra jubilación: se refiere únicamente al pago de la pensión acordada al jubilado y resuelve una cuestión conocida en el derecho administrativo. Con frecuencia ocurre que la pensión se solicita o se liquida después de dejarse el servicio y el artículo 37, inciso 3º, permite que se solicite hasta cinco años después de haberse dejado el servicio. Si en tales casos la jubilación se pagara sólo desde que se solicitó, concedió o liquidó, el interesado habría permanecido sin retribución alguna en el tiempo más o menos, largo transcurrido desde la cesación del servicio. A evitar esta consecuencia perjudicial para el empleado, tiende el art. 36 cuando dice que las jubilaciones serán pagadas desde el dia en que el interesado deje el servicio. En Francia según explica Drucrocq, (Cours de Droit Administratif, tomo V, Nº 1903), antes del decreto de 27 de Mayo de 1897., los funciobarios que solicitaban jubilación quedaban cesantes y sin sueldo,—mientras se liquidaba la pensión correspondiente, pero desde ese decreto continúan en el goce del empleo y del sueldo hasta que se les entrsga su brevet de pensión. El objeto es el mismo de la ley argentina: evitar una solución de continuidad entre el goce del sueldo y el de la pensión y a la vez evitar que el uno se acumule a la otra. La frase del art. 36 no se propone, pues, dar al jubilado el derecho de continuar indefinidamente en su empleo, sino dar una regla equitativa de liquidación».

«Esta definición del concepto gramatical y legal de la jubilación concuerda con su significado en el derecho aministrativo de los paises extranjeros».

«Santamaría de Paredes, en su curso de Derecho Administrativo de España, edición de 1888, página 141, dice que, «la jubilación constituye la separación del servicio activo».

«Ducocq, refiriéndose a Francia (Droit Administratif, Nº 1887) dice: «Todas las jubilaciones (pension de retraite) consisten en rentas vitalicias pagadas a los funcionarios civiles y militares, «cuando han cesado» en ciertas condiciones determinadas, el servicio público que les estuvo confiado», y en el Nº 1903, antes citado, fija la terminación del empleo en la fecha de la entrega del certificado de jubilación».

«Kammerer, La Fonction Publique en Allemagne, edición de 1889, capítulo X página 245, enumera cuatro casos de la terminación del servicio público, a saber: la muerte, la destitución o condenación, la renuncia, y la jubilación (inciso a la retraite), pudiendo ésta ser concedida a instancia del interesado o de oficio. Lo mismo más o menos dice Laband, La droit publique de L'Empire Allemand, tomo II, página 248».

«Otto Mayer, Le Droit Administratif Allemand, tomo IV página 94, expone que la cesación de servicio da nacimiento al derecho de pensión o jubilación».

«Por lo demás y volviendo a la Argentina, ésta no ha derogado los principios ordinarios del procedimientos administrativo, según los cuales las gestión de un derecho concedido por la ley se entiende para entrar inmediatamente en su goce y ejercicio y no para obtener una declaración en abstracto».

«Si pues se solicita una jubilación, el interesado entra en posesión de ella desde que la resolución definitiva le ha sido debidamente notificada si en la misma resolución no se ha fijado otra fecha, no puede aceptarse que continúe en el empleo quién ha renunciado a él, desde que su renuncia fué aceptada y menos que haga valer su demora en retirarse para aumentar el cómputo de la jubilación».

En consecuencia, estimo fundada en derecho la anterior resolución de la Junta de la Caja de Jubilaciones y Pensiones que deniega al cartero jubilado don Benito Rodríguez, el nuevo cómputo de servicios que solicita, para aumentar el monto de su jubilación. — Buenos Aires, Julio 30 de 1919. — José Nicolás Matienzo.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

446. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 25 de Junio ppdo., no haciendo lugar a la reconsideración solicitada por el jubilado don Benito Rodríguez, y manteniendo en todas sus partes la resolución del 15 de Febrero del corriente año, confirmada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Marzo último, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

RESUELVE:

Apruébase la resolución de referencia, y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y reposición de sellos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Caja Nacional de Jubilaciones. — Jubilación desestimada

Buenos Aires, Mayo 23 de 1919.

Exp. 2651-C. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Juan Courts, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

**Considerando:**

Que de las certificaciones que ha producido el recurrente, de conformidad con lo que disponen las leyes y decretos de la materia, resulta comprobado que ha prestado 27 años, 2 meses y 7 días de servicios de la naturaleza que determina el artículo 20 de la Ley 4349 y sus modificaciones, artículo 12 de la Ley 4870 y 1º de la Ley 6007;

Que los servicios que el postulante manifiesta haber prestado en las Obras de Salubridad durante el arrendamiento por la Empresa Médicis, deben excluirse del cómputo por cuanto ellos fueron prestados en una empresa particular cuyas relaciones con el Estado por prestaciones de servicios determinados, no son una causal que establezcan un precepto tal que apareje a la preferida empresa a la Dirección de las Obras de Salubridad o a una Institución de carácter nacional;

Que por otra parte, la mente del legislador ha sido asegurar la pasividad al empleado de la Administración Nacional y en manera alguna al obrero de una empresa particular, cualquiera que sea el carácter de las tareas o actividades que esta realiza;

Que aun aduciendo la circunstancia de que las Obras de Salubridad de la Nación pasaron a depender directamente de la Administración Nacional, no sería causal suficiente para justificar la computabilidad de esos servicios; porque también otras actividades particulares, susceptibles mañana de ser oficializadas a los efectos administrativos, crearía un peligro evidente para la institución y determinarían un precedente contradictorio con la ley y con su objeto;

El artículo 2º de la Ley 4349, modificado por el artículo 1º de la Ley 4870 se refiere a los funcionarios, empleados y agentes civiles que desempeñen cargos en la Administración;

El segundo párrafo del artículo 20 de la primera de las invocadas y su modificación, 1º de la Ley 6007, legislan sobre la naturaleza de los servicios y las exigencias ineludibles que deban observar para ser tomados en consideración a los efectos de la pasividad y en ninguno de ellos cabe comprender las funciones ejercidas por el peticionante en la Empresa Médicis.

Que por otra parte, el Poder Ejecutivo ha excluído en numerosos casos de los beneficios acordados por la Ley 4349 los servicios prestados en carácter ad-honorem y los llamados cargas públicas, por conceptuar que esos servicios no podían considerarse comprendidos en el régimen de dicha ley;

Que la finalidad de la ley ha sido jubilar al empleano nacional y en tal sentido taxativamente se pronuncia el artículo 1º de la Ley 4349, sin que razón alguna aconseje contrariar una orientación legal netamente definida hacia un verdadero objeto, que es el de asegurar los días de su vejez al que ha sido empleado de la Administración;

Que no puede calificarse como tal el servicio prestado en una empresa comercial, cuya finalidad difiere del concepto de la Administración Nacional, cualquiera que sea el objeto de su negocio;

Que igualmente resulta inadmisible la com-

putabilidad de tales servicios, por la circunstancia de que ley alguna atribuyó a la Empresa Médicis carácter de Repartición Pública;

Por estas consideraciones, lo resuelto por el Poder Ejecutivo con fecha 23 de Diciembre de 1918 en los expedientes de jubilación de don Vicente Pigni y José Rastelli y otros análogos al presente y no alcanzando los servicios acreditados en la forma establecida por la ley al término requerido por el artículo 1º de la Ley 6007 para estar en condiciones de optar por la jubilación ordinaria,

**La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.**

RESUELVE:

1º Desestimar el pedido de jubilación ordinaria formulada por don Juan Courtis, empleado de las Obras Sanitarias de la Nación.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 57 de la Ley 4349. Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

---

Señor Ministro de Hacienda:

Como tuve ocasión de dictaminar en los casos de don Vicente Pigni y José Rastelli, que cita la Junta de la Caja de Jubilaciones y Pensiones en los considerandos de su anterior resolución, considero que la enunciación taxativa que hace el artículo 2º de la Ley 4349 de los cuales son las personas que se hallan comprendidas en las disposiciones de la misma, no permite extender sus beneficios a otras personas que no sean las allí indicadas.

En consecuencia, estimo bien fundada en derecho la resolución de la citada Junta que deniega a don Juan Courtis, la jubilación ordinaria que ha pedido, por no estimar computables, a los efectos de la antedicha Ley 4349, los servicios que el recurrente puede haber prestado antes de 1891, en una empresa particular que en aquel tiempo fué arrendataria de las Obras de Salubridad de la Capital, servicio, que luego se nacionalizó y en el cual el recurrente siguió trabajando.

El hecho de que se hayan tenido en cuenta servicios oficiales prestados a la Capital de la República, cuando ella dependía de la Provincia de Buenos Aires, no arguye, a mi juicio a favor del recurrente. Los servicios oficiales, aunque de carácter provincial, no pueden ser equiparados a los servicios privados que se prestan a una empresa comercial, que, como bien lo observa la junta, no recibió de la ley carácter de repartición pública ni el privilegio de reputarse nacionales sus empleados. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — José Nicolás Matienzo.

---

Acuerdo

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

Nº 443. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 23 de Mayo ppdo., desestimando el pedido de jubilación ordinaria interpuesto por don Juan Courtis, empleado de las Obras Sanitarias de la Nación; y oído el señor Procurador General de la Nación,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN. — *D. E. Salaberry.* — *R. Gómez.* — *H. Pueyrredón.* — *Julio Moreno.* — *Alfredo Demarchi.* — *J. S. Salinas.* — *P. Torello.*

---

Vila Manuel. — Reconsideración acordada

Señor Ministro de Hacienda:

En varias ocasiones he manifestado mi opinión de que no es la forma de la retribución sino la naturaleza del servicio prestado la que caracteriza la función del empleado público. Cuando esa función es de carácter permanente, como resulta ser la de los cobradores a comisión de las Obras Sanitarias, quien la desempeña, reviste el carácter de empleado en el sentido de los artículos 1 y 2 de la Ley 4349.

Esta, por otra parte, no prohibe en ninguno de los artículos que los empleados jubilables sean retribuídos por arancel, como ocurre con los mencionados cobradores. La condición que antes existía en el inciso 1º del artículo 2º de la Ley 4349, de que las remuneraciones de los interesados figurasen en el presupuesto anual de los gastos de la Nación, fué expresamente suprimido por el artículo 1º de la Ley 4870.

No existe, además, dificultad alguna para la determinación del 5 por ciento a descontarse en las retribuciones de un empleado cuando éste no percibe sueldo fijo, pues es matemáticamente evidente que dicho descuento puede ser hecho sobre cualquier suma de dinero.

El Poder Ejecutivo parece haber adoptado esta opinión en algunos casos que la Junta menciona en su anterior informe. No veo, por lo tanto, razón alguna para que no lo haga en el presente caso, si el interesado don Manuel Vila, cobrador de las Obras Sanitarias, ha probado o prueba los extremos exigidos por la ley para obtener la jubilación extraordinaria, cuestión de hecho que no me corresponde examinar. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — José Nicolás Matienzo.

---

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

441. — Visto el pedido de reconsideración formulado por don Manuel Vila, empleado de las Obras Sanitarias de la Nación; y

Resultando:

Que consta en estos autos que el recurrente fué empleado en la Administración General de Correos, durante 7 años, 5 meses y 24 días;

Que consta igualmente, que, desde Noviembre 1º de 1892, desempeña, el puesto de Cobrador a comisión de las Obras Sanitarias de la Nación, y que desde 1913, ha contribuído con los descuentos reglamentarios de 5 y 8 por ciento, respectivamente, según así consta de las planillas corrientes a fs. 13, 31 y 56 de estos obrados;

Que, a fs. 61 se encuentra el informe del Departamento Nacional de Higiene, en el que consta que, don Manuel Vila, se encuentra imposibilitado física e intelectualmente, para seguir en el desempeño de sus funciones;

Que cuando se dictó la resolución denegatoria de fs. 23, confirmada por el decreto de fs. 29, el recurrente señor Vila, sólo tenía prestados 28 años, 2 meses y 21 días de servicios, tiempo insuficiente para tener derecho a la jubilación ordinaria solicitada;

Que se ha justificado por la planilla corriente a fs. 56, y el informe de Contaduría de fs. 66, fecha 28 de Enero del corriente año, que el recurrente ha continuado prestando servicios, hasta Septiembre 30 de 1918, y

Considerando:

Que, don Manuel Vila, ha cumplido con la obligación del descuento desde el mes de Julio de 1913;

Que, el Poder Ejecutivo en todos los casos resueltos con posterioridad a la época en que se denegó la primera petición de Vila, ha reconocido los derechos a la jubilación a los Cobradores a comisión de las Obras Sanitarias de la Nación, cuya situación en cuanto al aporte de los descuentos, es análoga a la del peticionante;

Por estas consideraciones y las del dictamen del señor Procurador General de la Nación,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Déjanse sin efecto los decretos de fs. 29 y fs. 58, declarando que don Manuel Vila, tiene derecho a la jubilación.

Pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para que, practicando una nueva liquidación, dicte la resolución que corresponda.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

---

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Sociedad Anónima «Ganadera Los Lagos». — Reforma de Estatutos (1)

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919.

G. 10. — Visto que se satisfacen los recaudos legales y reglamentarios y de acuerdo con lo informado por la Inspección de Justicia,

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las reformas de los estatutos de la sociedad anónima «Ganadera Los Lagos», sancionadas por la asamblea extraordinaria del 21 de Junio ppdo., que obran en el testimonio de fojas cuarenta (40) a cuarenta y tres (43), con la modificación de fojas cincuenta y tres (53).

La sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 295 del Código de Comercio, en los términos del artículo 21 del Acuerdo Reglamentario de 1908.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a la Inspección General, a sus efectos y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

---

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación. — Aprobando el mayor gasto de pesos 5.000 obras de la defensa Tajamar (La Rioja).

Buenos Aires, Julio 24 de 1919.

Expedientes 8885-R-917. — 1497-I-919. — Visto que por decreto de fecha 22 de Junio de 1918 se aprueba el proyecto y presupuesto de pesos 11.000 moneda nacional, preparado por la Dirección General de Irrigación, relativo a obras de reparación y refuerzo a ejecutarse, a pedido del gobierno de la provincia de La Rioja, en la defensa llamada «Tajamar» situada al Oeste de la ciudad del mismo nombre, a objeto de prevenir todo peligro inmediato de invasión de aguas,

Considerando:

Que la autorización para llevar a cabo la construcción de esas obras, se difirió hasta tanto fuera arbitrada la referida suma, lo que no ha sido provista hasta el presente.

Que en esta circunstancia el señor Interventor Nacional en la provincia de La Rioja, por telegrama de fecha 5 de Febrero último, reclama con urgencia la ejecución de aquéllas, y al informar al respecto la Dirección del ramo manifiesta, que debido a los mayores daños producidos por las grandes lluvias caídas durante el verano pasado y al alza en el precio de la mano de obra y de los materiales, el gasto que demandaría en la actualidad las reparaciones a efectuarse, ascendería a pesos 16.000 en vez de los pesos 11.000 moneda nacional, de que trata el decreto arriba citado, por lo que correspondería aprobar el mayor gasto que resulta.

Teniendo en cuenta la necesidad en llevar a cabo los trabajos de que se trata, y de conformidad con lo manifestado en los informes producidos,

*El Poder Ejecutivo de la Nación —*

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el mayor gasto de cinco mil pesos sobre los once mil pesos moneda nacional, importe del presupuesto aprobado en las obras de reparación a ejecutarse en la defensa denominada «Tajamar» situada al Oeste de la ciudad de La Rioja.

Art. 2º Diríjase mensaje al H. Congreso Nacional solicitando un crédito por la suma de diez y seis mil pesos moneda nacional, para invertirlo en la ejecución de los trabajos mencionados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, vuelva nuevamente a la de Irrigación a los efectos de lo dispuesto en el artículo primero del decreto de 22 de Junio del año próximo pasado.

IRIGOYEN
P. TORELLO

---

## RESOLUCIONES MINISTERIALES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Dirección de Instrucción Pública. — Reglamentando la adjudicación de becas que la Ley de Presupuesto asigna para los Establecimientos de enseñanza especial dependientes del Ministerio.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1919.

Siendo conveniente reglamentar la adjudicación de las becas que la Ley de Presupuesto tiene asignadas para los establecimientos de enseñanza especial, dependientes de este Departamento,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—*

RESUELVE:

1.º Las solicitudes de beca serán dirigidas a las Direcciones de los respectivos institutos, la que, previa consulta al cuerpo de profesores y siempre que se hallen comprendidas dentro de los términos del artículo 2.º, las elevarán al Ministerio, antes del 1.º de Marzo de cada año.

2.º Para obtener beca es necesario:

*a)* Haber merecido, por lo menos, clasificación de distinguido, en el último año cursado;

*b)* Tener concepto de buena conducta, expresado por el cuerpo docente;

*c)* Carecer de bienes para poderse costear los estudios.

3.º Los directores serán responsables de todo pedido de beca que eleven a la Superioridad y que no se halle comprendido dentro de estas disposiciones.

4.º Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y archívese.

SALINAS

---

## Ministerio de Guerra

Daigorria Antonino. — Relevo

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

Visto el expediente que antecede, B. 13.536 y lo informado por el Comando de la 1.ª División de Ejército,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1.º Concédese el relevo que del cargo de Comandante de la I Brigada de Artillería, solicita el señor Coronel D. Antonino Daigorria, quien pasará a revistar en la Disponibilidad, de acuerdo con el inciso 1.º, artículo 21 de la Ley 9.675.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

MORENO

---

Estado Mayor del Ejército. — Modificación del Art. 18 Instrucciones Generales sobre Movilización.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1919.

Vista la nota que antecede del Estado Mayor del Ejército,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1.º Modifíquese el N.º 18 del R. R. M. 33 Instrucciones Generales sobre la Movilización, en la forma propuesta por el Estado Mayor del Ejército.

2.º Por la Inspección General del Ejército se procederá a distribuir, en forma reservada, la hoja rectificativa a quienes corresponda.

3.º Comuníquese, publíquese en el B. M. 2.ª Parte, etc.

MORENO

---

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Obras complementarias en el edificio calle Paraguay 2240.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919.

Exp. 19.958-A-918. — Visto el presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de obras en la bovedilla del edificio fiscal de la calle Paraguay 2240, complementarias de las autorizadas por resolución de 17 de Febrero ppdo., cuyo costo asciende a $ 495,64 m/n;

Teniendo en cuenta de que los fondos que demandará la realización de dichos trabajos han sido puestos a disposición de este Ministerio por el de Justicia e Instrucción Pública;

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad acerca de la oportunidad de comenzar las obras,

*El Ministro de Obras Públicas—*

RESUELVE:

Aprobar el presupuesto, valor de cuatrocientos noventa y cinco pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 495,64 m/n) moneda nacional para la ejecución de las obras mencionadas, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlas a cabo administrativamente, de conformidad con las disposiciones en observancia.

Este gasto se atenderá con los fondos puestos a disposición de este Ministerio por el de Justicia e Instrucción Pública y con cargo a la Ley 6026.

Publíquese y previa toma de razón por

la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Puentes y Caminos. —Aprobando obras urgentes ejecutadas

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919.

Exp. 5252-P-919. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos manifiesta que, debido a las fuertes lluvias caídas en el mes de Diciembre ppdo., ha sido necesario proceder con urgencia a la realización de las obras provisionales de reparo de las averías producidas en los accesos al puente sobre el río Quinto en Villa Mercedes (San Luis);

Teniendo en cuenta que dichas obras han sido ejecutadas, de acuerdo con el adjunto presupuesto de $ 1.767,45 m/n, a fin de evitar mayores perjuicios, con el personal y elementos de que dispone la nombrada Dirección;

Considerando que en el lapso de tiempo transcurrido desde la terminación de esas obras han caído fuertes lluvias sin que se observaran desperfectos, lo que permite asegurar que los trabajos ejecutados responden eficientemente;

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

*El Ministro de Obras Públicas—*

RESUELVE:

Aprobar el procedimiento seguido por la Dirección General de Puentes y Caminos en la ejecución de las obras de que se trata, como asimismo la cantidad de un mil setecientos sesenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 1.767,45 m/n) moneda nacional, que se ha invertido en dichas obras, debiendo imputarse dicha cantidad al Anexo I, Inciso 1, Item 8, partida 1 del presupuesto vigente.

Publíquese y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Puentes y Caminos, archívese.

TORELLO

Dirección General de Puentes y Caminos. — Aprobando una licitación privada

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919.

Exp. 6701-P-919. — Atento el resultado de la licitación privada efectuada por la Dirección General de Puentes y Caminos para la adquisición de veinte cajones (20) de dinamita «Nobel Glasgow» con destino a las obras del camino carretero de Nonogasta a Vinchina en La Rioja; y de conformidad con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad,

*El Ministro de Obras Públicas—*

RESUELVE:

Aprobar la licitación de referencia y adjudicar la provisión del artículo de que se trata a la casa E. Cooper Hnos., mediante la suma total de mil quinientos setenta y nueve pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.579,54 m/n) debiendo imputarse esta suma al Anexo I, Inciso 1, Item 8, partida 6 del presupuesto vigente.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

TORELLO

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Agricultura

Dirección General de Irrigación. — Concesión a la Sociedad «Las Palmas del Chaco Austral».

Buenos Aires, Agosto 26 de 1919.

Exp. 1125-S-1918. — Res. N. 367. — De acuerdo a lo actuado en este expediente y teniendo en cuenta que al emplazamiento efectuado por el edicto correspondiente, inserto en el «Boletín Oficial» y en el periódico «La Voz del Chaco» que se publica en Resistencia, y cuya exhibición en los parajes públicos de la región en que se ubica la concesión solicitada, ha sido oportunamente recabada de las autoridades locales por intermedio de la Superioridad, no se ha respondido por ningún tercero que formule reservas de mejor derecho, respecto de lo pedido por la Sociedad recurrente,

*El Director General de Irrigación—*

RESUELVE:

1) Otorgar a la Sociedad Anónima «Las Palmas del Chaco Austral», con carácter precario y sujeción a las condiciones que más adelante se fijan, concesión suficiente para levantar hasta cien litros de agua por segundo del Río Paraguay, con destino al abastecimiento de las industrias que dicha Sociedad tiene instaladas e instale en su establecimiento o colonia «Las Palmas», situado en el Departamento Solalinde del Territorio Nacional del Chaco.

2) La Sociedad concesionaria ejecutará los trabajos necesarios para efectuar el aprovechamiento de las aguas que se le otorga, en un todo de acuerdo a los planos adjuntos que se aprueban, debiendo atender a la conservación de los mismos, por su exclusiva cuenta.

3) La instalación de toma del agua y la de bomba elevadora, se efectuará en el punto llamado «Puerto», sin alterar el régimen hidráulico del río ni dificultar su navegación, como tampoco la vialidad ribereña del mismo, debiendo la Sociedad recurrente conservar encendida durante la noche una luz colorada sobre el flotador que sostenga el caño de aspiración de la bomba, a objeto de prevenir accidentes a la navegación.

4) Las obras de aprovechamiento de la concesión que la Sociedad efectúe de acuerdo a los planos acompañados, no podrán modificarse ni ampliarse, sin previo conocimiento y autorización de la Dirección General de Irrigación, quedando aquélla obligada a ejecutar las modificaciones u obras adicionales que la autoridad competente le ordene en cualquier tiempo en bien del interés público o en resguardo de los intereses de tercero.

No podrá, asimismo, la citada Sociedad, aplicar el agua a otro uso que el indicado en la presente concesión.

5) Será obligación de la Sociedad desaguar convenientemente los sobrantes de las aguas de que se sirva, que, si se contaminasen nocivamente para la salud pública o para la agricultura, deberán someterse a un método de depuración, antes de incorporarse al desagüe.

6) La Sociedad deberá recabar de la Dirección General de Navegación y Puertos, la entrega de una escala hidrométrica que instalará en lugar conveniente de la ribera del río Paraguay, con cargo de atenderla y de enviar a dicha Repartición las observaciones diarias de la altura del agua tomadas a las 7 a. m., 12 m. y 5 p. m.

7) En virtud del carácter precario de la concesión, el Gobierno de la Nación podrá declararla caduca cuando lo juzgue conveniente, sin que la Sociedad concesionaria tenga por ello derecho a reclamo alguno por ningún concepto.

8) Previa reposición de sellos, comuníquese a la Sociedad Anónima «Las Palmas del Chaco Austral»; hágase saber a la Superioridad a efecto de lo dispuesto en la Resolución de fs. 26, gestionándose al propio tiempo la publicación en el Boletín Oficial; tome conocimiento la Inspección de Explotación, y fecho, archívese. — (Fdo.): *C. Ferro Madero.*

Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz

Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles «General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B. Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20 000 hectáreas.

Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso.—Buenos Aires, Junio 20 de 1919. —Isidro D. Maza, director interventor de tierras.— Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.

v-4- Octubre

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente A 151/918.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1918. — A. S. E. el Señor Ministro de Agricultura de la Nación, doctor Honorio Pueyrredón. — El que suscribe Norberto Augé, francés, casado, mayor de edad, comerciante, constituyendo domicilio legal calle Godoy Cruz 2573, ante el Señor Ministro respetuosamente se presenta y expone: Que, deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, viene a solicitar le sea concedido el permiso correspondiente, dentro de la superficie A B C D E F G H que muestra el siguiente croquis. — El límite AB es el límite NO del campo de la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia; — BC el límite NE del mismo campo, CD el límite NO de la chacra 83; DE el límite NE de la misma chacra, EF el límite SE de la chacra 83 y del campo de la Sociedad Rural, FG el límite NE de la chacra 87; GH el límite NO de las chacras 86 y 87 y finalmente HA la prolongación del límite SO. de la chacra 86. — El terreno está alambrado pero no cultivado, salvo una parte de la chacra 83, y pertenece a la Sociedad Rural de Comodoro Rivadavia, con sede en el pueblo del mismo nombre, salvo la parte afectada por la chacra 83 que pertenece al Sr. Ivanowich domiciliado en la misma chacra. Será justicia. — N. Augé. — Presentada esta solicitud hoy primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho, a la una y veinticinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de Mayo de mil novecientos cinco. — Consto. Garrido. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el Señor Carlos Burmeister cesionario del Señor Norberto Augé, solicita permiso de cateo para petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, (Territorio Nacional del Chubut). — De acuerdo con la resolución de 14 de Abril ppdo., el terreno que abarcará dicho permiso queda limitado a la superficie de la chacra Nº 88 del Ejido de Comodoro Rivadavia, la cual según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias no es fiscal, y según declaración del interesado es de propiedad del Señor Ivanowich, domiciliado en la misma chacra. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Corresponde a juicio de esta Oficina efectuar el registro y notificar al Señor Ivanowich, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Valín. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Ivanowich en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas a sus efectos. — Firmado: — E. Hermite, Director General.

E 11 septiembre — 7115 v.21 sepbre.

## Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del Señor Enrique Paradelo. — 07771-P-919. — Agosto 21 de 1919. — Vista la queja del Señor Enrique Paradelo contra la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos por demora en el transporte de consignación correspondiente a cartas de porte 6515 y 3918 de F. Lacroze y Once despachadas a San Salvador fechas 31/3/19 y 27/3/19 y de una encomienda correspondiente a guía Nº 5 procedente de Once fecha 2 de Abril ppdo.; y,

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el que efante las consignaciones de referencia debieron transportarse en 247 h. 30 m. y 218 h. 30 m, respectivamente incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puestas a disposición del consignatario a más tardar los días 11 de Abril a las 7,30 a.m. y 7 de Abril a las 8.30 a.m.

Que en cuanto a la demora en el transporte de la encomienda éste no se efectuó de acuerdo a lo establecido en el Art. 189 del R. G. de Ferrocarriles.

Que el Art. 225 del mencionado Reglamento ampara los derechos del recurrente en caso de demora.

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl C. Prieto.

# CRÓNICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1919

| | | |
|---|---|---|
| Avisos | $ | 284 40 |
| Adicional | » | 29 — |
| Subscripciones y Venta | » | 1 50 |
| | » | 314 90 |

# AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | » | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » | 0.50 |
| Semestre | » | 6.00 |
| Año | » | 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse

como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional

### REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

# AVISOS DIVERSOS

## Arturo Santiso y Cía.

JUDICIAL. — En el pueblo de Comodoro Rivadavia. — «Territorio del Chubut» — Solares A. B. C. y D. Manzana 86, compuesto de 10.000 metros cuadrados; afecta la forma de un rectángulo.

El LUNES 22 de Septiembre a las 4 de la tarde en nuestro hall. — Base retasada: 2.000 pesos. Orden del Señor Juez Federal, Doctor Escobar, secretaría del Doctor Ocantos, juicio Fisco con don Amadeo Sacerdote. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 2 por ciento. Las escrituras se otorgarán por el secretario del Juzgado, Doctor C. R. Attwell Ocantos. — Informes: Maipú 30, U. T. 3039 Avenida. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.

E 11 Septbre. Nº 7120 v-21 Septbre.

# Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

*Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.*

# Correcciones del día

Davis y Company Limited
Bartolomé Mitre 455 — Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Octubre próximo a las 5 p.m., en las oficinas de esta Sociedad, calle Bartolomé Mitre 455, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección del Presidente en reemplazo de señor J. R. Davis y tres Directores en reemplazo de los señores Faustino Rodríguez Saavedra, Juan Richini y Arturo Besio Novaro, que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico y Suplente en reemplazo de los señores Franklin H. Baker y Darío Visconti, que terminan su cometido.

4º Designación de dos accionistas que firmen el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con nuestros estatutos y con anticipación de tres días del fijado para la Asamblea, cada accionista deberá depositar en las oficinas de nuestra sociedad sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan.

A los mismos efectos se admitirán los recibos bancarios con la indicación del número de los títulos depositados. — Septiembre 15 de 1919. — El Síndico.

E. 16 septiembre 7324-v-2 octubre.

# Correcciones anteriores

Compañía Azucarera Concepción
Sociedad Anónima
Reconquista 730
Buenos Aires
Convocatoria

De conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre corriente a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance del Ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1919.

2º Elección del Síndico. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — El secretario.

E 10 septbre. 7042-v-25 septbre

«La Pescadora Argentina»
Sociedad Anónima

El Directorio de la Sociedad Anónima «La Pescadora Argentina», de acuerdo con sus Estatutos convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en la Bolsa de Comercio, con el fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y el informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Nombramiento de cinco vocales titulares, (cuatro por expiración de mandato y uno por renuncia); un vocal suplente; síndico y síndico suplente,

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El depósito de las acciones prescripto por el artículo 26 de los Estatutos, podrá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle Olavarría 55, todos los días hábiles de 9 a 11 antes meridiano y de 2 a 4 pasado meridiano hasta el día 27 inclusive

Buenos Airtes, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E-11 septiembre 7089 v-27 septiembre

«La Vendimia»
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1919, a las 5 p/m en el local Florida 771 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Mayo próximo pasado.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea para retirar el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Presidente.

E 11 septiembre — 7123 v-27 sepbre.

# Nuevas Convocatorias

*Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.*

Fábrica de Productos Químicos «Alca»
Sociedad Anónima
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre de 1919.

El Directorio avisa a los señores Accionistas que la primera Asamblea General Ordinaria de la Fábrica de Productos Químicos «Alca» Sociedad Anónima se verificará el día 18 de Octubre de 1919, a las 3 y media pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 267, para tratar la siguiente

Orden del día

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 e informe del Síndico.

2º) Elección del Síndico titular y suplente.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 25 de los Estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito de ellas en un Banco de la República o del Extranjero, con la serie o numeración de los títulos respectivos, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, 14 de Agosto de 1919. — El Directorio

E 22 Sept. Nº 7623 v- 8 octubre.

Sociedad Industrial y Comercial «La Peruana Argentina». — (Sociedad Anónima).
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria del 18 de Octubre de 1919.

El Directorio avisa a los señores Accionistas que la segunda Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Industrial y Comercial «La Peruana Argentina» Sociedad Anónima se verificará el día 18 de Octubre de 1919 a las 3 de la tarde en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo N 257, para tratar la siguiente

Orden del día

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919, e informe del Síndico.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4º) Elección del Síndico y síndico suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A los efectos del artículo 25 de los Estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito de ellas en un Banco de la República o del Extranjero, con la serie o numeración de los títulos respectivos, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E 22 Sept. Nº 7624 v-8 octubre

Centro Gallego de Buenos Aires
Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establece los artículos 41, 42 43 y 44 de los Estatutos, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente en el local social Moreno 1620, a las 9 p/m para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del Informe de la Comisión Sindical.

2º Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 8º Ejercicio Económico.

3º Elección de dos socios para que firmen el Acta de la presente Asamblea, en representación de los concurrentes a la misma.

4º Designación de cinco señores socios que practicarán el escrutinio.

5º Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos, de conformidad con las prescripciones reglamentarias:

Junta Directiva: Vicepresidente en reemplazo del señor Laureano Aller fallecido en Enero último, y que cesaba en su cargo y cuatro Vocales titulares en reemplazo de los señores Pedro Sagreras, Edmundo Suárez, Manuel Campos y Sixto Cid, que terminaron el período de su mandato.

Consejo de Apelaciones: Un consejero por un año, en sustitución del señor Augusto Aranda, que renunció y tres consejeros más por dos años en reemplazo de los señores Francisco García Olano, Ignacio Miguez, y José Rodríguez González, que terminaron su mandato.

Comisión Sindical: Elección de tres señores socios, en reemplazo de los señores José Portela Williman, Miguel Crego y Francisco Miguens Rey, que cumplieron el período reglamentario.

Vocales suplentes: Elección de diez en reemplazo de los actuales.

Nota: Unicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios Activos y Protectores que tengan más de 18 años de edad, seis meses como mínimo de antigüedad como socios y que se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. — Los que reuniendo estas condiciones, se propongan asistir a la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, todos los días hábiles de 9 a/m a 10 p/m hasta el día 28, la tarjeta de entrada que les será indispensable, además para votar. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1919. — Alfredo Alvarez, Presidente. — Pedro S. García R. prosecretario.

E 22 septiembre — 7628 v-22 sepbre.

# Convocatorias Anteriores

Colegio de Procuradores de la Capital
2ª Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26, inciso 4º, y 35 de los Estatutos se convoca por segunda vez a los señores socios a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 3 p/m en nuestro local Palacio de Justicia (planta baja) la que se celebrará con los que concurran (artículo 37).

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y estado del Colegio.

2º Elección del Prosecretario.

Buenos Aires, Septiembre de 1919. — Jerónimo Meira, secretario.

E 20 septiembre — 7530 v-23 sepbre

Buenos Aires Building Society Ltda.
Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 53 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Octubre, a las 3 y 30 p/m en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2º Elección de tres Directores y tres suplentes Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota:

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador

deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán, asistir de acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1919. — James Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E 20 septiembre — 7550 v-7 octubre

---

Société Belge de Secours Mutuels

Señor Consocio:

Rogamos a V se sirva asistir a la Asamblea general ordinaria anual que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 6 p. m. en el local Bartolomé Mitre Nº 363 Escritorio Nº 53 al objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea general del 15 de Septiembre 1918

2º Lectura y aprobación del Informe anual del Consejo y de la Tesorería Ejercicio 1918 1919

3º Aprobación de las modificaciones a los Estatutos.

4º Elecciones de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos y Elección de un Miembro en reemplazo del señor J. Cauremans que renunció. — El secretario.

E 20 septiembre—7609 v 27 septiembre

---

Sociedad Damas de la Providencia

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 3 p.m., en el local de la Sociedad, Córdoba 3738.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio.

2º Elección de tres miembros titulares, en reemplazo de las señoras de Homps, Fitte y Tissone, salientes y reelegibles.

3º Elección de cinco miembros suplentes, por un año.

Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — María J. de Pradère, Presidenta. — A. W. de Tissone, Secretaria.

Nota: La Asamblea tendrá lugar con el número de miembros presentes a la primera convocatoria y una hora después de la fijada (artículo 10).

E. 19 septiembre 7511-v-30 septiembre.

---

«Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos»

Se invita a los señores socios a la prosecución de la Asamblea efectuada el día 15 del corriente, para el 25 del actual a las 2 y 30 p.m., en nuestro local social: Talcahuano Nº 77, primer piso, con el objeto de seguir considerando la «Reforma de Estatutos». — El Secretario.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. (artículo 79 de nuestros Estatutos). — Manuel M. Canabál, secretario.

E. 19 septiembre 7514-v-24 septiembre.

---

Sociedad Ganadera
«Florida Negra» Ltda.
Puerto San Julián
Territorio de Santa Cruz

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos artículo 17 el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad el día 29 de Septiembre de 1919 a las 2 p.m., para tratar en ella la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y del Balance.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada — San Julián 24 de Julio de 1919. — Por el Directorio: El Presidente.

E. 19 septiembre 7513-v-29 septiembre.

---

«ASTRA»
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

El Directorio ha resuelto emitir 18375 acciones de valor nominal de $ m/n 50 cada una.

Los señores accionistas tendrán la preferencia en la proporción de una acción de la nueva emisión por cada cuatro acciones de las que posean. — Estas acciones se emitirán al tipo de $ m/n 65 por cada acción de valor nominal de $ 50 m/n y el pago se efectuará como sigue:

10 % más el premio de $ m/n 15 o sean $ 20 m/n por cada acción al suscribirse.

30 % antes del 15 de Octubre a.c.

30 % antes del 15 de Noviembre a.c.

30 % antes del 15 de Diciembre a. c.

Los accionistas podrán suscribir a «título eventual» y en las mismas condiciones de pago la cantidad de acciones que deseen para el caso que algunos accionistas no hubiesen hecho uso del derecho de preferencia. Esta suscripción quedará cerrada el 30 de Septiembre a. c. a las 3 p/m. Estas acciones participarán de las utilidades del corriente ejercicio. — Las suscripciones se atienden en las oficinas de esta compañía calle 25 de Mayo Nº 182 todos los días hábiles de 2 a 4 p/m y los sábados de 10 a 12 a/m. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El Directorio.

E 19 septiembre — 7515 v-2 octubre

---

Sociedad Española de Beneficencia

Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día cuatro de Octubre próximo a las 2 1/2 p. m. en el Hospital Español, para proceder a la siguiente,

Orden del día:

1º Construcción del Panteón en el Cementerio del Oeste.

2º Construcción de seis cuadras del pavimento de la calle Veinticinco de Mayo en Temperley, y construcción de un puente sobre la vía.

3º Construcción del Departamento de Mujeres del Hospital Español.

4º Modificaciones internas para mejoras de servicios.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires Septiembre 17 de 1919. — El secretario.

Artículo 21. — Para todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se citará a los socios con quince días de anticipación por avisos en dos diarios con inserción de la «Orden del Día».

Artículo 22. — Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurran etc.

E. 18 septiembre — 7471 v 4 Octubre

---

«La Propiedad Común»
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de Octubre próximo a las 3 p.m., en el estudio del señor presidente, calle Florida 753 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al segundo ejercicio 1918-1919 y distribución de los utilidades.

2º Elección por un año, del Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — El Secretario.

E. 17 septiembre 7412-v-2 octubre.

---

«Canteras El Sauce»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 11 a.m. en las oficinas de la Sociedad, edificio de la Bolsa de Comercio 25 de Mayo 347, cuarto piso, escritorio 454, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse y de dos suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Rushforth y Pascual Mathieu, que han terminado su período.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — M. A. Rodríguez, Presidente.

E. 16 septiembre 7295-v-30 septiembre.

---

Tierras e Industrias Limitada
25 de Mayo 179

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 179, el Lunes 29 de Septiembre a las 3 p.m. con los siguientes objetos:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio último.

2º De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos nombrar nuevos Directores en reemplazo de los actuales que terminan su cometido.

3º Nombrar un Síndico en reemplazo de don Eduardo Casado y un suplente en reemplazo de don Benjamín Sastre, que cesan.

4º Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

5º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.

6º Designar dos accionistas, para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Siendo segunda convocatoria, se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, ésta se celebrará con cualquier número que concurra y el capital que representen.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta Sociedad, en el Banco de la Nación u otro de la localidad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones sino en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires. — El Directorio.

E. 16 septiembre 7313-v-26 septiembre.

---

Banco Familiar

De acuerdo con lo establecido en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre a las 8 1/2 p.m., en el local, Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio del próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores Titulares, en reemplazo de los señores doctor Pascual L. Oliverio, doctor Mario Sáenz, doctor José Esperanza Rodríguez y señor Julio Rabuffetti, todos por término de su mandato, elegir además Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea. — El Directorio.

Nota: Art. 53. Para poder hacerse representar en la Asamblea deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio de los títulos de acciones que quedaran depositados en el Tesoro del Banco.

Art. 54. No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — El Gerente.

E. 16 septiembre 7334-v-30 septiembre.

---

Villa Presidente Quintana
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar al 30 de Septiembre de 1919 a las 3 pasado meridiano en su local Avenida de Mayo 1439.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y y Balance correspondiente al ejercicio 1918 al 1919.

2º Renovación del Directorio y elección de Síndico.

3º Designación de dos personas para firmar el Acta. — Septiembre 1919. — El presidente.

E. 15 sepbre.—7259-v, 30 sepbre,

---

Sociedad Constructora de la Bolsa de Comercio

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle Sarmiento Nº 299, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, balances, cuentas de ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — Pedro Bercetche, presidente. — Luis Barberini, secretario.

E. 15 sepbre-7257—v. 3 octubre,

---

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento 487, el día 1º de Octubre a las 3 pasado meridiano. para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre, doctor Adrián C. Escobar, señor Joaquín S'rven y señor Eduardo Labarthe que terminan su mandato.

4º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Andrés Maraspín, que renunció.

5º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Antonio J. Maresca y Claudio Biot, que terminan su mandato.

6º Elección de un Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol que terminan su mandato.

Nota: — De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el 27 de Septiembre inclusive. — Buenos Aires, Sepbre 12 de 1919. — Eduardo Labarthe, secretario.

E. 15 sepbre.—7258-v, 1º octubre.

---

«Estancias Juan Macdonald Limitada»
Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1919 a las 4 pasado meridiano en el domicilio de la Sociedad calle San Martín 66 (tercer piso) para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del informe del Síndico.

2 Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directorio y de Síndico y de Síndico suplente. — Septiembre 13 de 1919. — Juan Macdonald, presidente. — Kennetti R. Macdonald, secretario.

E. 15 sepbre.—7262-v, 1º octubre,

---

Cereal Machine Company Limited
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos. se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Reconquista 314 (5º piso), Buenos Aires, el día Sábado 4 de Octubre de 1919, a las 10 antes meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorizár el aumento del capital de la Sociedad a un millón de pesos ($ 1.000.000 m/legal), moneda nacional de curso legal.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán de-

positar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha designada para su realización — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Presidente.
E-13 septiembre 7205 v-30 septiembre

Pampa Grain Company Limited

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos. se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Reconquista 314 (5° piso). Buenos Aires, el día Sábado 4 de Octubre de 1919, a las 10.30 ante meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aumento de Capital.
2° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Presidente.
E-13 septiembre 7206 v-30 septiembre

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de Octubre de 1919, a las 5 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Defensa 383,

Orden del día:

1° Elección de un Director en reemplazo del Director que ocupa actualmente la presidencia y para completar el período que a éste le falta o sea hasta el 20 de Diciembre de 1919.
2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se previene a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1919. — El Directorio.
E-13 septiembre 7211 v-2 octubre

Corporación Comercial Sud-Americana

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Santiago del Estero, N° 163 a las 10 antemeridiano del día 30 del corriente, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Resolución sobre la Memoria y Balance, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.
2° Nombramiento de tres Directores y Síndico titular y suplente.
3° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — El Director.
E-13 septiembre 7212 v-30 septiembre

Compañía Argentina de Instrumental Científico S. A

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la 3a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social Florida 385 el día 30 de Septiembre de 1919 a las 2 y 1/2 p.m., para tratar la siguiente:

Orden del Día

1° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1918-1919.
2° Nombramiento de cuatro Directores por haber terminado su mandato los Señores Martín Damestoy, Juan Bautista Damestoy, Arturo J. Livingston y Ezio Belelli.
3° Nombramiento de Síndicos.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — M. P. Damestoy, director.
E 13 Septbre. N° 7227 v-30 Septbre.

Compañía Ferrocarrilera e Industrial del Sauce

Victoria N° 571

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día treinta de Septiembre a las 4 p.m.

Orden del Día

1° Deliberación sobre la memoria, inventario y balance general al 30 de Junio de 1919.
2° Elección de tres Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

Los accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas, en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión, y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. (Art. 15 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 30 de 1919. — El secretario.
E 13 Septbre. N° 7229 v-30 Septbre.

La Unión Argentina Ltda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Septiembre en curso a las 3 p.m en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del Día

1° Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1919, para su deliberación y aprobación.
2° Elección del Directorio, Presidente y Vice, de acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos.
3° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4° Resolver lo pertinente a lo prescripto en los Estatutos en el inciso 6° del artículo 21.
5° Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales los tenedores de acciones preferidas, deberán, para formar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria, obteniendo con días de anterioridad a la reunión, la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — Carlos Gandolfo, gerente.
E 13 Septbre. N° 7255 v-27 Septbre.

Compañía de Inmuebles y Haciendas Ltda. (S. A)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Miércoles 1° de Octubre próximo a las 4 pasado meridiano, en su domicilio social. 25 de Mayo 158, con la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2° Aplicación de las utilidades.
3° Elección de nuevo Directorio por haber cesado el actual en su mandato. (Art. 13 de los Estatutos).
4° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social en un Banco de esta Capital Federal. con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — El secretario.
E 13 septbre. 7213-v-30 septbre.

Montes y Estancia San José

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Miércoles 1° de Octubre próximo a las 3.1/2 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158, con la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2° Aplicación de las utilidades.
3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o en los Bancos, al efecto señalados, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — Santiago Peydro, secretario.
E 13 septbre. 7214-v-30 septbre.

«La Cromo Hojalatería Argentina»

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse Asamblea, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local social, Sarmiento 458 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2° Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Manuel Cerini, Similien Normand y R. W. Roberts; de un Director Gerente en reemplazo del señor A. Materolffy y de tres Directores Suplentes en reemplazo de los señores Osvaldo Pini, Emilio Bernasconi y Carlos Cerini. Los nuevos electos durarán tres años en sus funciones.
3° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
4° Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Artículo 37: Todo accionista para tener derecho de votar en la Asamblea deberá previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad; esto podrá cumplirse hasta cinco días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito.

Las acciones se reciben de 3 á 5 pasado meridiano. — El secretario.
E 13 septbre. 7216-v-24 septbre.

«La Alianza Argentina» Sociedad Anónima de Edificación

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 27 de Septiembre a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Alsina N° 2028, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1918-1919.
2° Elección de un director en reemplazo del Dr. José Gorrochátegui, que renunció, y elección de síndico para el nuevo ejercicio.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Como lo dispone el Art. 14 de los estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea los señores accionistas deberán exhibir un certificado que les expedirá el Directorio a su pedido. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.
E 12 septbre. 7152 v-27 septbre.

Refinería Argentina

Sociedad Anónima — Buenos Aires

Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas para la 32a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 4 p.m. en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1° Consideración del Informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio terminado el 30 de Abril último.
2° Elección de dos Directores y dos Suplentes.
3° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los Señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 20 del corriente, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico de 1918-1919. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919. — La Comisión Directiva.
12 septbre. 7174-v-29 septbre.

Refinería Argentina

Sociedad Anónima — Buenos Aires

Bartolomé Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Septiembre a. c. a continuación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en esta misma fecha en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

Modificación de los Estatutos.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — La Comisión Directiva.
E 12 septbre. 7175 v-29 septbre.

Sociedad Anónima Ganadero Agrícola «La Salamanca»

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 29 de Agosto de 1919, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Septiembre a las 4 p.m. en el local calle Maipú N° 92, 3er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Abril de 1919.
2° Elección de dos Directores titulares por 3 años, un Director suplente por 2 años y 1 por 3 años y 1 Síndico y 1 Síndico suplente por 1 año.
3° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú N° 92, 3er. piso, de 1 a 4 p.m. hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que correspondan, debiendo celebrarse la Asamblea con el número de acciones que estuviesen representadas. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Presidente.
E 12 Septbre. N° 7170 v-27 Septbre.

«Cervecería Río Segundo»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Septiembre de 1919, a las 3 p.m., en el local de la Sociedad, calle Defensa N° 465 para tratar la siguiente:

Orden del Día

a) Presentación de la Memoria y Balance.
b) Reparto de utilidades.
c) Elección de cuatro Directores y dos suplentes.
d) Elección del Síndico y Suplente.
e) Nombramiento de dos accionistas, para que en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: Los Señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa 465, de 2 a 4 p.m., cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — W. G. Mackern, secretario.
E 12 Septbre. N° 7178 v-29 Septbre.

Compañía Argentina de Perforaciones (Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que

se celebrará el lunes 29 de Septiembre de 1919, a las 4 p.m. en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305.

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas.

2º Reparto de Utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Señores Carlos Casares y Otto Duckwitz.

4º Nombramiento de dos suplentes y del Síndico y Suplente.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de 2 a 3 de la tarde.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919. — El directorio.

E 12 Septbre. Nº 7179 v-29 Septbre.

---

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica»

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto de 18 de Noviembre de 1911.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 29 de Septiembre de 1919 a las 3.30 pasado meridiano en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760.

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1919.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente, de 4 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a todos los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Director Gerente.

E. 12 sepbre.-7180-v-29 sepbre.

---

«Banco Militar y Naval Argentino»

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919 a las 9 pasado meridiano en las oficinas del Banco, calle Talcahuano Nº 155, con objeto de tratar lo siguiente,

Orden del Día

1º Lectura de la memoria.

2º Aprobación o modificación del Balance General y la cuenta de ganancias y pérdidas, al segundo ejercicio.

3º Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4º artículo 370 del Código de Comercio.

4º Elección de cuatro Directores, Síndico titular y suplente en caso de nuevo ejercicio.

5º Aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha fijada artículo 29 de los Estatutos. — Buenos Aires Sepbre 11 de 1919. — El Director Gerente.

E. 12 sepbre.-7181-v. 29 sepbre.

---

Fontana Limitada

S. A. Industrial de Quebracho

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18º de los Estatutos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre del corriente año 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local social, calle Sarmiento 643, 7º piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 2º ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2º Elección de dos Directores, uno en reemplazo del señor Pedro Fontana, saliente en virtud del sorteo verificado de acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos, y otro en sustitución del señor Lorenzo Güller por haber presentado su renuncia, y aprobación de la designación del doctor Ernesto Rete como Director suplente efectuada de acuerdo al artículo 9º de los mismos Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para probar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, tres días antes de la reunión, sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o presentar en su defecto, los certificados bancarios que establece el artículo 22º de los Estatutos. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — El Directorio.

E. 12 sepbre.-7182-v. 29 sepbre.

---

«Crédito Inmobiliario Argentino»

Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de los corrientes, a las 3 pasado meridiano en Bolívar 466, con la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.

2º Designación de Síndicos titular y suplente.

3º De acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en el expediente, C. 35 — 19, considerar el estado actual de la Sociedad y resolver sobre su marcha futura.

4º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, Florida 470, escritorio 612, en días hábiles de 11 a 12 1/2 con dos de anticipación, por lo menos, al anteriormente designado para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1919. — Ernesto de Dunn Director Gerente.

E. 12 sepbre.-7183-v. 27 sepbre.

---

The Escobar Brick Company

Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1919 en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, a las 5 de la tarde, con la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de dos Directores por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta correspondiente a esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E. 12 sepbre.-7185-v. 29 sepbre.

---

«Compañía Nacional de Muebles».

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 10 los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 27 del corriente mes, a las 3 de la tarde, en el local social Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del Día:

1º Presentación y lectura de la memoria y balance general correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 para su deliberación y aprobación.

Informe del Síndico.

2º Nombramiento de dos directores titulares, de los suplentes y de los síndicos.

Nota. Se previene a los Señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — El Directorio.

E 11 septiembre — 7088 v-27 sepbre.

---

Corporación de Fomento Sudamericano

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Septiembre de 1919, en el local de la Sociedad, Reconquista 46 escritorio 729, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación y lectura de la memoria y balance.

2º Disolución de la Corporación. — El Secretario.

E-11 septiembre 7099 v-27 septiembre

---

Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 35 del Estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a las 5 pasado meridiano en el local social de la Compañía, Sarmiento 529, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Fijación de la retribución del Síndico.

3º Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Martín Posadas y Pedro S. Tobal, que terminan su mandato.

4º Designación de un socio para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E-11 septiembre 7091 v-27 septiembre

---

Guillermo Padilla Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Brasil Nº 119, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual

2º Aprobación del Balance General correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919 y del dividendo propuesto.

3º Elección de dos Síndicos.

Nota: — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad, Brasil Nº 119, hasta el día 23 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano. — Guillermo Padilla, Director General.

E-11 septiembre 7104 v-27 septiembre

---

«Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del directorio de esta Compañía, de fecha 1º de Septiembre 1919, y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1919, a las 4 p.m. en el local de la sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar lo siguiente:

Orden del Día

1º Lectura de la Memoria.

2º Lectura del informe del síndico.

3º Aprobación del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de Marzo de 1919.

4º Distribución de utilidades y remuneración al síndico, durante el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6º Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos.

7º Elección de tres directores titulares por el término de dos años y de tres directores suplentes por un año.

8º Elección de síndico titular y suplente, por un año. — El Directorio.

E 11 Septbre. Nº 7113 v-30 Septbre.

---

Compañía Argentina de Seguros contra Granizo

Maipú 245. — Buenos Aires

«La Agraria». Sociedad Anónima Argentina de Seguros. De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Septiembre a las 5 pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad calle Maipú 245, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Elección de dos Directores titulares por dos años; elección del Síndico Titular y Síndico suplente que terminan su mandato siendo todos reelegibles.

2º Deliberar sobre la Memoria anual presentada por el Directorio.

3º Aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a esta Asamblea y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada, en que la Administración hará constar las acciones depositadas. — El Administrador.

E. 11 sepbre. 7105—v. 25 sepbre.

---

Banco del Río de la Plata

Tercera Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, se convoca por tercera vez a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Septiembre a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Piedras 124, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Primero. Disolución anticipada de la Sociedad inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.

Segundo. Proponer y acordar la forma de liquidación en el caso de ser resuelta la disolución.

Aprobada la disolución y liquidación de la Sociedad en cualquier forma, por este sólo hecho, el señor Manuel Ricart, iniciador del Seguro Agrícola Cooperativo de Riegos Lda., recupera los derechos de propiedad sobre dicho sistema de seguro y denominación.

Tercero. Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 Septiembre 1919. — El Secretario.

E. 11 sepbre.-7106-v. 26 sepbre.

---

La Primitiva

Buenos Aires, Rivadavia 722

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de Arpillera, lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, se efectuará el lunes 29 de Septiembre, de 1919 en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, a las dos y media de la tarde para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2 Elección de dos Directores titulares por dos años, un Director titular por un año, dos Directores suplentes por dos años, Síndico y Síndico suplente,

3 Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1919. — El Secretario.

E. 11 sepbre.-7109-v. 27 sepbre.

---

The Clark Tyre y Rubber Cº. Limitada (Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas de esta Compañía, a reunirse en Asamblea el día 22 de Octubre de 1919, en el local Chacabuco 76, a las 6 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Tomar en consideración el Balance de operaciones, hasta el 30 de Junio corriente.

2º Nombrar un Síndico en reemplazo del señor Edmundo J. Wilson, que ha terminado su mandato y es reelegible.

Según el artículo 35 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones contra recibo dos días antes de la fecha fijada en la Administración. — 10 de Septiembre 1919. — C. L. Burnham, secretario. — Chacabuco 70.

E 11 septbre. 7121 -v-27 septbre.

---

Franklin Bank
(Sociedad Anónima)
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos se verificará el día 27 de Septiembre de 1919, a las 4 de la tarde, en el local social, calle Esmeralda esquina Córdoba, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Aumento del Capital Social y plazo para el prorrateo de Acciones que autoriza el Art. 4º.

2º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta que deberá levantarse.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco, por lo menos tres días antes de la fecha de celebración de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos Sociales — Carlos Díaz Vélez, Presidente.

E 10 septbre. 7035-v-24 septbre.

---

Francia—Argentina
Sociedad Anónima de Curtiembres

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de Septiembre a las 4 pasado meridiano, en los escritorios de la Sociedad, Monteagudo 345, con la siguiente,

Orden del Día

1º Adquisición de los bienes de la Tannerie Franco Argentine.

2º Aumento de capital.

3º Reforma de Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — p' p. Francia—Argentina, S. A. de Curtiembres. Eduardo Budd. Paul Azam.

E 10 septbre. 7038-v-26 septbre.

---

Fábrica de Sidra Argentina S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre a las 4 1/2 p.m., en el local Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio cerrado;

2º Provisión de las vacantes producidas en el Directorio por cesar en sus funciones los señores José Mª. Echenique, César Adrogué, Manuel M. Rodríguez, Adrián Suchon y el señor Dámaso Sagasti; nombramiento de cuatro suplentes y de los síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Notas: 1º Por sanción de la Asamblea Extraordinaria del 26 de Octubre de 1914, cada acción de cien pesos moneda nacional curso legal de la Compañía Delta del Paraná, deberá canjearse por dos de las nuevas de pesos veinticinco moneda nacional curso legal cada una de la Fábrica de Sidra Argentina S. A. y por resolución del Directorio se entregan recibos provisorios para en oportunidad cambiarlos por los títulos definitivos.

2º Se avisa a los señores accionistas que deben presentarse las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos veinticinco moneda nacional curso legal cada una. Estos recibos son los únicos documentos que dan derecho a votar en la Asamblea y a tal efecto deberán depositarse en la oficina de la sociedad, San Juan 1581 de 8 a 11 a.m., desde esta fecha hasta tres días antes de verificarse dicha Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — José M. Echenique, Presidente.

E. 10 septiembre 7046-v-26 septiembre.

---

Club Hípico Argentino
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 del corriente a las 5 p.m., en el Círculo Militar Argentino, Florida 221, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Anual.

2º Aprobación del Balance y cuentas de la C. D.

3º Elección de un Presidente, un Tesorero y ocho vocales por dos años y cinco suplentes por un año.

4º Elección de dos socios para la aprobación del acta. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Martín Bortagaray, Presidente .— Florencio Campos, Secretario.

E. 10 septiembre 7053-v-26 septiembre.

---

Empresa Eléctrica «9 de Julio»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores **accionistas a la Sexta Asamblea** General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Septiembre a.c. a las 11 a.m. en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al sexto Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919 con informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años y un Director Titular por un año.

3º Elección de un Director Suplente por dos años.

4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919 — El Directorio.

E. 10 septiembre 7054-v-26 septiembre

---

Banco El Hogar Argentino
(Avenida de Mayo Nº 890)
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, el día 11 de Octubre próximo a las 4 p.m.,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, inventario y balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de seis directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Manuel A. Portela, Director-Secretario.

E. 10 septiembre 7056-v-26 septiembre.

---

Sociedad Anónima Biográfica Americana
Calle Lavalle Nº 638
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 1919 a las 5 p.m. la extraordinaria y 5,30 p.m. la ordinaria, en el local social calle Lavalle Nº 638, de acuerdo con la siguiente,

Orden del día:

Asamblea Extraordinaria

1º Reforma parcial de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Asamblea Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de un Dividendo de diez por ciento (10%); correspondiente al 7º Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1919.

2º Lectura del Informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años, dos suplentes por dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 638, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (artículo 14 de los Estatutos). — El Secretario Director.

E. 10 septiembre 7058-v-26 septiembre.

---

Sociedad Anónima Industrial, Ganadera Mercantil
«Dorado»

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Septiembre 1919, a las cuatro y treinta de la tarde, en el local social, Lavalle 341, escritorio 329; a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación total del Directorio y elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, los requisitos del Artículo 26 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, cuyo efecto, se les atenderá en el local social, de cuatro a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919. — El Presidente.

E 10 septbre. 7057-v-29 septbre.

---

Sociedad Anónima
Estancia y Colonias «Trenel»
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Septiembre a las 3,1/2 pasado meridiano, en la calle Reconquista 558, a objeto de tratar lo siguiente:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, e informe del Síndico.

2º Resolver la propuesta de dividendo a repartir.

3º Elección de 2 Directores Titulares por 3 años, 1 Director Titular por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento de don Tomás Devoto; de un Director Suplente por 3 años y del Síndico y Síndico Suplente.

4º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el Artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del 25 de Septiembre de 1919. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E 10 septbre. 7067-v-26 septbre.

---

The River Plate Dairy Cº Ltd.
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Septiembre, a las 11 antemeridiano, en su local, calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Undécimo Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores en reemplazo de los señores John R. Moss, J. Dodds Watson y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea, (Artículo 21 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Directorio.

E 10 septbre. 7064-v-30 septbre.

---

Crédito Italo Argentino
Sociedad Anónima
De Préstamos y Construcciones
Calle Méjico 2174
**Convocatoria**

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente a las 8.30 p. m. en el local social, Méjico 2174 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por tres años de tres Directores Titulares y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan V. Sanguaccomo, Humberto Bottini, Edmundo Nicora, Luis Siena y Nicolás Gargano, respectivamente que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco. — Buenos Aires. Septiembre 10 de 1919. — Humberto Bottini, Presidente. — Roque Laurenzo, Secretario.

E. 10 septiembre—7072 v 26 septiembre

---

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de Acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluidos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Martes 23 del actual a las 4 p/m., en la calle Rivadavia Nº 1245 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.,

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ing. Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de un Suplente por dos años en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un numero de Accionistas que represente la mitad más una de las Acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha en que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos con transcripción de este Artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación, de tres días, por lo menos, al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia, mil doscientos cuarenta y cinco (altos) y depositar sus Acciones o recibos bancarios de los Títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p/m., y los Sábados de 10 a 12 m. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — El Directorio.

E. 10 septiembre 7073 -v- 23 septiembre

---

Sociedad Anónima Estancias y Colonias Eugenio Alemán Limitada

Se convoca para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año en la calle Moreno 1442, a las 6 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

Autorizar renovación de hipotecas. — Luis Peluffo, Presidente.

E 9 septbre. 6997 v-27 septbre.

---

Plantadora Isleña
Sociedad Anónima
Cangallo 685
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los señores Accionistas a la décimo novena Asamblea General Ordinaria para el 30 de Septiembre, a las 4 1/2 de la tarde, calle Cangallo 685,

Orden del día:

1º Presentación del del informe de la Comisión Directiva y del Balance Gral. del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 20 del corriente, en la Secretaría; calle Cangallo 685 la Memoria correspondiente al año económico 1918/1919, y se les previene que para tener representación deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — La Comisión Directiva. — Juan S. Muller, Director Gerente.
E 9 septbre. 7005 v-25 septbre.

Compañía Comercial del Chaco
Sociedad Anónima
Convocatoria

De Acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Septiembre del corriente año a las 5 p/m, en el local, calle Bartolomé Mitre 441, 6º piso para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio.
4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — Román Crespo, Presidente.
E 9 septbre. 7006 -v-25 septbre.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación,
(En liquidación)
San Martín Nº 351.
Asamblea General Ordinaria
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Septiembre corriente a las 4,30 de la tarde en su local calle San Martín Nº 351 para tratar la siguiente:
**Orden del día:**
1º—Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Julio de 1919, fecha en que se declaró la liquidación de la Sociedad.
2º—Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión sus acciones o recibos provisorios.
De acuerdo con ese depósito, la secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación. — La Comisión Liquidadora — Buenos Aires, 10 Septiembre de 1919. — El Gerente.
E. 9 septiembre 7031—v 29 septiemb.

The Argentine Power and Railles. Traction Cº Lted.
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinariá que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1919. a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Santa Fé 3964, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Consideración de la memoria y balance del sexto ejercicio.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Consideración del estado y gestión financiera de la Sociedad.
4º Elección de Síndico titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 3964, por lo menos; tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
E 8 septbre 6970-v-24 septbre

Compañía Productos Grasos
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente, en el local social: calle Reconquista 30, a la 1 pasado meridiano, a objeto de considerar la siguiente,
Orden del día:
1º Aprobar la compra del bien raiz establecimiento Frigorífico sito calle Directorio 5900 de esta Capital.
2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — Francisco González Rodríguez, Presidente. — José Piña, Secretario.
E 8 septbre. 6971-v-25 septbre.

Sociedad Anónima Fábrica de papel «El Fenix»
Convocatoria
De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Septiembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el Salón de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo. y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director Titular y tres Suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Fijación de la remuneración del Síndico.
5º Designación de dos Accionistas que deben firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario
De conformidad con lo que establece el Artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, Reconquista Nº 46, antes del día 23 de Septiembre de 1919. — El secretario.
E 8 septbre. 6974-v-24 septbre.

Fomento Isleño
Sociedad Anónima
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 26 de Septiembre 1919 a las 4,15 p.m., en el local calle Victoria 372, para tratar la siguiente,
Orden del día:
1º) Modificación del artículo 3º de los Estatutos, en la parte concebida en los siguientes términos: «aún por el plazo máximo de seis años», para sustituirlo por la siguiente redacción: «aún por un plazo mayor de seis años».
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder la Asamblea, tratar el primer punto de la Orden del Día, será necesaria la concurrencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital subscripto y con derecho a voto (artículo 19 de los Estatutos).
Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 5 de Septiembre 1919. — El Director General.
E. 6 septiembre 6954-v-23 septiembre.

«Pampa Film»
Sociedad Anónima
Cangallo 827 — Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria en primera para el día 25 de Septiembre a las 4 p.m., con las siguiente.
Orden del día:
Ratificar lo resuelto en la última Asamblea.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1919. — El Director Gerente.
E. 6 septiembre 6888-v-25 septiembre.

Empresa de Luz y Fuerza
Sociedad Anónima
Se previene a los tenedores de obligaciones de esta empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día veintiséis del corriente mes de Septiembre, a las 4 de la tarde, en el local social calle Balcarce 184. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Secretario.
E-6 septiembre 6953 v-23 septiembre

Fomento Isleño
Sociedad Anónima
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de Septiembre 1919. a las 4 pasado mediano en el local calle Victoria 372.
Orden del día
1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.
2º Fijar la remuneración del Síndico.
3º Elección de un Director General y cuatro suplentes por tres años.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Dejar sin efecto el pedido de modificación del artículo 3º de los Estatutos, sancionado por la Asamblea del 28 de Septiembre de 1918.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para poder participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad o en Bancos o casas comerciales caracterizadas en esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — El Director General.
E-6 septiembre 6955 v-23 septiembre

Cooperativa de Sastres y Anexos Ltda.
Lima 130
Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el 23 de Septiembre de 1919, a las 8 y 30 pasado meridiano, esta Sociedad Anónima efectuará la Asamblea General Ordinaria en su local Lima 130, para tratar la siguiente
Orden del día
1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro, Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti Américo Barbarita y Peregrino Suárez, cesantes; elección de dos Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores. Virgilio Isola y Terencio Gaig, cesantes y elección de dos Síndicos por un año en reemplazo de los señores Vicente Basta y Nicanor M. Simonetti.
Se previene a los señores accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea, se expiden desde la fecha hasta el día 20 de Septiembre de 1919. a las 12 meridiano en nuestros escritorios. — El Directorio.
E-6 septiembre 6951 v-23 septiembre

«La Buenos Aires»
Compañía de Seguros
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estutos el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 de Septiembre próximo, a las 4 pasado meridiano en el local Bartolomé Mitre 531 altos.
Orden del día
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de ocho Directores por dos años en reemplazo de los Señores Adolfo G. Luso, Eugenio C Noé Federico Bracht, Eduardo de Pary Guillermo J. Nunes, y Luis Cardinali que terminan su mandato y de los señores H. H. Leng y R. W. Roberts, que hicieron renuncia de su cargo.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones, en las Cajas de la Compañía, Bartolomé Mitre 519. hasta tres días antes del fiajdo para la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1919. — El Directorio.
E-5 septiembre 6878-v-23 septiembre

Cotonificio Dell'Acqua
Sociedad Anónima
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio 1906, domiciliada en calle Darwin 1151, Buenos Aires. — Capital autorizado pesos 1.000,000 oro sellado suscripto y realizado pesos 200.000 oro sellado
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 29 de Agosto 1919 se cita a los accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Septiembre p. v. a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad para tratar sobre la siguiente,
Orden del día
I. Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio 1919.
II. Nombramiento de un Director efectivo en reemplazo del señor Enrique Brovelli, que termina su mandato
III. Nombramiento de dos Síndicos,
IV. Resolver si se prorroga o no el término de la Sociedad cuya duración fué prolongada hasta el 30 de Junio 1920 con autoriazción del Superior Gobierno Nacional de fecha 23 Abril 1917.
V. En caso de resolver una nueva prórroga, determinar su plazo.
VI. En caso contrario establecer la forma en que se hará la liquidación de la Sociedad, designar las personas encargadas de la liquidación y las facultades de las mismas. — Roberto Nielebock, presidente. — Oreste Battistella, secretario.
E-5 septiembre 6880 v-22 septiembre

Sociedad Edificio Plaza de Mayo
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano, en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 331, para tratar la siguiente
Orden del día:
1º Relación de la Comisión nombrada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de Julio de 1919.
2º Remuneración a la Comisión antedicha.
3º Lectura y aprobación del balance
4º Liquidación de la Sociedad de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.
5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Para que la Asamblea pueda constituirse, legalmente se necesitará la presencia de un número de Accionistas que representen más de las tres cuartas partes del Capital suscripto.
Las acciones o certificados de Bancos de los cuales resulte el depósito, deberán depositarse en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea a los efectos del artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — Enrique Schindler, Secretario Tesorero.
E 5 septiembre 6882 v-22 septiembre

Puerto San Nicolás
Sociedad Anónima
2ª Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a las 2 pasado meridiano, en su local calle Vic-

toria 757 (altos), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1919.

2º Informe del Síndico.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores, Vicente C. Gallo, Gabriel Giralt, Nicolás Martelli y Héctor Dellepiane y de dos suplentes en reemplazo de los señores Fernando Deferrari y Constantino Rizzo.

5º Elección de Síndico titular y dos suplentes.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos que se transcriben.

Art. 23. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea personalmente, ó por delegación mediante carta poder a otro accionista.

Art. 28. Para tener derecho a votar los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Secretario.

E 5 septiembre 6881 v-22 septiembre

Banco Francés del Río de la Plata
Reconquista 157
Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1919

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata se verificará el 31 de Octubre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Lectura del Dictámen del Síndico.

3º Nombramiento de tres Administradores por tres años.

4º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 19 de los Estatutos en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 27 de Octubre inclusive. — El Gerente.

E 5 septbre 6887 v-31 octubre.

Samuel B. Hale, Compañía Limitada
Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Miércoles 24 de Septiembre a las 3 p/m., en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 101.

Orden del día:

1º Autorizar la compra de una propiedad en la Provincia de Buenos Aires y ratificar las compras efectuadas de cinco propiedades en esta Capital.

2º Autorizar al Directorio para enajenar dichas propiedades cuando lo crea conveniente.

3º Autorizar al Directorio para firmar las escrituras de donación de los terrenos a los Ferrocarriles Central Argentino y Central de Buenos Aires con destino a vías y estaciones.

4º Designar dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos á la reunión. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — El Directorio

E. 5 septiembre 6878 -v- 24 septiembre

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la Compañía, calle 25 de Mayo 101, pieza 50 el día 24 de Septiembre 1919, a las 5 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1918/1919.

Elección de tres Directores titulares, uno suplente; Síndico y síndico suplente. — El Directorio.

E 3 septbre. 6812 -v-24 septbre.

La Americana
Compañía Internacional de Seguros en General

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directirio tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1919 a las 5 p/m, en el local social, Corrientes Nº 452, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio social.

2º Elección de un Director en reemplazo de don Carlos E. Ceppi que ha fallecido.

3º Nombramiento del Director Gerente, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 36 de los nuevos Estatutos reformados en la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de Mayo de 1919, aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto de fecha 7 de Julio de 1919.

4º Remuneración de los servicios del Director Gerente.

5º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los Directores Señores Dr. Mariano de Sarratea Pinto y Raimundo de Undurraga, que cumplen su mandato.

6º Elección del Síndico y Suplente.

7º Autorización al Directorio para rescatar de los actuales poseedores los Títulos de iniciación a que se refiere el artículo 46 de los Estatutos Sociales, así como también el CINCO por ciento sobre las Acciones Preferidas en las condiciones más convenientes a los intereses sociales;

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. —El Directorio.

E Septbre. 2 — 6714 v-24 Septbre.

Citación

A reunión ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. (Segunda época)

De conformidad con el Artículo 18, Título 6º de nuestros Estatutos, cítase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el Lunes 22 de Septiembre a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, Victoria 348; con objeto de:

1º Imponerse de la Memoria y Balance que presenta el Directorio, correspondiente al ejercicio 1918/1919

2º Distribución de Utilidades.

3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1919/1920.

Se recuerda a los señores accionistas que según el Artículo 22º, Título 6º; tres días antes de la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1919. — El Presidente

E 2 septbre. 6735-v-22 septbre.

«Elaboración General del Plomo»

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín Nº 66, el Lunes 22 del corriente a las 3, 30 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario; Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades, todo correspondiente al ejercicio 15º terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Informe del Síndico

3º Elección de tres Directores titulares, por dos años; en reemplazo de los señores Carlos Gradin, Ricardo F. Rígoli y Juan Facaro, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores Suplentes por un año

4º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente por un año

5º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el Artículo 42 de los Estatutos, refrenden el Acta de ésta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — Carlos Gradin, Presidente Ricardo F Rígoli, secretario.

E 1º septbre 6696-v-22 septiembre

Ganadería y Productos de Lechería
La Tandilera
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Septiembre del corriente año, a las 4,30 p m., en el local social, calle San José 1614; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.

2º Emisión de acciones

3º Considerar un convenio ad-referendum sobre adquisición de acciones de otra Sociedad

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el art. 30 de los Estatutos

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art 24 de los Estatutos — Buenos Aires, Agosto 29 de 1919 — El Directorio.

E 1º septbre. 6690-v-27 septbre.

# BALANCES de Sociedades Anónimas

*Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6773, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 28 de Enero de 1910.*

*Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestra. o mensual.*

*La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1913.*

*Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.*

1592

## Compañía Argentina de Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 464

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nacion del 28 de Noviembre 1913.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado..... | $ m/n | 500.000 — |
| | | 500.000 — |
| Capital subscripto y realizado............... | $ m/n | 200.000 — |
| Capital a emitir....... | » | 300.000 — |
| | | 500.000 — |

Balance trimestral de saldos al 31 de Julio de 1919

| ACTIVO | $ m/n. |
|---|---|
| Acciones ....... ........ | 300000 — |
| Concesión de avisos ..... . | 75000 — |
| Varias cuentas deudoras. .. | 1389242 79 |
| Titulos en depósito ........ | 35000 — |
| | 1799242 79 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital......................... | 500000 — |
| Fondo de reserva........... | 2895 24 |
| Varias cuentas acreedoras... | 1261347 55 |
| Depositantes de títulos.. ... | 35000 — |
| | 1799242 79 |

F. Bracht, presidente —L. Vuilliond, síndico

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 22 septbre. Nº 7619-v-24 septbre

1646

## BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Buenos Aires

138 Reconquista 146

Autorizada por decreto del Sup. Gob. de fecha Mayo 2 de 1918

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado.... | $ m/n | 2.700.000.— |
| » subscripto..... | » » | 2.700.000.— |
| » realizado...... | » » | 2.509.550.— |

Balance correspondiente al primer ejercicio

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Agosto de 1919

Cerrado al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas .................... | | 190440 — |
| Fondos disponibles........ | | 3981290 47 |
| Documentos descontados y adelantos.................. | | 11434184 83 |
| Letras compradas ........ . | | 31488 44 |
| Tomadores de cartas de crédito .............. ....... | | 11958 37 |
| Intereses (correspondientes al ejercicio próximo)........ | | 6921 49 |
| Muebles y útiles y gastos de instalación | 124039 74 | |
| Amortización 25 %......... | 31009 93 | 93029 81 |
| Ganancias y pérdidas....... | | 254613 12 |
| | | 16003826 53 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital............. ........ | 2700000 — |
| Cuentas corrientes y depósitos a plazo............... | 13100672 72 |
| Descuentos (correspondientes al ejercicio próximo...... | 174474 05 |
| Giros a pagar............. | 1250 — |
| Impuesto Ley 10061 ....... | 8876 94 |
| Emisión de cartas de crédito | 11958 37 |
| Partidas en supenso........ | 6594 45 |
| | 16003826 53 |

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

| DEBE | $ c/l |
|---|---|
| Saldo........................ | 207157 40 |
| Gastos generales (patentes, impuestos, sueldos, etc.... | 238245 53 |
| Intereses vencidos........... | 355393 90 |
| Muebles y útiles, gastos de instalación. .............. | 31009 93 |
| | 832306 76 |

| HABER | | $ c/l |
|---|---|---|
| Descuentos..... | 740816 27 | |
| Correspondiente al ejercicio próximo ..... | 174474 05 | 566342 22 |
| Comisiones y cambios...... | | 11351 42 |
| Saldo.......... ........ | | 254613 12 |
| | | 832306 76 |

A J. Coelho, presidente.— Federico J. Leloir, secretario.— P. C. Cichero, gerente.— M. Satragno, contador.— Rómulo Ayerza, Eusebio E. Giménez, síndicos.— Por la Comisión Revisora de cuentas: Aurelio del Cerro, Ricardo F. Bosch.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E22 septbre. Nº 7632-v-22 septbre

502

# BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200—Buenos Aires

Fundado según decreto del 1o de Septiembre de 1886—Reformas por decreto del 7 de Febrero de 1914

CAPITALES { Autorizado.................. $ m/n 100.000.000 —
Subscripto.................. » » 100.000.000 —
Realizado....................

## Balance mensual al 31 Julio de de 1919

| ACTIVO | $ m/n | $ o/s |
|---|---|---|
| Accionistas | 1387600 — | |
| Caja: | | |
| Existencia en Casa Matriz y Sucursales | 44984227 90 | 879954 35 |
| » » los Bancos | 1604031 69 | 801858 90 |
| Sucursales | 72922618 51 | |
| Descuentos y adelantos en cuentas corrientes | 211288270 53 | 254562 56 |
| Inmuebles | 10562599 81 | |
| Muebles y útiles | 975308 70 | |
| Conversión | 4216616 85 | |
| Diversos | 67137334 07 | 481039 92 |
| | 415078608 06 | 2417415 73 |
| **PASIVO** | | |
| Capital subscripto | 100000000 — | |
| Fondo de reserva y previsión | 48866465 65 | |
| Depósito en cuentas corrientes | 90067964 62 | 57807 16 |
| » a plazo fijo | 155842502 63 | 504296 04 |
| Corresponsales | 1763147 24 | |
| Conversión | | 1855312 53 |
| Diversos | 18538527 92 | |
| | 415078608 06 | 2417415 73 |

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919

Pedro Fernàndez, presidente.—Joaquín Herrandis, gerente.—José A. González, contador. — Juan F. Dìaz, Joaquin Cabot, síndicos

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 22 septiembre 7607-v-22 septiembre

1617

# Compañía Argentina de Electricidad

## Sociedad Anónima

BALCARCE 184—BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital:
Autorizado.................................... $ o/s 400.000 —
Subscripto y realizado.......................... » » 388.600 —

## Balance Trimestral al 30 de Junio de 1919

| ACTIVO | | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Acciones | | 11400 — | |
| » del Directorio | | 8750 — | |
| Concesiones, usinas y redes | | | 1856004 73 |
| Medidores | | | 114839 55 |
| Construcciones | | | 41973 05 |
| Muebles, útiles, maquinarias, herramientas, etc. | | | 10402 56 |
| Mercaderías y materiales | | | 67599 64 |
| Caja y Bancos | | | 21300 97 |
| Deudores: | | | |
| Varios | 86.531 70 | | |
| Municipalidades | 315.902 27 | | 402433 97 |
| Cuentas a liquidar | | | 26633 55 |
| Gastos de explotación y generales | | | 398961 62 |
| Intereses y descuentos | | | 59635 81 |
| Ganancias y pérdidas | | | 114657 94 |
| Conversión | | 388600 — | |
| | | 408750 — | 3114448 39 |
| **PASIVO** | | | |
| Capital | | 400000 — | |
| Directorio, acciones depositadas | | 8750 — | |
| Fondo de reserva | | | 4943 23 |
| Dividendos (aún no retirados) | | | 790 64 |
| Acreedores | | | 1781571 46 |
| Productos de explotación y varios | | | 443961 23 |
| Conversión | | | 883181 83 |
| | | 408750 — | 3114448 39 |

Buenos Aires, 30 de Junio de 1919

G. Hale Pearson, presidente.— E. García Mérou, secretario. — A. Dunzelmann, síndico

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 22 septiembre 7549-v-24 septiembre

1571

# LA ATLANTICA

## Sociedad Anónima de Seguros Generales

Dirección General: Sarmiento 299

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 1o de Febrero de 1919

Capital:
Autorizado.......................................... $ 5.000.000 — c/l
Subscripto y realizado............................. » 1.000.000 — »

## Balance de las operaciones efectuadas durante el semestre desde el 1o de Febrero de 1919 hasta el 31 de Julio de 1919

| | Activo | | Pasivo | |
|---|---|---|---|---|
| | $ o/s | $ m/n | $ o/s | $ m/n |
| Capital autorizado | | | | 5000000 — |
| Acciones a emitirse | | 4000000 — | | |
| Bancos, depósitos a plazo fijo | | 940000 — | | |
| » » en Cta. Cte. | 33222 26 | 9709 62 | | |
| Caja efectivo | | 5964 68 | | |
| Cuentas corrientes, saldo entre deudores y acreedores | | 18709 92 | 56679 72 | |
| Obligaciones a cobrar | 15431 85 | 84660 50 | | |
| Primas incendio | | | 20919 24 | 178757 68 |
| Reaseguros incendio premio pasivo | 15983 41 | 121820 85 | | |
| Siniestros incendio | | 2032 40 | | |
| Primas marítimas | | | 158155 73 | 133242 34 |
| Reaseguros marítimos premio, pasivo | 140120 99 | 102425 44 | | |
| Siniestros marítimos | 3950 13 | 1477 83 | | |
| » » recobrados | | | 3756 52 | 553 23 |
| Corretaje incendio | | | 2312 70 | 7066 49 |
| » marítimo | | | 7827 28 | 139 90 |
| Intereses | | | 786 24 | 2719 45 |
| Gastos varios | | 135516 02 | | |
| Conversión | 41728 79 | | | 91838 17 |
| | 250437 43 | 5421817 26 | 250437 43 | 5421817 26 |

Guthmann, vice-presidente. — V. Levi, director-general. — R. Brandeil, síndico.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 22 septiembre 7614-v-24 septiembre

1633

# FÁBRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Cangallo No. 315

Autorizada por decreto del Gobierno de la Nación de fecha 5 de Febrero de 1885. Reformas de los estatutos aprobados 5 de Mayo de 1890, 6 de Agosto de 1906, 23 de Mayo de 1914 y 9 de Diciembre de 1918.

Capital autorizado........... $ o/s 3.500.000 —
» emitido e integrado... » » 1.610.000 —

## Balance mensual de comprobación al 31 de Julio de 1919

| DEBE | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| A Inmuebles | 542609 10 | |
| » Maquinaria y útiles | 758487 82 | |
| » Cuenta en suspenso | 1142170 11 | |
| » Casas de negocio | | 144311 14 |
| » Acciones | 240223 94 | 1000 — |
| » Acciones en garantía | 25000 — | |
| » Mercancías | | 3741443 86 |
| » Varios deudores y obligaciones | | 1964708 05 |
| » Caja | | 484792 02 |
| | 2708490 97 | 6336255 07 |
| **HABER** | | |
| Por Capital autorizado ........ 3 500.000 — | | |
| Menos sin emitir ........ 1.890.000 — | 1610000 — | |
| » Empréstito debentures 6 % ........ £ 28.000 — | 141120 — | |
| » Fondo de reserva legal | 111000 — | |
| » » » » especial | 372500 — | |
| » » » previsión | 150000 — | |
| » » » depreciación de maquinarias | 298870 97 | |
| » Cuentas en suspenso | | 3894084 32 |
| » Varios acreedores y obligaciones | | 1093152 90 |
| » Directorio | 25000 — | |
| » Ganancias y pérdidas | | 509017 85 |
| | 2708490 97 | 6336255 07 |

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919

T. Crane, presidente. — E. Gibson, secretario . — R. W. Roberts, síndico-suplente

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 22 septiembre 7606-v-22 septiembre

1635

# CRISTALERIAS RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada calle Bmé. Mitre 544, Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 19 de Diciembre de 1905 y Noviembre 3 de 1919

## Balance mensual de saldos al 31 de Julio de 1919

| ACTIVO | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|
| Obligaciones hipotecarias en cartera | 85000 — | |
| Adquisición de la Industria, Patentes y Derechos | 135000 — | |
| Terrenos, edificios y desvío F. C. | 592778 23 | |
| Maquinarias, herramientas, hornos y anexos muebles y útiles | 815440 21 | 2325 90 |
| Carros, caballos y guarniciones | | 8990 — |
| Materias primas, combustible, materiales de construcción y fabricación, embalaje | 22859 50 | 351125 58 |
| Refecciones y mejoras | 17688 22 | |
| Caja, Bancos y deudores en cuenta | | 425132 — |
| Acciones en depósito y títulos | 50000 — | 774 — |
| Cuentas a liquidar | 11965 35 | 2277117 01 |
| Productos fabricados | | 419139 04 |
| Conversión | 126114 — | |
| | 1856845 51 | 3484903 53 |
| **PASIVO** | | |
| Capital: | | |
| Autorizado, subscripto y realizado | 750000 — | |
| Obligaciones hipotecarias al 8 % interés anual | 675000 — | |
| Fondo de reserva legal | 16748 64 | |
| » » amortización | 311779 52 | |
| » » previsión | 25000 — | |
| Directores, acciones en depósito | 50000 — | |
| Letras a pagar | | 539623 27 |
| Acreedores | 19859 68 | 18965 51 |
| Cuentas a liquidar | 6188 58 | 2639692 10 |
| Ganancias y Pérdidas | 2269 09 | |
| Conversión | | 286622 65 |
| | 1856845 51 | 3484903 53 |

P. Nogusé, vice-presidente.—León Fourvel Rigolleau, gerente.—G. A. Bruno, contador.—J. E. Solá, síndico.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 22 sep.bre. No 7625-v-22 septbre

1653

# BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)--Bartolomé Mitre 370 -- B. Aires

**Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887**

Capital autorizado a emitir $ 11.000.000 -- pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000 m/n

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1919

| DEBE | | | $ o/s | $ m/n |
|---|---|---|---|---|
| Acciones: | | | | 10514880 — |
| Existencia: Caja | 293559 71 | 3048239 38 | | |
| En el Clearing y otros Bancos | 194594 11 | 2125214 27 | | |
| Correspondencia en el exterior. | 1118202 64 | | | |
| Colocación de Fondos: | | | | |
| Documentos | | 30104816 36 | 1606356 46 | 5173453 65 |
| Adelantos en Cta. Corriente | | 4072470 57 | | |
| Hipotecas | 22111 60 | 3949166 90 | | |
| Hipotecas amortizables | 53000 — | 1214591 55 | 75111 60 | 39341045 38 |
| Inmuebles: | | | | |
| Casa del Banco | | 1060380 — | | |
| Otras propiedades y campos | | 577085 55 | | 1637965 55 |
| Muebles y útiles | | | | 66962 65 |
| Gastos generales | | | | 180198 21 |
| Conversion | | | | 633753 45 |
| Diversos | | | | 239366 70 |
| | | | 1681468 06 | 57787625 59 |
| Títulos en depósito | | | 513932 — | 29589061 02 |
| Valores al cobro | | | | 290733 44 |
| | | | 2195400 06 | 87667420 05 |
| **HABER** | | | | |
| Capital subscripto, series A B. C. D. E. F. G. H. I. J. y K. | | | | 10514880 — |
| Capital cobrado | | | | 10514880 — |
| Fondo de reserva | | 5257440 — | | |
| Fondo de garantía div. futuros | | 104560 81 | | 5362000 81 |
| Depósitos a la vista y a plazos | | | 164582 44 | 29202695 19 |
| Intereses y descuentos, comisiones, etc | | | | 847547 37 |
| Amortización de hipotecas amortizables | | | 16503 78 | 648876 74 |
| Obligaciones de capital (Debentures) | | | | |
| Serie G 7 1/2 % | | 5900 — | | |
| » H 7 % | | 500000 — | | 505900 — |
| Obligaciones de capital en el exterior 5 % (debentures) | | | 930000 — | |
| Dividendos a pagar | | | | 65077 09 |
| Conversión | | | 278851 4 | |
| Diversos | | | 291530 43 | 125768 39 |
| | | | 1681468 06 | 57787625 59 |
| Depósitos en custodia | 423192 — | 23057021 02 | | |
| Títulos en garantía | 90740 — | 6532040 — | 513932 — | 29589061 02 |
| Depositantes de valores al cobro | | | | 290733 44 |
| | | | 2195400 06 | 87667420 05 |

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919.

J. Carballido, presidente.—Justo Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Horacio J. Ferrari, director-secretario.—Antonio M. Lynch, síndico.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 22 septbre. No 7629-v-22 septbre

1561

# Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Domiciliada en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 101

Autorizada el 10 de Noviembre de 1909

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1919

| DEBE | | $ m/n |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | | 15791 74 |
| Obligaciones a emitirse | | 67000 — |
| Edificios, muebles y útiles en Alta Gracia | | 1315895 62 |
| Terrenos a vender | | 94989 83 |
| Deudores por compras por mensualidades | | 173154 70 |
| Varias cuentas deudoras | | 70416 32 |
| | | 1737248 21 |
| **HABER** | | **$ m/n** |
| Capital autorizado y realizado | | 1000000 — |
| Obligaciones autorizadas | | 242000 — |
| Reservas: | | |
| Estatutaria | 19399 05 | |
| Renovaciones: | | |
| Edificios | 102317 44 | |
| Muebles y útiles | 60521 19 | |
| Previsión | 32991 05 | 215228 73 |
| Hipoteca | | 200000 — |
| Acreedores varios | | 80019 48 |
| | | 1737248 21 |

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1919

José A. Frias, presidente.—W. H. Porteous, contador.—Luis Lagos García, síndico suplente.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 22 sep.bre. No 7623-v-22 septbre

# "LA BELGICA"

Lavalle 368

Sociedad Anónima Pastoril y Agrícola

Constituida en Amberes, Bélgica, el 13 de Febrero de 1907 y autorizada en la República Argentina por decreto del Superior Gobierno Nacional fecha 23 de Mayo de 1907.

Capital de la Casa Matriz: francos 5.000.000.—

Asignado a esta sucursal: francos 4 562.500.—

Balance General de su sucursal establecida en Buenos Aires, Lavalle 368, al 30 de Junio de 1919.

| ACTIVO | $ o/s | $ c/l |
|---|---|---|
| Inmuebles, muebles y útiles. | 751445 16 | 1952243 35 |
| Varios deudores | | 313751 85 |
| Caja | | 14297 71 |
| Haciendas | | 836314 84 |
| Conversiones | 577615 47 | |
| | 1329060 63 | 3116607 75 |
| **PASIVO** | **$ o/s** | **$ c/l** |
| Casa Matriz Amberes | 912500 — | |
| Fondo de reserva legal | 25635 40 | |
| Fondo de reserva especial | 169300 — | |
| Fondo de amortización | 121776 10 | |
| Varios acreedores | 14177 28 | 1803845 32 |
| Pérdidas y ganancias | 85971 85 | |
| Conversiones | | 1312762 43 |
| | 1329060 63 | 3116607 75 |

A. Nattebohm, administrador delegado

PERDIDAS Y GANANCIAS

Demostración de esta cuenta

| DEBE | $ o/s |
|---|---|
| Intereses | 28304 57 |
| Gastos generales | 27473 07 |
| Sueldos | 10 97 62 |
| Amortización s/muebles y útiles | 1346 29 |
| Habilitaciones | 12369 93 |
| Fondo de reserva legal | 6510 49 |
| Fondo de amortización | 25733 10 |
| Saldo a ejercicio nuevo | 85971 85 |
| | 197905 92 |
| **HABER** | **$ o/s** |
| Saldo ejercicio anterior | 375 61 |
| Alquileres | 5556 86 |
| Pastaje | 136 22 |
| Haciendas | 157738 94 |
| Chacras | 34099 29 |
| | 197906 92 |

A. Nattebohm, administrador delegado.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 22 sep.bre. No 7630-v-22 septbre

1616

# Banco Económico Argentino

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito Limitada

Esmeralda 690

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital | Autorizado | $ m/n | 30.000 — |
| » | Subscripto | » | 18.780 — |
| » | Realizado | » | 18.374 — |

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1919.

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Acciones | 11220 — |
| Accionistas | 406 — |
| Caja y Bancos | 971 72 |
| Muebles y útiles | 289 80 |
| Obligaciones a cobrar | 53120 10 |
| Deudores varios | 180 90 |
| Acciones del Directorio | 1000 — |
| Acciones rescatadas | 1669 — |
| Gastos generales | 1230 — |
| | 70087 52 |
| **HABER** | **$ m/n** |
| Capital | 30000 — |
| Fondo de reserva | 3381 88 |
| Amortizaciones | 26108 71 |
| Obligaciones a pagar | 1296 68 |
| Amortizaciones en caución | 4622 23 |
| Directorio | 1000 — |
| Rescate de Acciones | 395 50 |
| Pérdidas y Ganancias | 3192 52 |
| | 70087 52 |

Manuel Pugno, presidente.—Antonio Mariño, gerente. Juan Fitz Simón, síndico.

Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 22 sep.bre. No 7628-v-22 septbre

1634

## Bodegas y Viñedos Giol

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires — Cangallo 431

Fundada según Decreto del 9 de Octubre de 1911

— CAPITAL —

Autorizado y realizado $ 10.000.000 — m/l

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Agosto de 1919.

| ACTIVO | $ m/l |
|---|---|
| Inmuebles | 11012783 45 |
| Muebles y útiles | 96370 30 |
| Maquinarias y útiles de Bodega | 849432 81 |
| Cubas, toneles y pipones | 2870046 80 |
| Vehículos | 74236 09 |
| Semovientes | 63707 |
| Vino | 1599724 16 |
| Mercaderías | 671172 08 |
| Valores mobiliarios | 18313 94 |
| Caja | 8748 80 |
| Cuentas corrientes | 1307237 34 |
| Efectos a cobrar | 50621 67 |
| Diversos | 73593 14 |
| | 18695987 58 |

| PASIVO | $ m/l |
|---|---|
| Capital | 10000000 — |
| Fondo de reserva | 223612 59 |
| » « previsión | 748249 95 |
| Bancos | 6154089 08 |
| Obligaciones a pagar | 1194868 24 |
| Cuentas corrientes | 265024 |
| Diversos | 94655 11 |
| Ganancias y pérdidas | 15488 61 |
| | 18695987 58 |

— —

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

| DEBITO | $ m/l |
|---|---|
| Gastos constitución Sociedad: | |
| Amortización | 8838 65 |
| Impuestos al vino: | |
| Saldo | 718970 70 |
| Descuentos: | |
| Saldo | 372822 81 |
| Intereses: | |
| Saldo | 559868 98 |
| Bonificaciones: | |
| Saldo | 214371 30 |
| Gastos generales: | |
| Saldo | 105784 76 |
| Seguros: | |
| Saldo | 41092 44 |
| Muebles y útiles: | |
| Amortización | 5072 12 |
| Maquinarias y útiles de Bodega: | |
| Amortización | 21780 32 |
| Cubas, toneles y pipones: | |
| Amortización | 58572 38 |
| Vehículos: | |
| Amortización | 3907 16 |
| Semovientes: | |
| Amortización | 3353 — |
| Utilidad líquida | 15488 61 |
| | 2129923 23 |

| CREDITO | $ m/l |
|---|---|
| Balance: | |
| Saldo | 3847 08 |
| Alquileres | 12208 60 |
| Fincas | 269344 33 |
| Vino | 1831691 96 |
| Comisiones | 12831 26 |
| | 2129923 23 |

Joaquín Herrandis, presidente. — José Trianes Díaz, administrador general. — José M. Miyar, contador. — Genaro L. Osorio, síndico.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 22 sepbre. Nº 7633-v-22 septbre

1651

## Banco Argentino Uruguayo

Sociedad Anónima Argentina

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ m/n | 2.700.000 — |
| » subscripto | » » | 2.700.000 — |
| » realizado | » » | 2.691.650 — |

Balance mensual al 29 de Agosto de 1919.

| ACTIVO | | $ papel |
|---|---|---|
| Accionistas | | 8350 — |
| Fondos disponibles: | | |
| Caja | 826622 69 | |
| Clearing | 2279521 58 | |
| Banco de la Nación Argentina | 102307 81 | |
| Banco de la Prov. Bs. As. | 64648 72 | |
| Corresponsales del exterior | 133554 27 | 3406655 07 |
| Corresponsales del interior | | 86 40 |
| Documentos descontados | | 8778589 75 |
| Adelantos | | 3894346 59 |
| Letras compradas | | 54983 78 |
| Diversos | | 1140000 - |
| Tomadores de cartas de crédito | | 33611 09 |
| Intereses | | 48229 48 |
| Muebles y útiles y gastos de instalación | | 93313 89 |
| Gastos generales | | 33486 09 |
| Ganancias y pérdidas | | 271020 78 |
| | | 17762672 92 |

| PASIVO | $ papel |
|---|---|
| Capital | 2700000 — |
| Depósitos: | |
| Cuentas corrientes, caja de ahorros y plazo fijo | 13563319 46 |
| Comisiones | 2549 88 |
| Descuentos | 308096 22 |
| Cartas de crédito | 632 13 |
| Diversos | 1140000 — |
| Giros a pagar | 1200 — |
| Impuesto Ley Nº 10361 | 7369 69 |
| Emisión de cartas de crédito | 33611 09 |
| Partidas en suspenso | 6594 45 |
| | 17762672 92 |

Augusto J. Coelho, presidente — Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero, gerente. — Mignel Satragno, contador. — Vº. Bº.: Rómulo Ayerza, Eusebio E. Giménez síndicos.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 22 sepbre. Nº 7631-v-22 septbre

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación verbal para la provisión de 100.000 kilogramos de pasto seco y 100.000 kilogramos de avena o cebada, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Administración General de Limpieza, o en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de la Intendencia Municipal.

Las propuestas serán oídas el Lunes 22 del corriente, a las 4 de la tarde, en la Administración General de Limpieza, Santa Fe 1643. — El Secretario

v-22 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 p/m. para la provisión de cinco mil toneladas de arena Oriental fina (tipo especial), de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El secretario

v. 26 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 y 30 p m. para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de la calle San Ramón de Directorio a Merlo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919 — El secretario.

v. 26 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 3 p/m. para la renovación por madera del actual afirmado de las calles Santiago del Estero de Rivadavia a Victoria, Bartolomé Mitre de 25 de Mayo a San Martín y Corrientes de Suipacha a Callao, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras públicas. Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1919. — El secretario.

v. 26 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2 pasado meridiano para la provisión de hierros y aceros, para el segundo semestre, pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-22 septiembre

Llámase a la licitación pública que tendrá lugar el día 24 del corriente a 4 p/m. para la confección de uniformes de verano para el personal de Ordenanzas de acuerdo al pliego de condiciones agregado al expediente 61094-A 919, que se encuentra en la Sub-secretaría de Hacienda, donde puede consultarse.— Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El secretario.

v- 24 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2,40 pasado meridiano para la construcción de obras sanitarias en los corralones Flores y Vélez Sársfield pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires. Septiembre 13 de 1919.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 2 y 20 pasado meridiano, para la provisión de chapas de hierro galvanizado pudiendo consultarse el pliego de condiciones en la Sub-secretaría de Obras Públicas Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 4 pasado meridiano para la confección y provisión de chapas patentes, para el año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Sub-secretaría de Hacienda, expediente Nº 60691-L-919, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-23 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 pasado meridiano, para la construcción de obras sanitarias en el lavadero y caballeriza del Hospital Muñiz, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919 — El secretario.

v.9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 y 20 p m., para la provisión de 1.500 mts. cúbicos de cascote, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525; 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El secretario.

v.9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes próximo, a las 2 y 40 pasado meridiano, para la provisión de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525; 1er piso. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — El secretario.

v-9 octubre

### Policía de la Capital

El día 7 de Octubre de 1919, a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre de 1919.

-v-8 octubre.

### Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de formularios, libros, útiles, materiales canastos de mimbre celdas de madera para pilas Daniell, nafta a granel, aceites consistentes y para carter, grasa mineral y kerosene, destinados al servicio durante todo el próximo año de 1920.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m. a 6 p. m todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 md. los Sábados, a la Oficina de Compras de Corros y Telégrafos, Victoria Nº 269, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Octubre próximo venidero a las 2 p.m. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1919. — Enrique Cibils. — Vice director general.

v. 9 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de libros de fábrica destinados al servicio de las Oficinas de la Repartición, durante el próximo ejercicio de 1920. — Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 m a 6 p/m todos los días hábiles y de 9 a/m a 12 m los sábados a la Oficida de Compras de Correos y Telégrafos Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 26 de Septiembre próximo venidero, a las 2 p/m. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-29 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 4223 capas de tela impermeable, destinadas al personal de calle de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 m. a 6 p/m., todos los días hábiles y de 9 a/m. a 12 m., los sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria Nº 296 en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 27 de Septiembre próximo venidero a las 10 a/m., — Buenos Aires 29 de Agosto de 1919. — Enrique Cibils, Vicedirector General.

v-2 octubre

### Policía de la Capital

El día 7 de Octubre de 1919, a las 3 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la Repartición durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre del corriente año. Pliegos de condiciones y demás datos en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre de 1919.

V. 7 Octubre

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día tres de Octubre del corriente año, a las dos y treinta pasado meridiano para la provisión de camas y frazadas respectivamente, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra de cama, que están a disposición de los interesados en la Administración, calle Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas a las horas expresadas en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v-3 octubre

Llámase a licitación hasta el día 23 de Septiembre próximo, a las 2 p. m

para la provisión de carne y a las 2.30 p. m. para la de legumbres secas, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.
v-23 septiembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba) F. C. C. A.

Llámase a Licitación Pública para la presentación de propuestas para la provisión de:

1º Comestibles y artículos de almacén en general, huevos, pollos, gallinas, papas para consumo, resina, soda, cloruro y demás artículos para el lavado, tabaco en hebra y papel de fumar.
2º Leche de vaca.
3º Harina de trigo «0» «00».
4º Novillos en pie, para consumo.
5º Carbón de leña y de fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y Gas Oil
6º Artículos de tienda, ropería, zapatería y colchonería.
7º Drogas y útiles de cirugía.
8º Artículos de librería y papelería.

1200 kilos Aceite puro de oliva, de primera calidad.
600 litros Alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.
1200 kilos Arroz Carolina de primera. o similar
12000 kilos Arroz Carolina de segunda. o similar
1800 kilos Azúcar refinada de primera.
18000 kilos Azúcar Tucumana de primera o similar.
3000 kilos Azúcar Tucumana de segunda o similar.
36000 kilos Avena aplastada, especial para sopa.
1440 kilos Café Brasil, tostado.
240 kilos Café Caracolillo, tostado.
240 kilos Café Puerto Rico, tostado.
240 kilos Café Meka, tostado.
120 kilos Comino molido puro.
300 kilos Conserva de tomates, en lata de 2 kilos.
36000 kilos Cevada pelada, especial para sopa.
480 tarros Extracto de tomates, en latas de 250 gramos.
120 cajas escarbadientes marquesinos.
600 kilos fideos de sémola blancos surtidos.
1200 kilos fideos de primera blancos, surtidos.
26400 kilos fideos de segunda blancos, surtidos.
48 gruesas fósforos, en cajas de 75 fósforos c/u.
1200 kilos garbanzos chilenos o del país.
1800 kilos grasa de vaca «La Negra».
12 kilos hongos secos, especiales.
1200 Nº. ladrillos ingleses.
48000 kilos maiz blanco, entero, especial para mazamorra.
24000 kilos maiz amarillo, entero especial p/harina polenta.
3 kilos nuez moscada.
240 kilos orejones de duraznos, tipo California, sin huesos.
600 tarros liquido p/limpiar metales, en tarros de 1/2 litro.
12000 kilos porotos de manteca.
120 kilos pimentón dulce, extra.
12 kilos pimienta blanca molida.
240 tarros petit pois en latas de 1/1.
240 tarros pimientos marrones, en tarros de 1/1.
120 cajones petróleo refinado, sin canilla.
240 kilos queso de rallar.
24000 kilos sal gruesa de Cádiz o similar.
120 tarros sal fina, en envase de 1 kilo.
24000 kilos sal gruesa especial p/salar cueros (saladero)
1800 Nº sapolios «Morgan» o similar.
60 kilos te suelto.
240 latas de te en latas de 1/2 libra.
24000 kilos trigo especial para locro, sin pelar.
240 litros vinagre de vino blanco.
240 litros vinagre de vino tinto.
4800 kilos yerba argentina.
240 kilos yerba paraguaya, envase de un kilo.
4320 docenas huevos de gallina, frescos.
1440 Números gallinas, gordas, sanas y tiernas, peso aproximado.
1800 Números pollos gordos y tiernos peso aproximado.
108000 kilos de papas para consumo de estación tamaño mediano.
2000 kilos ceniza de soda para fabricación de jabón.
1500 kilos cloruro de cal para fabricación de jabón.
2000 kilos de resina «H» para fabricación de jabón.
1000 kilos de soda cáustica para fabricación de jabón.
920 kilos tabaco en hebra, en paquetes de 100 gramos.
72 resmas de 10,000 hojas papel de fumar en libros de 100 hojas o en
366.000 divisiones de 100.
137.250 Litros de leche
137.250 Kilos harina de trigo 0. para pan
» » » » 00. » »
732 Novillos en pié, de 400 ks. c/u aproximadamente.
3.000 Kilos de carbón de leña.
6.000 » carbón de fragua.
1.800 Toneladas leña de algarrobo.
34.560 Kilos petróleo crudo, tipo Comodoro Rivadavia.
51.840 Kilos gas oil, tipo West India Oil Co
60 Agujas para colchonero.
5 Kilos alfileres comunes, sueltos.
9.000 Metros arpillera, de 1 metro ancho, 10 1/2 onzas.
2.000 Kilos algodón (hilo) para medias y camisetas, p/tejer a máquina.
100 Kilos algodón peinado sin semilla, para hilar.
75 Docenas agujas para máquinas de coser «Mundlos», surtidas.
30 Paquetes agujas para sastres.
360 Paquetes agujas para modistas, ojo dorado, Nº 6 y 7.
50 Gruesas botones hueso para camisas de 15 mm.
15 Gruesas botones de hierro para pantalones de 15 mm.
40 Gruesas botones negros p/ sacos de asilados, de 20 mm.
50 docenas botones niquelados para sacos uniformes de empleados.
90 Docenas botones niquelados p/. chalecos uniforme de empleados.
6 Docenas botones de nácar, blancos, p/guardapolvos de 20 mm.
10 Gruesas broches de presión ingleses, blancos.
6 Gruesas broches de hierro para pantalones.
7.000 Metros bombasí de color (o telas similares) para trajes de asiladas (indíquese ancho).
600 Metros brin azul p/ trajes de mecánicos (indíquese ancho).
150 Metros brin blanco p/sacos de cocineros, o telas similares.
600 Metros brin massrua o similares para trajes uniforme de empleados.
50 Metros brin blanco (o telas similares) para guardapolvos (indíquese ancho).
24 Cepillos para la ropa.
» » el cabello.
50 Kilos clavos para tacos de botines Nº 16 y 25.
100 Kilos clavos de bronce para botines Nº 12, 13 y 15.
800 Colchas blancas a cuadritos, para una plaza (1,55 x 2,20).
750 Metros cotín para colchones, color firme (indíquese ancho)
6.000 Metros cotonada a cuadritos (o telas similares para trajes asiladas (indicar ancho).
250 Metros ². cuero de carnero para botines, color natural.
100 Kilos Cáñamo peinado para hilar.
20 Metros entretela para sacos uniforme empleados (indíquese ancho..
200 Metros franela de color (o telas similares) p/forros de capotes (indíquese ancho).
400 Frazadas grises, tipo ejército, de una plaza (indicar medidas).
240 Frazadas blancas, buena clase, p/ una plaza (indicar medida).
3.000 Metros griseta para trajes asilados (indíquese ancho) o telas similares.
100 Gorras de paño p/empleados, tipo Hospicio de las Mercedes
100 Gorras de brin blanco, p/empleados, tipo Hospicio de las Mercedes.
2.000 Kilos de hilo blanco para coser, en carretes, Nº 40.
2.000 Hilo negro para coser, en carretes Nº 16 y 40.
20 Kilos de acarreto delgado, para coser colchones.
400 Metros impermeable liso, (indíquese su ancho) con entretela.
50 Piezas linón para vendas (indíquese ancho y largo).
100 Piezas lienzo para vendas (indíquese ancho y largo).
20.000 Metros lienzo de un ancho para camisas (indíquese el ancho).
6.000 Metros lienzo doble ancho para sábanas (indíquese el ancho).
1.000 Kilos lana sin lavar para colchones (indíquese clase) sin barriga.
100 Kilos lana de barriga, peinada para hilar.
30 Máquinas para peluqueros, números «0» «00» y «1».
1.000 Metros paño azul gris para trajes asilados (indíquese ancho).
300 Metros paño azul para trajes de empleados (indíquese ancho).
350 Repasadores de hilo (indíquese tamaños).
1.200 Repasadores algodón para piso (indíquese dimensiones).
1.000 Sombreros de paño para asilados (a elegir tamaño).
900 Kilos suela macho para botines.
50 Toballas de hilo (indíquense dimensiones).
500 Metros uso doméstico doble ancho (indíquese ancho).
500 Metros uso doméstico de un ancho (indíquese ancho).
200 Metros vaqueta color natural para botines de asilados (indíquese dimensiones).
50 Kilos semillas bronce Nº 13 para zapatero.
25 Litros aceite de bacalao blanco.
10 » » de almendras dulce.
10 » » » ricino
10 » » » sésamo.
5 Kilos ácido acético.
50 Gramos » arsenioso.
25 Kilos » bórico polvo.
20 » » cítrico.
5 » » clorhídrico comercial.
3 » » » puro.
3 » » fénico puro.
500 Gramos » láctico.
3 Kilos » nítrico puro.
500 Gramos » pícrico.
300 » » salicílico.
1 Kilo » sulfúrico puro.
3 » » tánico al eter.
300 Gramos » tímico.
600 » adrenalina (solución) al 1 por 1000, frascos de 60 grms.
500 Gramos agar-agar.
10 Litros agua de azahar.
3 » » laurel cerezo.
250 » » oxigenada, en botellas de 1 litro.
240 Litros alcohol rectificado.
25 » » melisa compuesto.
1000 Gramos alcohol vulnerario.
100 » » aturo raíz acónito.
250 » alcanfor bromuro.
3 Kilos » Campana.
3 » amapolas cabezas.
5 » almidón polvo.
2 » alumbre polvo.
6 Cajas amilo nitrito, en ampollas.
5 Kilos amoníaco líquido puro.
300 Gramos amonio acetato líquido.
200 » » clorhidrato.
200 » » benzoato.
1 Kilo » bromuro.
1 » » sulfo-ictiolato.
25 Gramos apomorfina clorhidrato.
300 » antifebrina.
300 » aristol.
300 » arrhenal.
2 Kilos aspirina.
3 » azúcar de leche polvo.
100 Gramos azul metileno.
1 Kilo azufre precipitado.
3 » bálsamo Opoldedoch, líquido.
1 » » Fioravante.
250 » » Tolú.
10 » » tranquilo.
500 Gramos belladona hojas polvo.
10 Litros bencina.
500 Gramos bismuto salicilato.
500 » » subgalato.
6 Kilos » subnitrato.
300 Gramos cafeína pura.
3 Kilos calcio carbonato.
1 Kilo » fosfato.
300 Gramos » glicerofosfato.
300 » calomel al vapor.
1 Kilo carbón Belloc.
25 Kilos cloral hidrato.
1 Kilo cloroformo anestésico.
3 » » comercial.
5 » coca hojas.
150 Gramos cocaína clorhidrato.
60 » codeína fosfato.
60 gramos codeína pura.
500 » colodión elástico.
3 Kilos corteza naranja amarga.
200 Gramos creosota de Haya.
300 » creogenina.
6 » digitalina cristalizada.
100 » deonina.
300 « ergotina Bonjean.
1 Kilo » Ivon.
6 Gramos escopolamina clorhidrato.
15 » estricnina sulfato.
300 Gramos esencia de anís.
100 » » » clavo.
500 » » » eucaliptus.
300 » » lavanda.
300 » » limón.
200 » » menta.
10 Litros » trementina.
500 Gramos esperma de ballena.
3 Kilos eter sulfúrico.
100 Gramos eucaliptol.
100 » euquinina.
250 » extracto genciana.
200 » » opio.
100 gramos extracto belladona.
100 » » fluido achicoria compuesta.
250 Gramos extracto fluido cáscara sagrada.
1 Kilo extracto fluido cáscara naranja amarga.
300 Gramos extracto fluido espino cerval
50 Gramos extracto fluido estigma de maiz
500 Gramos extracto fluido hamamelis virgínica
300 Gramos extracto fluido hidrastris canadensis.
500 Gramos extracto fluido ipecacuana.
1 Kilo » » polígala.
500 Gramos » » quina.
1 Kilo » » ratania.
1 » » » nuez kola.
1 » » » bálsamo tolú
25 Cajas electro-argol en ampollas.
6 Gramos emetina clorhidrato
50 » exalgina.
400 « fenacetina.
100 « fenolftaleína.
1 kilo formalina en pastillas.
15 kilos formol.
1 kilo gelatina plata.
500 gramos genciana raiz.
35 kilos glicerina a 30 grados.
300 gramos glucosa.
6 kilos goma arábiga en polvo Erva.
100 gramos gomenol.
500 » gotas amargas Baumé.
300 » gotas negras inglesas.
500 » guayacol líquido.
300 » » carbonato.
300 » hierro citrato amoniacal.
500 » iodoformo polvo.
3 kilos iodo sublimado.
500 gramos ipecacuana raiz.
1 kilo jabón amigdalino polvo.
12 cajas jabón glicerina, cajas de 48 jabones.
5 kilos jabón negro de potasio.
1 kilo kola nuez polvo.
5 kilos lanolina.
2 » laudano Sydenhan.
35 » lino semilla.
100 » lino harina.
1 » licopodio.
100 gramos litio carbonato.
15 kilos magnesia calcinada Erva.
6 » magnesia carbonato.
50 » magnesia sulfato.
6 » malvas hojas.
1 » maná lágrima.
1 kilo manita
1 kilo manteca cacao.
6 » manzanilla flor.
300 gramos mentol.
3 kilos mercurio bicloruro
100 gramos mercurio bioduro
50 » » cianuro.
50 « » oxicianuro.
50 » » oxido amarillo.
50 » » óxido rojo.
1 kilo metilosalicilato
300 gramos morfina clorhidrato.
300 gramos morfina clorhidrato.
25 kgs. mostaza harina.
300 gramos naftol benzoato.
300 » naftol beta.
1 kilo nogal hojas.
50 gramos novocaína.
1 kilo nuez vómica polvo.
100 gramos ortoformo.
100 » opio polvo.
300 » ovarina.
100 » pancreatina.
100 » pantopón Roche.
500 » parafina.
100 gramos pepsina amilácea.
100 « pepsina clorhídrica.
300 » piramidón.
100 » plata nitrato cristalizada.
100 » » » fundida.
250 « plomo acetato.
250 gramos plomo sub-acetato líquido
500 « plomo carbonato.
50 gramos podofilina.
250 « potasio bicarbonato.
25 kilos potasio bromuro.
250 gramos » carbonato.
1 kilo potasio clorato.
50 gramos potasio glicerofosfato.
250 » « nitrato.
300 » » permanganato.
250 » » sulfato.
5 kilos » ioduro.
5 » pomada mercurial doble F. A.
50 gramos protargol.
1 kilo quina corteza.
500 gramos quina polvo.
500 » quinina bromhidrato.
500 » » clorhidrato.
500 » » sulfato.

1 kilo regaliz polvo.
50 gramos resorcina.
250 » ruibarbo polvo.
100 » sacarina.
300 » salol.
10 » santonina.
3 kilos sen hojas.
25 gramos sodio arseniato.
3 kilos » benzoato.
5 » » bicarbonato.
3 » » borato.
250 gramos » bromuro.
500 » » cacodilato.
1 kilo sodio carbonato.
2 » » cloruro.
300 gramos sodio glicerofosfato.
300 » » hiposfosfitos puros
1 kilo » hiposulfito.
1 » » salicilato.
60 » » sulfato.
200 gramos » ioduro.
50 » stovaina.
500 » sulfonal.
10 kilo talco venecia.
500 gramos tanalbina.
500 » tanígeno.
500 » teobromina.
500 » terpina hidrato.
100 » terpinol.
3 kilos tilo flores.
500 gramos thiocol Roche.
1 kilo tintura benjui.
3 » » canela.
500 gramos tintura coca.
3 kilos tintura corteza naranja amarga
300 gramos tintura jaborandi.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
50 gramos tintura lobelia.
300 » » opio.
100 » tiroidina.
10 » tropococaina.
500 » urotropina.
1 kilo ungüento Populeom.
10 kilos vaselina blanca
2 » » amarilla.
1 kilo vaselina líquida.
500 gramos veronal.
1 kilo zinc oxido.
200 gramos zinc sulfato
250 kilos algodón hidrófilo.
60 Nº. agujas p. inyecciones hipodérmicas.
12 No. agujas p. inyecciones intramusculares.
50 No. ampollas para suero forma sifón, 250 gramos.
50 No. ampollas para suero forma sifón, 500 gramos.
10 No. bolsas para hielo.
120 juegos cajas cartón redondas del 1 al 8.
120 juegos cajas cartón cuadradas del 1 al 8.
25 No. cánulas irrigador completas.
3 » cápsulas hierro enlozadas de 1000 gramos.
3 No. cápsulas hierro enlozadas de 3000 gramos.
6 No. cápsulas porcelana de 100 grs.
12 docenas cepillos para dientes.
6 » » de uñas.
25 madejas crin de Florencia.
3000 No. corchos surtidos.
6 No. embudos vidrio de 50 gramos.
6 » » » » 100 »
3 » » » » 500 »
3 » » » » 1000 »
20 No. enteroclismas vidrio de 2 litros.
250 » frascos de vidrio despacho de 30 gramos.
250 No. frascos de vidrio despacho de 60 gramos.
250 No. frascos de vidrio despacho de 90 gramos.
600 No. frascos de vidrio despacho de 150 gramos.
600 Nº. frascos de vidrio despacho de 300 gramos.
100 No. frascos goteros de 30 gramos.
100 » » » » 15 »
100 » » » » 60 »
100 » » tapa esmerilada, boca ancha 30 gramos.
100 No. frascos tapa esmerilada, boca ancha 60 gramos.
50 No. frascos tapa esmerilada, boca ancha 100 gramos.
3000 metros gasa hidrófila.
20 No. geringas gomas de 60 gramos.
20 » » » » 200 »
60 » » sistema Lüer de 1 c.c.
60 » » » » » 2 c.c.
2000 metros lienzo para vendas.
2000 » linón »
3 No. morteros pasta No. 2
3 » » vidrio de 50 gramos.
3 » » » » 250 »
10 juegos sondas Nelatón, surtidas.
10 No. termómetros baños.
60 No. termómetros clínicos buena calidad.
1000 gramos varillas de vidrio surtidas.
75 kilos papel despacho de primera.
30 » » pergamino.
250 hojas papel Romaní lizo, abierto tamaño 32 x 46.
250 hojas papel Romaní rayado, en cuadernillos.
1000 hojas papel para copias carbónicas, abierto, de 32 x 46.
200 hojas papel carbónico, color violeta, buena clase tamaño de oficio y una faz.
50 hojas papel carbónico, color violeta de una faz buena clase y de 35 x 40
50 hojas papel carbónico, color violeta de una faz, buena clase y de 35 x 55
5000 sobres comerciales, color gris o azul tamaño 12 x 15.
100 sobres de tela para muestras, tamaño 9 y 1/2 x 20
10 frascos tinta para almohadillas sellos, clase extra, color violeta.
3 litros tinta carmín, Stephens.
15 litros tinta negra, Stephens.
2 litros tinta copiar, negra, Stephens.
6 pomos tinta para mimeografo, muy firme, clase buena.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmula movimiento diario de asilados, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas movimiento de asilados y camas, según muestra.
10 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Contaduría, según muestra.
5 blocks de 100 hojas cada uno, fórmulas licitaciones privadas, según muestra (Actas).
3 blocks de 100 hojas cada uno, comunicaciones médicos internos S/M.
40 blocks de 100 hojas cada uno, contestación cartas familias de los aislados, según muestra.
300 carpetas para licitaciones, de cartulina, según muestra, tamaño 28 x 36.
9000 esferas para reloj control, tamaño exacto según muestra.
6 talonarios perforados de 100 hojas cada uno, aviso Celadores a Secretaría, según muestra.
20 talonarios perforados, permiso personal de empleados, según muestra de 100 hojas c/uno.
15 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado Dirección según muestra.
25 blocks de 100 hojas cada uno, papel esquela, timbrado Contaduría.
5 blocks de 100 hojas cada uno, papel oficio, timbrado Dirección, según muestra.
3500 sobres tamaño oficio, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
2000 sobres esquela, timbrados Contaduría, según muestra, buen papel.
1000 sobres tamaño oficio, timbrado Dirección, según muestra buen papel.
5000 sobres esquela, timbrados Dirección, según muestra, buen papel.
10 libros para archivo esferas relojes control, tipo especial, 50 hojas, tamaño 30 x 40.
50 libretas, hojas triplicadas, dos hojas perforadas, papel blanco con tapas de cartón.
60 sobres tela, tamaño 40 x 27.
3 frascos aceite para máquina de escribir.
1 cinta métrica de acero de 2m50.
100 cuadernos tapa dura, de 50 hojas, tamaño 18 x 22.
18 cintas para máquinas de escribir Underwood.
18 cintas para máquinas de escribir Remington.
3 cajas chinches, amarillas.
6 rollitos cinta engomada para pegar papel.
30 gomas circulares para borrar escritura a máquina.
2 gruesas goma borrar lápiz marca «H» tamaño chico.
5 gruesas lápices comunes.
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H H».
1 gruesa lápices Faber u otra clase buena «H».
2 gruesas lápices Faber u otra clase buena «H B».
18 lápices color azul.
18 « « colorado.
6 lápices tinta color violeta.
100 barras de lacre muy buena clase barras tamaño grande.
50 cuadernos auxiliares tapa cartón tamaño 25 x 33.
20 libros copiadores tamaño oficio papel japonés color crema y de 500 hojas cada uno.
50 libros índice para contabilidad tamaño 14 x 36.
200 libretas tapa hule, rayadas, tamaño 10 x 16.
10 libretas tapa hule, con indice, 14 x 10.
6 cajas de plumas «Perry J.», de 100 plumas cada una
30 cajas de plumas «Perry 341» de 144 plumas cada una
2 cajas de plumas «Leonard» de 144 plumas cada una
30 kilos papel embalar color madera o gris delgado y resistente.
300 hojas papel secante de color rosa muy buena clase tamaño 53 x 66.
2000 hojas papel liso tamaño $22\frac{1}{2}$ x $24\frac{1}{2}$ especial para copias mimeografo.
4000 hojas papel tamaño oficio de hilo para máquina escribir.
200 bloks papel cartas comunes de 60 hojas cada uno.
1 resma papel oficio común, rayado en cuadernillos.
50 carpetas cartón gruesas lomo tela para rendiciones de cuentas tamaño 39 x $24\frac{1}{2}$.
1 cinta métrica de acero x un metro
5000 fórmulas licitaciones privadas según muestra.
10000 fórmulas recibos de sueldos según muestra.
200 fórmulas planillas de sueldos primera hoja según muestra.
1200 fórmulas, planillas de sueldos, segunda hoja, según muestra.
500 fórmulas, arqueo de caja, según muestra.
2000 fórmulas, autorizaciones de giros, según muestra.
40 cajas de broches amarillos, cuatro tamaños.
1000 fórmulas recibos dirección, según muestra.
1000 fórmulas liquidación de fieles, según muestra.
1 libro copiador planillas de sueldos, según modelo que se facilitará, tamaño 37 x 30, papel japonés color crema, con inscripción en la tapa.
3 blocks de 100 hojas cada uno, propuesta de alta asilados, según muestra.
12 raspadores, cabo de madera, acero buena calidad.
6 reglas Faber, canto de bronce, cuadradas, tamaño 50 centímetros
6 reglas Faber, canto de bronce cuadradas, tamaño 30 centímetros,
6 libros para anotar jornales de asilados, impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «diario», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «borrador», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «mayor», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro «caja», impreso, según modelo que se facilitará.
1 libro de «imputaciones», impreso, según modelo que se facilitará.
1 Libro Entrada correspondencia de las familias de los asilados, según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor. Comestibles, tabacos, etc.» según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Contralor. Comestibles, tabacos, etc.» según modelo que se facilitará.
100 Planillas (fórmulas) «Provisión semanal de Villas y Talleres» según modelo que se facilitará.
2500 Planillas (fórmulas) en blanco, impresas según modelo que se facilitará.
8500 Planillas (fórmulas) «Partes diarios de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro «Producidos de talleres», según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes Ropería, Colchonería, Calzado, Camillas según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Comestibles, Combustibles, Tabacos, Artículos para el lavado» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Materiales» según modelo que se facilitará.
1 Libro control de bienes «Drogas, Instrumentos de Cirugía, Laboratorio» según modelo que se facilitará.
300 Planillas (fórmulas) «Producidos, Consumo» según modelo que se facilitará.
1 Libro «Auxiliar Entradas», impreso según modelo que se facilitará.
2000 Planillas (fórmulas) impresas (Ropa para lavar», según modelo que se facilitará.
2000 Planillas (fórmulas) impresas «Recibos, Despensa» en talonarios de 200 hojas, con 100 hojas fijas y 100 perforadas, intercaladas, papel blanco, para vales duplicados, según modelo que se facilitará.
10000 Planillas (fórmulas) «Balance-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel amarillo, modelo se facilitará.
8000 Planillas (fórmulas) «Recibo-Sección» en talonarios de 200 hojas, 100 fijas y 100 perforadas, intercaladas, para vales por duplicado, papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 Planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Comestibles, Tabacos, etc.», en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.
500 Planillas (fórmulas) «Balances-Comprobación» «Ropería, Calzado, etc.», en papel blanco, según modelo que se facilitará.
400 Planillas (fórmulas) «Consumo-General» en papel blanco, impresas según modelo que se facilitará.

Durante el año 1920. La Licitación Pública tendrá lugar el día 29 de Septiembre de 1919, a la 1 p. m. en la Dirección del Asilo, y en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo. — Oliva, Agosto 29 de 1919. — El Director.

v 29 septiembre.

## Hospicio de las Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de combustibles, comestibles y otros artículos de consumo, ropería y zapatería, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el cuarto trimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 30 de Setiembre actual, a las 2 p. m. de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1919. — El Director Interino.

v 30 setiembre.

## Ministerio de Hacienda

Licitación para la provisión de calzados destinados al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde la fecha para la confección de calzados destinados al personal de los Resguardos y Policía Aduanera Terrestre.

Las muestras, bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. y los Sábados de 9 a 11 a. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Septiembre próximo a las 3 p. m. en presencia del Escribano General del Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 23 1919. — El Inspector General.

v. 25 septiembre.

## Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación por el término para la ejecución de las obras en el edificio proyectado para la Sucursal de este Banco en la ciudad de Santa Fe. Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal Santa Fe.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre en las Gerencias de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 o en la Sucursal Santa Fe, antes de las 3 pasado meridiano del día 24 de Septiembre de 1919 a cuya hora serán abiertas, en la primera en presencia de los interesados que concurran

Si se presentan propuestas en la Sucursal Santa Fe, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919 — Los gerentes.

v. 24 septiembre.

## Casa de Moneda

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos; boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres (3 0/0) por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 646 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Octubre. — Julio de 1919.

v-3 Octubre.

### Crédito Público Nacional

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédit Argentino Interno a oro 1916, Ley 10.057 y del Crédito Argentino Interno de Ley 6492, que el día 22 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del primero de Octubre próximo, siendo el fondo amortizante, de pesos 61.650 oro sellado y pesos 37.850 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, asi como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1919. — El Secretario.

V 22 septiembre.

### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el termino de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo de 1920 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras Nº 3400), Prisión Nacional (Pasco 2113) Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe Nº 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia Nº 6263) Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda Nº 1285), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba Nº 3120) Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar (F. C. P.), Escuela Industria de La Nación (Paseo Colón Nº 550) Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y Reparticiones Dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrán a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguiente rubros: carne, grasas, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras frutas, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustibles (carbón, leña de quebracho colorado campana en astilla en trozos hachada) lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercaderías, géneros para vestuarios, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para impresión de los Boletines Oficial Judicial, Farmacia, Droguería; artículo para curaciones, materiales de construcción, harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Instrumentos para Banda de Música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan los respectivos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes.—Buenos Aires, de Agosto de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-1º octubre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo, los artículos de uso y consumo destinados a racionamiento, vestuario, calzado, imprenta; ferretería droguería, farmacia materiales de construcción, electricidad y diversos materiales para talleres, etcétera de la Penitenciaría Nacional, Prisión Nacional Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos Nacionales de Ciegos Sordomudos y Sordomudas de la Capital Colegio Nacional Carlos Pellegrini en Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación, Registro de la Propiedad y artículos de escritorios y otros para el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.

Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-2 octubre

### Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 22 del corriente, a las dos de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan, destinados a la confección de las partidas de calzado que se determinan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m., debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Exp. 1246-P.

Para 6.500 pares de botines alpinos:

2.340 metros cuadrados vaca cromo lustre de primera, de 2 a 2 1/2 milímetros de espesor.

7475 kilos suela macho para cosido 18 kilos peso máximo de cada cuero.

45 1/2 docenas de badanas negra raspadas de primera.

117 metros de suela especial para viras

2.275 metros de loneta americana de 0.90 de ancho para forro.

975 agujas para plantillar Nº 41.

1.250 agujas para puntear Nº 47.

650 alesnas para puntear Nº 47.

125 kilos de alambre redondo N. 0.70 para tacos.

6 y 1/2 docenas de agujas Nº 1 para talabartero.

2 y 1/2 docenas de alesnas chatas Nº 10.

31 kilos de almidón de mandioca.

32 kilos y 1/2 alambre para armar puntas.

126 kilos de clavos de hierro Nº 9/8 para tacos.

97 kilos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suela.

6 kilos y 1/2 cera negra en panes.

39 kilos de cola en cáscara.

325 kilos de cemento extranjero.

39 kilos de cerote amarillo.

45 kilos de cerote blanco.

1 kilo y 1/2 de campeche.

1 kilo y 1/2 cera virgen.

13 kilos hilo acarreto en ovillos Nº 5, 2.

4.225 metros de presilla blanca para botines.

65 kilos de puntas cabeza perdida de 0,20 m.m.

65 kilos de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.

45 kilos de semillas Nº 3 y 1/2 para armar Good Year.

13 kilos de semillas Nº 1 de mano.

32 kilos pasta para puntas duras.

6 kilos y 1/2 polvo de jabón.

1 kilo de percloruro de hierro.

22 docenas de agujas chatas oscilantes Singer Nº 3.

18 y 1/2 docenas agujas chatas Columna Nº 3.

32 litros de alcohol desnaturalizado.

52 litros de lustoria.

38 litros de nafta.

90 litros de tinta negra.

32 litros de vinagre.

195 hojas de fieltro alquitranado.

182 gruesas de hebillas dobles niqueladas.

91 gruesas de cordones negros trenzados de 0.90 de largo.

10 docenas de fundas Spedit Nº 8.

6 docenas y 1/2 fundas Spedit Nº 7 para suelas.

32 docenas y 1/2 de carreteles de hilo Cadena negro Nº 16.

39 docenas de carreteles de hilo Oso negro Nº 4.

3 docenas y 1/2 lápices punzó para marcar cueros.

97 ovillos de hilo lino de una libra Nº 9 para plantillar.

91 ovillos de hilo lino de una libra Nº 7 para plantillar.

71 ovillos de hilo lino de una libra Nº 6 para plantillar.

325 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.

325 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2:

39 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2 de 29 m.m. de ancho.

13 rollos de papel de lija Nº 0 de 20 m.m. de ancho.

13 latas de pasta Royal de una libra.

7 frascos de tinta violeta para sellos.

186.500 ojalillos negros Nº 153.

6.500 pares de cambrillones de tamaño grande.

130 metros de tela engomada doble ancho y doble espesor para puntas duras.

32 litros de aceite de esperma.

Para 1.650 pares de botas para agentes de caballería

957 metros de vaca cromo lustre de primera de 2 a 2 y 1/2 m.m. de espesor.

1.898 kilos de suela macho para cosido, 18 kilos pesos máximo de cada cuero.

512 metros de suela para cañas.

30 metros de suela especial para viras.

54 badanas negras raspadas de primera.

412 metros de loneta americana de 1 metro de ancho.

40 kilos de alambre redondo para tacos de 0.70.

10 kilos de almidón de mandioca.

8 kilos de alambre para armar puntas.

24 agujas Nº 1 para talabartero.

12 alesnas chatas Nº 10.

7 litros de alcohol desnaturalizado.

12 litros de aceite fino para máquina.

8 litros de aceite de esperma.

1 caja agujas Singer Nº 3 chatas oscilante.

36 agujas chatas Nº 3 Columna.

50 agujas chatas Nº 3 brazo.

25 kilos de clavos de hierro 4 y 1/2 para suelas.

35 kilos clavos de hierro 9/8 para tacos.

16 panes de 100 gramos de cera negra.

12 kilos de cola en cáscara.

65 kilos de cemento extranjero.

1.650 pares de cambrillones tamaño grande.

1 kilo de campeche.

12 kilos de cerote amarillo.

15 kilos de cerote blanco.

500 gramos cera virgen.

50 hojas de fieltro alquitranado.

36 fundas Spedit Nº 8.

18 fundas Spedit Nº 7.

23 ovillos de hilo lino Nº 9 para plantillar.

26 ovillos de hilo lino Nº 7 para plantillar.

19 ovillos de hilo lino Nº 6 para plantillar.

8 docenas carreteles de hilo Cadena Nº 16 blanco.

10 docenas de carreteles de hilo Oso Nº 4 negro.

16 docenas de carreteles de hilo Oso Nº 0 blanco.

25 ovillos hilo acarreto de 100 gramos 5, 2

20 litros de lustoria.

12 lápices punzó para marcar cueros.

18 litros de nafta.

3 latas de pasta Royal.

16 kilos de puntas cabeza perdida de 20 m.m.

16 kilos de pasta para puntas duras.

500 gramos percloruro.

207 piezas presilla ordinaria para botas, de 8 metros cada pieza.

1 kilo y 1/2 de polvo de jabón.

16 kilos de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.

13 kilos de semillas Nº 3 y 1/2 para armar Goodyear.

3 kilos de semillas Nº 1 para armar a mano.

32 metros tela para puntas duras doble ancho y doble espesor.

20 litros de tinta negra.

16 litros de vinagre.

2 cajas de agujas para plantillar Nº 41 de 100 agujas cada caja.

2 cajas de agujas para puntear Nº 47 de 100 agujas cada caja.

1 caja y 1/2 lesnas para puntear Nº 47.

Para 1.000 pares de botas para Bomberos:

1.300 kilos de descarne cirado de primera de 2 a 2 y 1/2 m.m. de espesor.

1.150 kilos de suela macho para clavado de 18 kilos cada cuero peso máximo.

17 docenas badanas color natural raspadas.

25 kilos de alambre redondo para tacos Nº 0.70.

8 kilos de almidón de mandioca.

12 agujas Nº 1 para talabartero.

4 alesnas chatas Nº 10.

5 litros de aceite de esperma.

60 agujas Singer oscilante chastas Nº 3.

24 agujas Columna Nº 3.

33 agujas Siger Brazo Elastic.

20 kilos de clavos 9/8 para tacos.

1 kilo y 1/2 hilo acarreto en ovillos 5, 2.

8 kilos de cola en cáscara.

250 gramos de campeche.

50 kilos de clavos de hierro Nº 5 y 1/2 para suela.

10 kilos de puntas París de 1''.

1 docena y 1/2 fundas Nº 8 para Spedit.

1 docena de fundas Nº 7 para Spedit.

5 docenas de carreteles hilo blanco Cadena Nº 16.

6 docenas de carreteles de hilo Oso, negro, Nº 4.

10 carreteles de hilo Oso blanco Nº 0.

1 kilo de cera negra en panes.

50 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.

40 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.

5 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2.

2 rollos y 1/2 papel de lija Nº 0.

12 lápices punzó para marcar cueros.

250 gramos de percloruro de hierro.

125 piezas con 8 metros cada una de presillas ordinarias para botas.

10 kilos de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.

20 latas de engrase de 1/2 kilo cada una.

4 litros de alcohol desnaturalizado.

12 litros de tinta negra.

6 litros de vinagre.

Para 750 pares de botines para Oficiales

180 metros cuadrados de cabritilla negra extranjera.

750 kilos de suela macho para cosido peso máximo de cada cuero 18 kilos.

13 metros de suela especial para viras.

75 agujas para plantillar Goodyear Nº 41.

110 agujas para puntear Goodyear Nº 47.

73 alesnas para puntear Goodyear Nº 47.

7 kilos y 500 gramos de almidón de mandioca.

3 kilos y 750 gramos de alambre para armar puntas.

60 agujas Nº 4 Chatas.

30 agujas Nº 1/2 Singer Chatas.

11 kilos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suelas.

15 panes de cera negra.

7 kilos y 500 gramos de cola en cáscara.

37 kilos y 1/2 cemento extranjero.

7 kilos y medio cerote amarillo

7 kilos y 1/2 cerote blanco.

172 metros y 1/2 cotín de 1 metro de ancho.

750 pares de cambrillones tamaño grande.

8 kilos y 1/2 de ovillos de hilo acarreto número 5-2.

15 metros de tela para puntas duras.

15 kilos de clavos de hierro Nº 18/8 para tacos.

750 cajas de carton.

195 metros de elástico rayado de seda.

22 hojas de fieltro alquitranado.

15 fundas spedit número 8.

15 fundas spedit número 7.

15 ovillos de hilo de lino para plantillar Nº 9.

15 ovillos de hilo de lino para plantillar Nº 7.

7 ovillos de hilo de lino para plantillar número 6.

60 carreteles de hilo lustre negro Nº 22.

45 carreteles de hilo marrón Oso Nº 6.

45 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº 1 y 1/2.

22 hojas de papel de lija número 1

7 rollos y medio papel lija Nº 1 y 1/2, y 1/2.

7 rollos y 1/2 papel de lija Nº 0.

11 litros de lustoria.

7 lápices pinzó para marcar cueros

45 hojas papel de lija Nº 0.

7 litros y medio de nafta.

7 latas y 1/2 pasta Royal.

7 kilos y 1/2 puntas cabeza perdida de 0,02.
7 kilos y 1/2 pasta para puntas duras.
90 piezas presilla fina para botines.
7 kilos y 1/2 semillas 2 y 1/2 para maquina Goodyear.
7 kilos y 1/2 semillas 3 y 1/2 para armar Goodyear.
3 kilos y 1/2 semillas 1 para armar Goodyear.
15 litros de tinta negra.
15 litros de vinagre.

Para 150 pares de botas caña dura para Oficiales

97 metros de vaca cromo lustre de 1ª de 2 a 2 y 1/2 m.m. de espesor.
150 kilos de suela macho para cosido, peso maximo de cada cuero 18 kilos.
48 metros de suela para cañas.
5 badanas de 1ª color natural.
15 agujas para plantillar Goodyear número 41.
22 agujas para puntear Goodyear número 47.
9 lesnas para puntear Goodyear número 47.
1 kilo y 1/2 de almidón de mandioca.
750 gramos de aceite de esperma.
750 gramos de alambre para armar puntas.
9 agujas Singer chatas oscilante Nº 1/2.
9 agujas Singer chatas Columna Nº 5.
9 agujas Singer chatas Brazo Elastic Nº 3.
2 kilos y 250 gramos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suela.
3 panes de cera negra.
150 pares de cambrillones.
1 kilo y medio de cerote amarillo.
1 kilo y medio de cerote blanco.
32 metros y medio de cotín de 1 metro de ancho.
3 kilos de clavos de hierro de 12/8 para tacos
4 hojas de fieltro alquitranado.
3 fundas spedit Nº 8.
3 fundas spedit Nº 7.
3 ovillos de hilo de lino para plantillar Nº 9.
3 ovillos de hilo de lino para puntear Nº 7.
1 ovillo y 1/2 hilo lino para puntear Nº 6.
250 gramos de hilo acarreto Nº 2-5.
1 carretel hilo blanco Oso Nº 0.
9 carreteles de hilo marrón Oso Nº 66.
9 carreteles de hilo negro lustre Oso Nº 22.
9 hojas de papel de lija 1/2 luna número 1 y 1/2.
4 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 0.
2 litros de lustoria.
1 kilo y medio clavos de hierro puntas cabeza perdida de 0,02.
1 kilo y medio pasta para puntas duras.
1/2 lata de pasta Royal.
25 piezas de presillas finas para botas.
1 kilo y 1/2 semilla Nº 2 y 1/2 para máquina.
1 kilo y 1/2 semillas Nº 3 y 1/2 para armar Goodyear.
duras.
750 gramos de semillas Nº 1 para armar Goodyear.
3 metros de tela engomada para puntas.
3 litros de tinta negra para maquina.
3 litros de vinagre.
1 litro y 1/2 de nafta.
1 kilo y medio de cola en cáscara.
7 kilos y medio de cemento extranjero.

Para 80 pares de botas caña blanda para Oficiales

52 metros cuadrados de vaca cromo lustre de 1ª de 2 a 2 y 1/2 m.m. de espesor.
80 kilos de suela macho para cosido, de 18 kilos cada cuero pesos máximos.
4 docenas de badanas color natural raspadas de 1ª.
1 metro y medio de suela especial para viras.
8 agujas para plantillar Nº 41.
12 agujas para puntear Nº 47.
4 aleznas para puntear Nº 47.
800 gramos de almidón de mandioca.
400 gramos de aceite de esperma.
400 gramos de alambre para armar puntas.
4 agujas Singer Oscilantes chatas Nº 1/2.
4 agujas Columna chatas Nº 5.
6 agujas Singer Brazo chatas Nº 3.
1 kilo de clavos de hierro Nº 4 y 1/2 para suelas.
1 pan y 1/2 de cera negra.
80 pares de cambrillones tamaño grande.
500 gramos de cerote blanco.
500 gramos de cerote amarillo.
20 metros de cotín de 1 metro de ancho.
1 kilo y 1/2 clavos de hierro para tacos 12/8.
2 hojas y media fieltro alquitranado.
2 fundas spedit Nº 8.
2 fundas spedit Nº 7.
2 ovillos de 100 gramos hilo acarreto número 2-5.
1 carretel hilo blanco Oso Nº 0.
4 carreteles de hilo marrón Oso Nº 66.
4 carreteles de hilo negro lustre Nº 22.
6 hojas de papel de lija media luna número 1 y 1/2.
2 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 1 y 1/2.
1/2 rollo papel de lija Nº 0.
1 litro de lustoria.
1/2 kilo de clavos de hierro cabeza perdida de 0,02.
1/2 kilo de pasta para puntas duras.
1/2 lata de pasta Royal.
1 kilo de semillas Nº 2 y 1/2 para máquina.
1 kilo de semillas Nº 3 y 1/2 para armar Goodyear.
1 metro y medio tela para puntas duras.
1 litro y medio de tinta para máquina.
1 litro y medio de vinagre.
1/2 kilo de cola en cáscara.
4 kilos de cemento extranjero. — C. R. Turdera, Secretario.

-v-21 septiembre

## Instituto Nacional de Niñas Sordomudas

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso llámase a licitación privada para la provisión durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre próximos de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último:

Combustible

1500 kgs. carbón de leña fuerte.
12.000 kgs. leña de quebracho colorado.
12.000 kgs. carbón Glasgow zarandeado para cocina.
1.500 astillas leña sauce.

Comestibles y artículos de almacén

1 tambor alcohol de quemar.
400 kgs. azúcar tucumana.
350 kgs. azúcar refinada en terrones.
10 kgs. azúcar molida.
12 cajones azúcar en panes Rosario.
350 kgs. arroz Carolina Diamante 00000.
8 kgs. achicoria Planteur.
12 kgs. almidón Colmand.
2 kgs. aceitunas manzanilla.
12 cajas azafrán.
50 kgs. aceite Ottone.
8 kgs. almidón Remy.
1 kg. ají molido.
1 kg. borax.
1 kg. bicarbonato.
45 kg. café de 1ª Caracolillo en grano, tostado.
15 kgs. café de 1ª Brasil en grano, tostado.
24 kgs. café de 1ª Brasileña en grano, tostado.
10 kgs. conserva tomate.
1 kg. canela molida de Ceylán.
60 kgs. dulce membrillo «Noel».
1 kg. especies molidas.
2 frascos encurtidos Grosse y Blackwells.
100 kgs. fariña de 1ª.
370 kgs. fideos de sémola.
100 kgs. garbanzos saucos.
120 kgs. harina de maíz.
1 kg. hongos secos.
50 a. hielo.
12 paquetes chuño Bronov.
36 cajas jalea de membrillo Noel.
12 cajas pimientos morrones.
2 frascos pimientos blancos Grosse y Blackwells.
9 kgs. pimentón dulce.
100 kgs. porotos chilenos.
9 docenas paquetes escarbadientes marquesinos.
10 kgs. pasas.
60 kgs. papel higiénico blanco.
24 kgs. papel higiénico en rollos.
2 docenas puré giglio.
450 kgs. maíz pisado 1ª.
10 kgs. nueces chilenas.
2 docenas nuez moscada.
15 kgs. queso Goya.
6 kgs. queso Reggiano.
6 quesos Neuquén.
75 kgs. sémola de 1ª.
200 kgs. sal de Cádiz.
50 kgs. sal fina blanca de 1ª.
100 kgs. trigo.
10 latas té Néctar.
4 barriles vino San Juan.
3 barriles vino francés Dussaud.
30 litros de vino seco.
2 latas kerosene.
10 botellas vinagre vino francés.
50 paquetes velas Victoria.
10 docenas velas Bancalari.
12 latas té Quaker.
2 gruesas fósforos Victoria.

Artículos de limpieza

9 docenas agua Jane.
3 docenas cajas bufach.
18 docenas cajas brillantina Imperial.
3 docenas cajas brillantina brazzo Nº 3.
300 kgs. jabón amarillo Campana.
14 panes jabón pulidor.
12 paquetes jabón inglés Sunlinght.
4 docenas ladrillos ingleses.
12 docenas sapolio Morgán (caja azul).
60 kgs. soda para pisos.
4 docenas estropajos.

Carnes, pescados, aves y huevos

5.000 kgs. carne de vaca especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, pecho, costillar lomo, bifes y cuadril.
400 kgs. huesos cadera o rodilla.
1000 kgs. carne cordero carnero, cerdo, ternera, o su equivalente en facturas.
60 kgs. pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 kgs. panceta.
100 pollos grandes y sanos o el equivalente en otra clase de ave.
20 docenas huevos frescos.

Leche

450 litros de leche caliente.
3.000 litros de leche pasteurizada.
30 kgs. de manteca.

Verduras

500 atados verduritas surtidas (zanahoria, porro, nabos, apio y perejil)
20 docenas zapallitos.
60 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas coliflor.
10 docenas atados salsifí.
6 docenas atados esparragos.
20 kg. chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.

Papas y batatas

2.000 kgs. papas de 1ª especial.
2.000 kgs. batatas de 1ª.

Frutas

200 docenas fruta de 1ª surtida de la estación.
2.000 piezas de frutas de la estación.

Lavado

1.000 docenas de piezas de ropa lavada.
150 colchas, 3 por 1 pieza.

Calzado

12 pares de botas colegiales box-calft cosidas Nº 30 al 38.
1 docena cajas pomada para calzado

Ropería

15 metros género turco para toallas.
18 (diez y ocho) pares de medias francesas negras Nº 18 al 24.
6 pares de guantes grises.

Materiales y útiles para talleres

1 Bandera argentina de 4 soles de anilla.
15 metros tarlatán blanco.
2 piezas cinta bebé celeste.
2 piezas cinta liberti blanca.
20 metros clarín blanco ancho 100 ctm.
20 metros frou-frú.
18 metros tul fino de hilo.
6 cajas alfileres de acero.
3 docenas paquetes agujas diferentes tamaños.
14 cajas broches.
8 docenas broches de presión.
2 docenas agujas máquinas Singer.
1 bovina de algodón Nº 60.
4 carreteles de hilo.
3 carreteles seda blanca.
1 docena carreteles hilo de colores, celeste, verde claro, y rojo.
1 caño para máquina de planchar 3 metros.
1 gruesa cinta hilera de hilo.
1 pieza elástico negra angosta.
16 metros felpa granate buena clase para cortinados según muestra.
20 metros flecos para cortinados según muestra.
20 metros soga de cañamo para telón.
1 frasco aceite para máquina Singer.
10 piezas papel de seda acresponado de colores.
6 filtros para colador de 11 ctm.
5 metros lona.
1 cable de acero de 25 metros «5 pulgadas».
3 ovillos piolín fino.
1 cortina paja verde 1.50 x 3.
12 velas filtro Beckerfield.
10 metros caño de plomo 3 pulgadas.
4 bisagras chicas.
50 kilos cal de Córdoba.
1 piedra para afilar guadaña.
6 picaportes niquelados.
50 kilos tierra romana.
1 lata creolina.
1 metro cúbico arena fina.
3 metros cúbicos arena gruesa.
10 kilos pintura blanca pajarito.
2 tarros cera «Comercio».
6 cadenas fuertes para servicio
25 litros nafta.
3 kilos estaño.
6 plumeros grandes.
6 plumeros techo sin palo.
2 kilos tachuelas surtidas.
4 kilos clavos 1, 2 y 4 pulgadas.
2 kilos cola francesa.
5 kilos minio.
5 kilos negro de humo.
5 kilos pintura amarilla.
7 pinceles planos y redondos.
1 pincel para blanqueo.
1 lata aceite linaza cocido.
2 docenas cepillos piso.
2 cepillos para migas.
1/2 docena cepillos filtro.
2 litros aceite muriático.
6 kilos estaño para soldar.
6 limas, medio redondas y chatas.
12 hojas 30 ctm. largo.
5 rollos cinta negra.
6 portalámparas sin llave.
4 llaves porcelana 6-10 amps.
50 lámparas de 50 bugías J. M. Mp. 220 vts.
30 lámparas de 32 bugías J. M. Mp. 220 vts.
5 lámparas de 200 bugías 1/2 Watt 220 vts.
5 lámparas de 100 bugías 1/2 Watt 220 vts.
10 lámparas mignon opacas 16 bugías redondas J. M. Mp. 220 vts.
25 carbones 16 m/m para cinematógrafo.
50 carbones sin mecha 14 m/m.
20 kilos sal amoníaco en polvo.
1/2 kilo sal amoníaco en piedra.
1 docena zinc para pilas.
2 docenas porosos tamaño regular.
30 metros cable de plomo 1/m.
6 mechas.
1 pinza electricista.
1 pinza redonda.
1 punzón 1/c pulgada.
10 kilos aceite especial para máquina.

Bazar y Ferretería

2 docenas platos playos loza piedra.
2 docenas platos hondos loza piedra.
3 docenas tazas loza piedra.
1/2 docena tazas loza rosadas.
4 cucharones de fierro batido chicos.
3 espumaderas enlozadas diferentes tamaños.
1 máquina para rayar queso.
1 docena asientos para sillas redondos.

Farmacia

2 litros aceite ricino.
2 kilos sulfato de soda.
3 kilos naftalina en bolitas.
3 kilos naftalina en polvo.
500 gramos magnesia calcinada.
500 gramos bicarbonato de soda.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos glicerina pura.
50 gramos de alcanfor.
100 gramos vaselina blanca.
50 gramos yodo.
12 paquetes de algodón.
12 vendas 005.

Librería

40 pliegos papel de seda.
25 pliegos papel de seda de color.
2 cajas chinches doradas.
5 cajas broches diferentes tamaños.
20 hojas papel Canso.
6 talonarios recibo según muestra.
6 talonarios para vales.
200 tarjetas tamaño regular.
500 etiquetas tamaños distintos.
5 hojas cartón duro.
1 libro Caja número 3455.
1 Registro número 63.688.

Las propuestas serán abiertas el día 24 de Septiembre a las 3 p/m en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, los días hábiles de 2 a 5 p/m. — La Dirección.

v-24 septiembre.

## Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 29 de Septiembre en curso, inclusive, para la construcción del edificio destinado a la Escuela de San Ignacio (Misiones), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán con-

sultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día Martes 28 de Octubre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 953, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y San Ignacio, (Misiones), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Septiembre 16 de 1919. — El Secretario general.

v-28 octubre.

---

Exp. 7612/E—Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la adquisición de los Registros y Formularios para atender la provisión de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias, y los servicios de la oficina de Estadística de la Repartición de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m.; con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 11 de Octubre próximo, a las 3 p/m. — El Secretario General.

v-11 octubre.

---

Exp. 2602 D—Llámasa a licitación pública por el término de 15 días para la adquisición de los libros en blanco, papeles y demás artículos enunciados en la planilla de fojas 258 y 259, destinados a la provisión de las oficinas durante el año 1920, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa y en el que se insertarán las modificaciones indicadas en la resolución del H. C. fecha 10 del corriente que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 25 del corriente a las 2 p/m. — El Secretario General.

v-25 septiembre.

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del material necesario en las escuelas de la Capital y Territorios durante el año 1920, de conformidad con el pliego de bases de condiciones aprobado por decreto de 6 del actual y las planillas de fs. 50 a 55 inclusive, que podrán consultar los interesados en la Dirección Administrativa de la Repartición todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a.m.

La apertura de las propuestas que serán presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 30 de Septiembre próximo a las tres p.m — El Secretario General.

-v-30 septiembre

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la construcción del edificio escolar «Carlos Pellegrini», en el terreno sito Entre Ríos entre Cochabamba y Constitución, de acuerdo con los planos bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de Octubre próximo, a las 3 p/m. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — El Secretario General.

-v-9 octubre

---

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 25 de Agosto en curso, inclusive; para la terminación del edificio escolar fiscal de Apóstoles, (Misiones); de conformidad al pliego de bases y condiciones plano y presupuesto respectivo que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 pasado meridiano; con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina; en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 23 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en Apóstoles y Posadas, (Misiones); abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Agosto 12 de 1919. — El secretario general

v-23 septiembre.

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las tres pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.

v-25 setiembre.

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las dos pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.

v-25 setiembre.

---

## Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 23-L-1919.

Se llama a licitación privada hasta el día veintitrés del corriente mes de Septiembre a las dos pasado meridiano para la provisión al establecimiento de los renglones que a continuación se expresan.

Artículos generales de almacén

180 kilos de azucar refinada de primera en terrones.

1000 kilos de azucar tucumana de primera.

70 kilos de arroz Carolina de primera.

800 kilos de arroz Glacé de primera.

150 kilos de dulce de membrillo de primera en latas de 5 kilos.

50 kilos de sal fina de primera.

5 kilos de sal fina de primera en frascos de un kilo.

500 kilos de sal gruesa de Cádiz.

1 kilo de hongos secos de primera.

90 kilos de yerba Flor de Lis de primera.

100 kilos de yerba Argentina de primera.

200 kilos de arvejas secas enteras de primera.

600 kilos de porotos tapes de primera.

200 kilos de porotos de manteca de primera.

400 kilos de garbanzos sauco de primera.

180 kilos de orejones de San Juan de primera.

50 kilos de fariña de Santa Catalina

30 kilos de pimentón de Murcia de primera.

5 kilos de pimienta molida negra de primera.

30 kilos de nueces de Chile de primera.

30 kilos de pasas de higo en cestos o latas de primera.

80 kilos de café Brasil tostado en grano de primera.

5 kilos de té de primera.

450 kilos de sémola de primera.

100 kilos de harina de trigo 00.

250 kilos de trigo pisado de primera.

200 kilos de maíz pisado

100 kilos de aceite de oliva puro en bocoy o en latas con especificación de peso neto y bruto (se exige muestra).

200 tarritos de puré de tomates de 200 gramos cada uno.

500 kilos de jabón amarillo estacionado de primera.

36 jabones de Sapólio Morgan.

96 trapos de piso de 80x60 em buena clase

60 repasadores de algodón de 40x60 buena clase.

12 tarros lientico Brasso Nº 12.

24 cepillos de piso de trevia.

48 cepillos de mano de trevia.

6 cepillos de mano de trevia para caballo.

6 rasquetas para caballo.

6 plumeros grises tamaño regular.

50 cajones de kerosene refinados con especificación de litraje.

1 cajón alcohol de quemar.

1 gruesa fósforos A. S. T.

100 litros de nafta en latas de 10 litros.

2 balas de envolver tamaño grande, buena clase.

1 cajón bacalao de Noruega de primera.

1 barrica de 100 kilos de soda Cristal.

50 litros de vinagre de vino de primera.

Carne

310 kilogramos más o menos de carne de vaca, en trozos, con huesos, libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho antes meridiano.

Pan y galleta

45 kilogramos diarios más o menos de pan francés elaborado con harina doble cero, de un peso de trescientos gramos cada pieza, y

190 kilogramos diarios más o menos de galleta, elaborada con harina cero de un peso de cien gramos cada pieza ambos artículos de elaboración del día de la entrega y de cocción perfecta e higiénica.

Leña de quebracho

40.000 kilos de leña de quebracho colorado en tortas de 25 a 30 ctms. de alto, puesta sobre wagón en la estación Buenos Aires, de la Compañía General en la Capital Federal.

Papas para consumo

4000 kilogramos de papas para consumo, tubérculo grande, sano, libre de brotes y de tierra.

Drogas y medicamentos

10 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de cien gramos.

50 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.

120 vendas Cambric de 5 por 5.

120 vendas Cambric de 5 por 10.

4 litros de agua oxigenada.

2 litros de bálsamo tranquilo.

2 litros de esencia de trementina.

1 litro ácido acético.

6 litros de de linimento Stockes.

3 litros de jarabe de limón.

2 kilos de citrato de magnesia.

1 kilo de hojas de coca.

20 gramos de Dionina E. Merck.

200 gramos de Terpina.

400 gramos de ácido cítrico.

500 gramos de carbonato monopotásico.

500 gramos de alcanfor en panes cuadrados.

3 sondas de nikel acanaladas.

3 termómetros Pillisker revisados.

2 gruesas de cajas de cartón redondas y surtidas.

4 orinales de vidrio forma violín.

12 tubos de crin de Florencia surtidos

3 cajas de cachet Sena Nº 1.

1 caja de cachet Sena Nº 2.

500 píldoras Taurinas.

2 series vacuna antiestreptoccosica.

2 series vacuna antiestafilococsica.

3 frascos de Urodonal.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la secretaría de la Institución todos los días hábiles, — Marcos Paz, Septiembre 16 de 1919. — Ferrocarriles Sud y Comp. Gral. de la Prov. de Bs. As. — U. T. Nº 4. — El Secretario.

v-23 septiembre

---

# Ministerio de Marina

## Dirección General Administrativa

### Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Septiembre próximo a las 2 p/m; para el servicio de carga, descarga y estiba de carbón en los buques y reparticiones de la Armada en los puertos de Buenos Aires y de La Plata durante el primer semestre de 1920.

Por datos pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-26 septiembre.

---

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Septiembre próximo a las 2 p/m, para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos (útiles de rancho) y 51.000 metros de tela, hilos, piolas, etc.

Por datos, pliegos de condiciones; etc. recurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-30 septiembre.

---

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de artículos para el primer semestre de 1920 con destino a los depósitos que se indican, para las siguientes fechas.

Agosto 19 de 1919: ferretería y naval.

Septiembre 2 de 1919: víveres.

Septiembre 9 de 1919: electricidad y radiotelegrafía.

Septiembre 23 de 1919: droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.—Buenos Aires, Julio 22 de 1919.—El Secretario.

v-23 septiembre

---

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de Septiembre del corriente año a las 2,30 pasado meridiano, para el arrendamiento por cinco (5), años del campo «El Salitre», ubicado en el Departamento de Colón, Provincia de Córdoba y cuya extensión es de un mil cuarenta y tres (1.043), hectáreas más o menos. Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la VIIIª División de la Dirección General, Paseo Colón 1407, Capital Federal, Septiembre 15 de 1919. — Coronel Secretario interino.

v-26 septiembre.

---

# Ministerio de Obras Públicas

## Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 1º de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1919. — L. Celasco, Prosecretario.

-v-1º octubre.

---

Se llama a licitación pública para la provisión de (4.200 ton.) cuatro mil doscientas toneladas de ácido sulfúrico de 66 grados Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Brumé, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica,

calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 26 de Septiembre próximo a las 3 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v- 25 septiembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados puedan consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (4) cuatro camiones volcadores automóviles, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, Calle Charcas 1810 todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 29 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-27 septiembre

Se llama a licitación para la construcción de (29) ventinueve obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según pressupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 29 de septiembre próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

V 27 septiembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación para la provisión de (3.850 ton. metr.) tres mil ochocientas cincuenta toneladas métricas de cemento Portland de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 6 de Octubre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-4 octubre,

## Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 10 de Octubre próximo a las 3 p/m, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Moisés Villa a Constanza, Colonia Raquel, Humberto I y Las Palmeras; zona del F. C. Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919.

-v-10 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Septiembre próximo, a las dos pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Olascoaga a las Chacras (lado N. E.) a las quintas de O. M. Naón (lado S. E.) Denney y 9 de Julio, y a Bragado, zona del Ferrocarril Oeste Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires Agosto 28 de 1919.

v-23 sepbre.

## Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación privada hasta el día 25 de Septiembre a las 3 p. m., para la provisión de 5.000 toneladas de carbón tipo «Cardiff», que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo que los interesados pueden solicitar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919.

-v-25 septiembre.

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 24 de Septiembre próximo a las 3 p.m., para la provisión de 200.000 Kg. de carbón de fragua de primera calidad que responda a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919.

-v-24 septiembre.

# Edictos, Citaciones y Emplazamientos

## Ministerio de Hacienda

### Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Emiliano Sánchez» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-23 octubre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 doña María Sachetta de Carosella, en su carácter de madre del ex escribiente de la Policía de la Capital don Pedro Carosella. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Margarita Elsa Schaud de Zelada, en su carácter de viuda del ex jubilado don Luis Zelada. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919 — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Manuela Fragueiro de Pereira, por sí y sus hijos menores doña Candelaria Florinda, doña Sara, doña Virginia y don Martín Aniceto Pereira, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Martín Pereira. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1919. — El Secretario.

v-27 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Casimiro Rodríguez por la menor doña Ana Alcira Miller, en su carácter de hija natural del ex-empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Diego o Diego Roberto Miller. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario

v-26 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Josefa Villarino de Moscoso, por sí y sus hijos menores doña Dolores, doña María Esther don José Pedro, don Manuel, don Joaquín, doña Raquel y don Guillermo Moscoso, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de Policía de la Capital, don Manuel Moscoso. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

-v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Soledad Peña de Romero, por sí y sus hijas menores doña María Victorina y Celestina Isabel Romero, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Celestino Romero. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

-v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Florinda Moreta de Ibáñez, por sí y sus hijos menores don Ramón y doña Elisa Ibáñez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Juan Ibáñez. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El Secretario.

-v-25 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ricardo López», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1919. — El secretario.

v-18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvio Pagliaricci, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución. (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919 — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Figueredo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución. (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-17 octubre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «Manuela Corbera de Pego», en su carácter de madre del ex- soldado del Cuerpo de Bomberos, don Alvaro Pego. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Clara María Devincenzi de de la Fuente», por sí y sus hijos menores don «Gregorio Gaudencio y don Oscar Centenario Florencio de la Fuente, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Gregorio de la Fuente. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «Anacleta Gallardo de Silva», por sí y su hija menor doña «María Elena Silva» en su carácter de viuda e hija legítima del ex- agente de policía de la Capital don Francisco Silva. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Pilar Petrona Podestá de Escudero», en su carácter de viuda del ex- cabo de policía de

la Capital, don Severiano Escudero. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919 — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Agustina Rojas de Franco», en su carácter de viuda del ex-jubilado don Ricardo Franco. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-22 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Dechi» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

-v-14 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Altamira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar eso derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

-v-4 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Luis Stirpa» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — El Secretario.

-v-3 Octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Luaces, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Otero, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todo los que tengan que alegar derecho lo depositado en esta Caja Naciona de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrer D. José Maldonado, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar eso derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, so hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Magariños, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1919. — El Secretario.

-v-8 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Herminia Manuela Luchter de Sánchez, en su carácter de viuda del ex jubilado don Miguel Sánchez. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — El Secretario.

v-30 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Luisa Molina Arrotea de Ramírez, en su carácter de viuda del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene don Eugenio F. Ramírez. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — El Secretario.

v-30 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Aurora Risso Patrón de Zinny, por sí y sus hijas menores doña Aurora y doña Dolores Clara Zinny, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Enrique Natalio Zinny. — Buenos As-
Enrique Natalio Zinny. — Buenos Aicretario.

v-30 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Joaquín Román Cestero» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1919. — El Secretario.

v-25 octubre

### Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Benito Figueiral, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 21,48 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 8 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Antonio Batista, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 6 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 8 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión del ex-Secretario Interino de la Gobernación de Misiones, don Francisco Delgado, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este, concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a responder del cargo que le ha sido establecido al causante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. —

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

El Secretario.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. Guillermo Benahora Igarzábal para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, presente en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 6. m/n. importe que adeuda al Fisco por reposición de las fojas actuadas en los expedientes iniciados con motivo de su solicitud y prórroga de licencia de fecha Enero 27 y Febrero 10 del corriente año, presentadas ante el Departamento de Agricultura, en su carácter de Capataz principal de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — El Secretario.

E 16 septbre. S/p. p. v-26 septbre.

### Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos Nos. 40/1919 o 1179 A. o 304 R. o 65 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 40/1919.

Marca A. T. C., número 84, 1 casco vapor Roma, paquete 1470, fecha de entrada Junio 8, 1917; marca A. A. sin número, 10 bolsas, vapor Dublín, paquete 1551, fecha de entrada Junio 2, 1918; marca A. B. sin número 1 bolsa, vapor Vira, paquete 58, fecha de entrada Mayo 24, 1918; marca Luciani, sin número, 3 bolsas, vapor Vira, paquete 58, fecha de entrada Mayo 24, 1918; marca Williams, sin número, 2 bolsas, vapor Vira, paquete 58, fecha de entrada Mayo 24 1918; marca A. B sin número, 2 bolsas vapor Formosa, paquete 1431, fecha de entrada Mayo 22 1918; marca A. B. sin número, 1 damajuana, vapor Formosa, paquete 1431, fecha de entrada Mayo 22, 1918; marca Saúl Ulloa, sin número 1 bolsa vapor Maretiqueira, paquete 776, fecha de entrada, Marzo 16, 1917; marca Superior abajo 14, sin número, 1 1/4, vapor Bocaina, paquete 1596, fecha de entrada Junio 22, 1917; marca V. S. sin número 30 1/2 barrica vapor Bocaina paquete 1596, fecha de entrada Junio 22, 1917; marca P. C. C. sin número 1 bolsa, vapor Tránsito Terrestre, paquete 63, fecha de entrada Mayo 29, 1918; marca B. W. C, sin número, 5 tambores, vapor Orenidale, paquete 1477, fecha de entrada Mayo 27, 1918; marca J. M. R. sin número, 200 piezas, vapor Orenidale, paquete 1477, fecha de entrada Mayo 27. 1918; marca D. C. C. número 2, 1 fardo, vapor Nordeu, paquete 1601, fecha de entrada Junio 7, 1918; marca S. M. sin número, 1 bolsa, Tránsito Terrestre, paquete 65, fecha de entrada, Junio 3, 1918; marca L. D. M., sin número, 1 bolsa Tránsito Terrestre, paquete 74, fecha de entrada Junio 20, 1918. — El Jefe.

v- 22 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de rezagos Nos. 41/919 o 319 R. o 1221 A. o 67 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 41/919.

Marca en cuadro F. R. E., sin número, 1 cajón, vapor Josey, paquete 694, fecha de entrada Marzo 10, 1918; marca L. C. C., número 1 al 8, 8 cajones vapor Josey paquete 694 fecha de entrada Marzo 10, 1918; marca L. O. C., número 720, 1 rollo, vapor Deseado, paquete 1145, fecha de entrada Abril 25, 1918; marca B. B. número 1045, 1 cajón, vapor Valbanera, paquete 1258, fecha de entrada Mayo 4, 1918; marca J. C., sin número, 49 cajones, vapor Valbanera, paquete 1258, fecha de entrada Mayo 4, 1918; marca L. H. C., sin número, 2 cajones, vapor Valbanera, paquete 1258, fecha de entrada Mayo 4, 1918; marca A. G. M. de L, sin número, 3 cajones vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 1093, fecha de entrada Abril 24, 1917; marca en diamante G. M., número 43, 1 cajón, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 1093, fecha de entrada Abril 24, 1917; marca R. B. G. G, número 22915 al 16, 2 cajones, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 1093, fecha de entrada Abril 24, 1917; marca T. S. A. Trasalla etiquo, sin número, 6 cajones, vapor Infanta Isabel de Borbón, paquete 1093, fecha de entrada Abril 24, 1917; marca A. M. X. número 259 A. 1 cajón, vapor Vaubau, paquete 1340, fecha de entrada Mayo 23, 1917; marca Díaz Hnos., número 8105, 1 cajón, vapor Vaubau, paquete 1340, fecha de entrada Mayo 23, 1917; marca R. B. G. sin número 1 paquete vapor Vaubau, paquete 1340, fecha de entrada Mayo 23, 1917; marca en cuadro P. G. S., sin número, 1 chapa, vapor Vaubau, paquete 1340, fecha de entrada Mayo 23, 1917; marca B. B., número 1, 1 bolsa Tren Internacional, paquete 126, fecha de entrada Junio 6, 1917; marca J. M. abajo F., sin número, 1 fardo, vapor Desna, paquete 1751, fecha de entrada Junio 11, 1917; marca A., número 1, 1 cajón, vapor Crofton Hall, paquete 389 fecha de entrada Febrero 8, 1917; marca A. G., número 1, 1 casco, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha Febrero 8, 1917; marca D. G., sin número, 82 elásticos, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada, Febrero 8, 1917; marca en diamante T., sin número 1 bolsa, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada Febrero 8, 1917; marca G. M. V., sin número, 24 bolsas vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada Febrero 8, 1917; marca F. M. C., sin número 1 tambor, vapor Crofton Hall, paquete 389, fecha de entrada Febrero 8, 1917; marca en diamante 220 sin número, 1 cajón, vapor Croston Hall, paquete 389, fecha de entrada Febrero 8, 1917.

Marca R. O., número 2, 1 cajón vapor Garona, paquete 891, fecha de entrada Marzo 27, 1917; marca M, S. C. sin número, 1 cajón, vapor Liger, paquete 1525, fecha de entrada Junio 14, 1917; marca R. número 1768 al 70 3 cajones, vapor Liger paquete 1525, fecha de entrada Junio 14, 1917; marca B. R. M., sin número, 8 cajones, vapor T. Marú, paquete 1452, fecha de entrada Junio 6, 1917; marca en Diamante Y. O., número 531, 1 cajón, vapor T. Marú, paquete 1452, fecha de entrada Junio 6, 1917; marca A. B. L. abajo 1 sin número, 50 cajones vapor A. S. de Lamonaix, paquete 1725, fecha de entrada Junio 8, 1917; marca C. B. 301, 1 cajón vapor A. S. Lamonaix, paquete 1725, fecha de entrada Junio 8, 1917; marca C. I. B, A., sin número 1 cajón vapor Diciembre, paquete 1580. fecha de entrada, Junio 5, 1918; marca A. E. P. abajo, 3-3, sin número, 1 cajón vapor, Diciembre, paquete 1580, fecha de entrada Junio 5, 1918. — El Jefe.

v- 22 septiembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nos. 314 R. o 2044 R. 375 M. o 66 R, que deben presentarse para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca C. A. Brown, número 9, 1 paquete vapor Demerara serie A. 1541, fecha de entrada Abril 1º, 1919; marca S. F., número 1, 1 cajón vapor Re Vittorio, serie A. 1564, fecha de entrada Abril 1º, 1919; marca Espinosa Hnos. sin número, 1 paquete vapor Re Vittorio, serie A. 1592, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca José Pini, sin número, 1 cajón, vapor Ré Vittorio, serie 1562, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca Enrico Dell' Acqua, número 10, 1 paquete vapor M. M. Pinillo, serie 1650, fecha de entrada Abril 3, 1919; marca Fernando Puig de la Bellacosa, número 22, 1 paquete vapor M. M. Pinillo, serie A. 1674, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca A. de Micheli, número 49 1 paquete, vapor M. M. Pinillo, serie A. 1714, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca A. de Micheli, sin número 1 paquete, vapor M. M. Pinillo, serie 1715, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Elena A. de Goméz, número 1871, 1 cajón Tren Internacional, serie 1721, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Villalonga, sin número, 1 fardo vapor C. de Montevideo, serie A.1729 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Carlos Ingles de Sousa, sin número, 1 cajón vapor Siddons, serie A. 1737, fecha de entrada Abril 7, 1919; marca G. Comercial, sin número, 1 cajón, vapor Siddons, serie A. 1737, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca G. P. C. sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 1754, fecha de entrada Abril 5, marca M. M. C., sin número, 1 cajón, vapor Liger, serie A. 1755, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca B H sin número 1 cajón, vapor Liger, serie A. 1756, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca F. T. sin número 1 cajón, vapor Liger serie A. 1757, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Fernández y Cía., sin número, 1 paquete vapor Ordunte Mendi, serie A. 1768, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Ferrari, y Cía. sin número, 1 paquete, vapor Ordunte, Mendi serie A. 1769, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Fernández y de Miguel sin número, 1 paquete, vapor Ordunte, Mendi, serie A. 1770, fecha de entrada, Abril 9, 1919; marca Azulay y Cía. sin número, 1 paquete, vapor Ordunte Mendi, serie A. 1773, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Enrique Cabré, sin número, 1 paquete, vapor Martín Laeriz, serie A. 1792, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca S. Brun y Cía., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1806, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Romero Colombo, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1818, fecha de entrada Abril 5, 1919.

Marca Ezaga Hnos., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1820 fecha Abril 5 1919, marca Senano y Lenaros, sin número, 1, paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1822, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Antonio Freixas, sin número. 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1825 fecha de entrada Abril 5 1919; marca A. Micheli y Cía., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1835 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Juan Miguel, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1840 fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Llorente Hnos. sin número. 1 paquete vapor Martín Laeriz serie A. 1843 fecha de entrada Abril 5 1919; marca Llorente Hnos., sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A, 1844, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca P. M. Zapates, número 1875, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1852, fecha de entrada Abril 9, 1919; marca Arbolega Matías, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1871, fecha de entrada, Abril 5, 1919; marca Enrique Cabré, 1 paquete, vapor Martín Laeriz, serie A. 1886, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Enrique Cabré, sin número, 1 paquete vapor Martín Laeriz, serie A. 1931, fecha de entrada Abril 5, 1919; marca Aluminum, número 982, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1979, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca Aluminium, número 982, 1 cajón Tren Internacional, serie A. 1980, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca F. Ometre número 1876, 1 fardo, Tren Internacional serie A. 183, fecha de entrada Abril 15, 1919; marca Hannis número, 6235, 1 baúl, vapor Gelria serie B. 39 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 36, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 40, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 37 1 baúl vapor Gelria, serie B. 41, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 38, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 42 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis número 39, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 43, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 40, 1 baúl, vapor Gelria, serie B. 44, fecha de entrada, Abril 24, 1919; marca Hannis, número 41, 1 canasto vapor Gelria serie B. 45 fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 42, 1 canasto, vapor Gelria, serie B. 46, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Hannis, número 43, 1 canasto, vapor Gelria, serie B. 47, fecha de entrada Abril 24, 1919; marca Mardenall y Cía. número 27, 1 paquete, vapor Catalina, serie 118, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall y Cía., número 27, 1 paquete vapor Catalina, serie B. 119, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall y Cía., número 28, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 120, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca Mardenall, y Cía., número 28, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 121, fecha de entrada Abril 25, 1919 marca Muro y Cía., número 42, 1 paquete, vapor Catalina, serie B. 138, fecha de entrada Abril 25, 1919; marca M. Salgado sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 570, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 59, fecha de entrada Abril 21, 1919; F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria serie B. 580, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca F. Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 581, fecha de entrada Abril 21, 1919; marca Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 852 fecha de entrada Abril 21 1919; marca Eincke, sin número, 1 bulto, vapor Gelria, serie B. 583. fecha de entrada Abril 21 1919. — El Jefe.

v- 3 octubre.—

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 352 C. o 984 A. o 28 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca D. P., sin número, 34 barriles Tren Internacional, paquete 122, fecha de entrada Junio 1º, 1917. — El Jefe.

v- 22 septiembre

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Angel Ricci», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto cinco de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 157 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor José Antonio de Oro, cítase a «Carmen González», para que dentro del término de treinta días, que comenazrá a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, 3º piso.

E. 25 agosto 158 S-p.p.-v-29 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto nueve de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 25 agosto 159 S-p.p.-v-29 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Emilio Ruiz», acusado del delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Luis I Gómez Tolosa, secretario.

E. 25 agosto 160 S-p.p.-v-29 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «José Valente», acusado de hurto y «Joaquín Cifré», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E. 25 agosto 161 S-p.p.-v-29 sepbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días, a «Joaquín Darío Silveira», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 26 agosto—162—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado «P. Solo», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa a «Juan C. Sello» y a «Carlos Canesta», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 26 agosto—163—S/pp v-30 Septbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo «Justo Espíndola», acusado de disparo de arma de fuego y lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano.

E 26 agosto—164—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Sebastián Dolcé», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a la secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 agosto—165—S/pp v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Gerardo Rico», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Agosto 20 de 1919. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 26 agosto—166—S/pp. v-30 Septbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Bustelo», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 187-S/pp.-v-18 octub.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga «Ondina Garbarro», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciera. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 188 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a las prófugas «Dolores García» y «María García», para que dentro de ese plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 189 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Andrés o Estanislao Rodríguez Ravera» (a) «Gallego Andresito», para que dentro de ese plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por robo, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 Septbre. 190 S/pp.-v-18 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, cítase a «Manuel Fernández o González», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er piso, Lavalle y Uruguay. — Bue-

nos Aires, Agosto 22 de 1919. Alberto Speroni, secretario.

E. 18 septiembre 91 s/pp v 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, cítase a «Ismael González Zuzua», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Alberto Speroni, secretario.

E 18 septbre. 192 S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán cítase a: «Eloy Flores», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — Alberto Speroni, secretario.

E 18 septbre. 193-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Eduardo Alloya» y «Santiago Bibioni», a fin de que comparezcan al Juzgado, ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas que se les sigue por defraudación y tentativa de estafa, respectivamente.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 18 septiembre 194 s/pp v 22 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Basilio Seni», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

E 18 septbre. 195-S/p.p.-v-22 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino compareciera: Pedro A. Boulliet, — Pablo Farías; — Hércules Dante Giovachini, — Francisco Marco Gazzera, — Félix Leal y Ladislao Méndez. — Secretaría, Agosto 11 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 18 Septbre. 196 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Joaquín Menéndez», procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E 18 Septbre. 197 S/pp. v-22 Ocbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Pedro V. Meléndez, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del Dr. Roberto Bunge, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don «José Abad», para que dentro de él, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del suscripto, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Da Ramona Rodríguez de Abad, carta de pobreza, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes que lo represente. — Buenos Aires, Agosto veintisiete de mil novecientos diez y nueve. — Miguel Echegaray, secretario.

E. 18 septiembre 93 s/pp v 4 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano «Juan José Spasiani», por falta de renovación de su excepción, los años 1917 y 1918, se cita, llama y emplaza al mencionado Spasiani, clase 1895, matrícula 1551, Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría Agosto 23 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 18 Septbre. 199 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. D. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a los acusados «José Natale», por hurto; a «Pablo Arcos», por defraudación, y a «María Capella», por defraudación, a fin de que comparezcan dentro de dicho término, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires,... de Septiembre de 1919. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Angel M. Cordero, secretario.

E 18 Septbre. 200 S/pp. v-22 Octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «León Grunildoff» para, que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 19 septiembre 201 s/p. p. -v-23 octubre

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor don Arturo L. Dominguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Pablo S. Martínez y Teresa Fernández», para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a estar a derecho en el sumario que respectivamente se les instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3o., calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.

E. 19 septiembre 202 s/p. p. -v-23 octubre

Juzgado Federal de la Capital. — Impresión del Registro Cívico

De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, en cumplimiento de la Ley Nº 8130, llámase a licitación para la impresión del Registro Cívico de la Capital, la que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1919, a las dos p. m., en esta Secretaría.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1919. — José Manuel Astigueta, secretario electoral.

E-17 septiembre-v-10 octubre.

## Ministerio de Marina

### Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores «Cayetano y Sebastián Ventinello», copropietarios del pontón «A. Solari», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que comparezcan a esta Prefectura General, a manifestar si hacen o nó abandono de dicho, bajo apercibimiento de tenerse por hecho el abandono, si no comparecieren dentro del término fijado. (Expediente D. 3081, año 1916). — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v-17 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don «José Santiani», o a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Trípoli», que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación, en el guión de uno de sus remos, tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.»; para que se presenten a esta Prefectura General dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expediente 1498 N). — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1o.

v-17 octubre

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino; en el expediente R 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne». — Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1,60 mts., puntal 0,50 mts., tiene once pares de curvas y dos tacos de algarrobo; está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial primero.

v-16 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas, situado en el Canal del Infierno, la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 metros manga 1,36 metros, puntal 0,50 metros, está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente J. 12052, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula que fué hallado en el mes de Julio ppdo., abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del Puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional, «1o de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 5,80 metros, manga 1,80 metros, y puntal 0.70 metros. Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintada de negro con fondo colorado tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una a proa y otra a popa y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo ppdo., en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:

Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 metros de eslora, 2,65 metros de manga y 0,60 metros de puntal, está pintada interior y exteriormente de plomo.

Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el Expediente D. 4007, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a don Desiderio Maccari, copropietario del pontón «Dora», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que se presente a esta Prefectura General, a tomar la intervención que le corresponde en el expediente antes citado, referente al pontón aludido, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo fijado no se presentare se procederá como lo establecen los reglamentos en vigor. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1o.

v-6 octubre.

## Ministerio de Agricultura

Dirección General de Irrigación. — Concesión de Aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Grande ó Central.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de Acuerdo al art. 217 inciso 5o. del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Grande o Central solicitada por el señor Alejandro Arce para riego de (50) cincuenta hectáreas de su propiedad situadas en la localidad denominada «Cataluña» o Calán Lil, Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires) en el plazo fijado a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. —

V. 24 octubre

## Ministerio de Obras Públicas

### Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los propietarios de fincas en esta Capital, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha fijado los plazos que a continuación se detallan para el retiro de los planos para la ejecución de cloacas domiciliarias, y para la construcción de dichas obras, todo bajo apercibimiento de aplicarles las multas reglamentarias, si no cumplen:

Hasta el 15 de Noviembre de 1919 para retirar los planos, y hasta el 31 de Diciembre de 1919, para la construcción de las cloacas en la 1ª serie comprendida por las calles: Santa Fe, Billinghurst, Charcas, Galle, Soler, Bustamante, Córdoba, Billinghurst, Tucumán, Sadi Carnot, Lavalle, Bulnes, Guardia Vieja, Salguero, Humahuaca, Medrano, Castro Barros, Independencia, Boedo, San Juan, Maza, Humberto 1º, Liniers, Carlos Calvo, General Urquiza, San Juan, Matheu, Pavón, Alberti, Inclán, Chiclana, Castro, Las Casas, Avenida La Plata, Rivadavia, Amambay, Camargo y Malabia hasta Santa Fe,

Hasta el 15 de Febrero de 1920, para retirar los planos, y hasta el 31 de Marzo de 1920, para la construcción de las obras en la 2ª serie (Palermo, Belgrano y Flores) comprendida por las calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz, Santa Fe, Malabia, Camargo, Plaza los Andes, Forest, Wáshington, Monroe, Roque Pérez, Iberá, O'Higgins, Republiquetas y el Río de la Plata en las secciones de Palermo y Belgrano, y la comprendida por las calles: Donato Alvarez (antes Bella Vista), Curapaligüe, Campana, E. Bonorino, Merlo, Rivera Indarte, Junta, Pedernera, Recuero, Varela, Campana, Lacarra, Carrasco y Gaona hasta Donato Alvarez (antes Bella Vista) en el Distrito Flores.

Hasta el 15 de Mayo de 1920 para retirar los planos, y hasta el 30 de Junio de 1920 para la construcción de las obras en la 1ª y 4ª secciones de la 3ª serie comprendidas por las calles: Pampa, Forest, Plaza los Andes, Camargo, Amambay, Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Chiclana, Inclán, Alberti, 15 de Noviembre, Paracas, Ituzaingó, las vías del Ferrocarril Sud, el Riachuelo, Matanza, Avenida Cruz, Doblas, Cobo, Beauchef, Zañartú, Picheuta, Asamblea, Curapaligüe, Donato Alvarez, (antes Bella Vista), Avenida San Martín, Chorroarín y Constituyentes hasta Pampa.

A las fincas ubicadas en el radio de la 1ª serie, ocupadas por establecimientos industriales, caballerizas, corralones, no les corresponde los plazos fijados, y los propietarios respectivos deben construir las cloacas domiciliarias de inmediato. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-21 octubre.

## PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

### Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

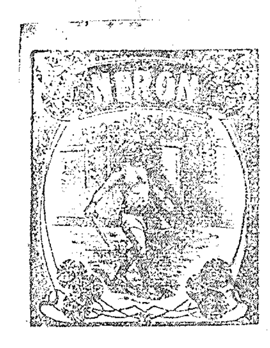
Acta Nº 69574




... 10 de 1919. — ... Para distinguir yerba mate ... de la clase 22. — Aviso Nº ...

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69640



Septiembre 10 de 1919. — Kurlat Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. — Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6922.

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69542




Septiembre 10 de 1919. — Wallaert Freres. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6927.

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69541




Septiembre 10 de 1919. — Wallaert Freres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 — Aviso Nº 6928

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69687

**ODEON**

Septiembre 13 de 1919. — Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 6230.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69688

**ORFEON**

Septiembre 13 de 1919 — Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 7230.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69697

**CERES**

Septiembre 13 de 1919. — Ariza Hnos. y Cía. — Para distinguir tabacos. cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 7260.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69698

**TABARE**

Septiembre 13 de 1919. — Ariza Hnos. y Cía. — Para distinguir tabacos. cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7261.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69700

**ORGIA**

Septiembre 15 de 1919. — Mauricia Holgado de Barrios. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6958.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69701

**MAGIRUS**

Septiembre 15 de 1919. — Félix Jaffé. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceas, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 6962.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69702

**OIGEE**

Septiembre 15 de 1919. — Félix Jaffé. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 6963.

E-22 septiembre v-26 septiembre

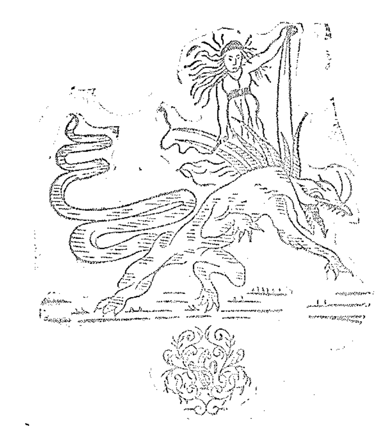
Acta Nº 69703

**MAGIRUS**

Septiembre 15 de 1919. — Félix Jaffé. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 6965.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69619



Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 7081.

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69620




Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 7082.

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69621

**RAMOPA**

Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 7077.

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69622




Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 6987.

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69623

WATERKANT
HOCHFEINER MAGENBITTER
NACH HOLLANDISCHEN GESCHMACK



HERGESTELLT VON
·HERWIG Y CIA·
ROSARIO

WATERKANT
BITTER ESTOMACAL EXTRA FINO
AL GUSTO HOLANDES



PREPARADO POR
HERWIG Y CIA
ROSARIO

Septiembre 11 de 1919. — Hugo Herwig. — Para distinguir un bitter o bebida amarga, de la clase 23. — — Aviso Nº 7161.

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69625

**SANITAS**

Septiembre 11 de 1919. — Gustavo Lynen. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 7181.

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69570

**DIXON**

Septiembre 10 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7027.

E-18 septiembre v-23 septiembre

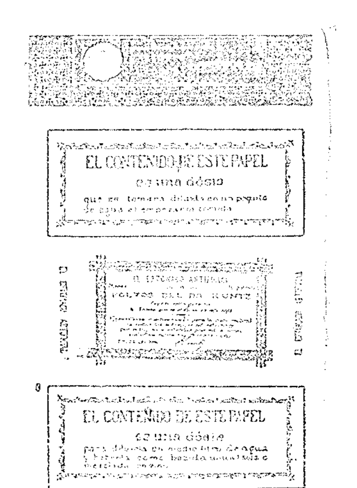
Acta Nº 69571

**EL ESTOMAGO ARTIFICIAL**

Septiembre 10 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 7028.

E-18 septiembre v-23 septiembre

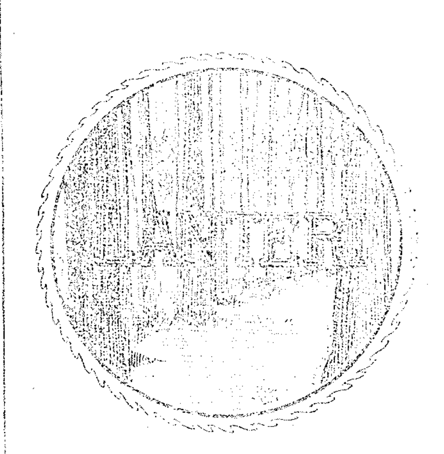
Acta Nº 69572




Septiembre 10 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas de la clase 2. — Aviso Nº 7029.

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69573



Septiembre 10 de 1919. — Pablo y Julio Lanteri Cravetti. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 6860.

E-18 septiembre v-23 septiembre

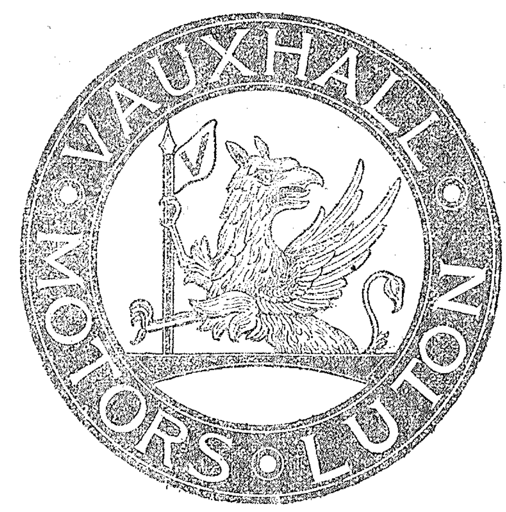
Acta Nº 69538

**COOPERATIVA**

Septiembre 10 de 1919. — Juan A. Prieto. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — — Aviso Nº 7061.

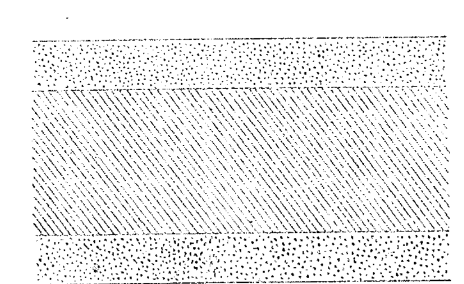
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69592




Septiembre 11 de 1919. — Vaux hall Motors Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 6192.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69595




Septiembre 11 de 1919. — Symons Brothers Company. — Para distinguir maquinarias para triturar y tamizar minerales, sus componentes y accesorios de la clase 5. — Aviso Nº 6191.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69598

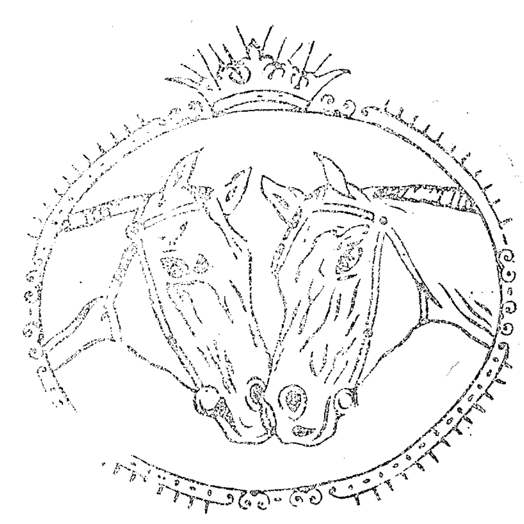
ORO

VERDE OSCURO

ORO

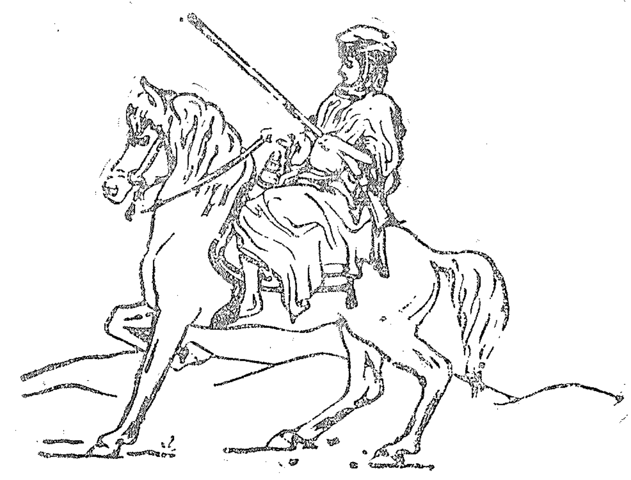
Septiembre 11 de 1919. — D. Rodríguez de la Fuente y Cía. — Para distinguir pastillas y confitería, en general, de la clase 22. — Aviso Nº 6196.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69614



Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 7159.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69615



Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 7160.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69624




Septiembre 11 de 1919. — Hugo Herwig. — Para distinguir ginebra en general de la clase 23. — Aviso Nº 7162.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69605

BANDIDO

Septiembre 11 de 1919. — Enrique Lampe y Rodolfo Gaertner. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 6209.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69606

ECLAT

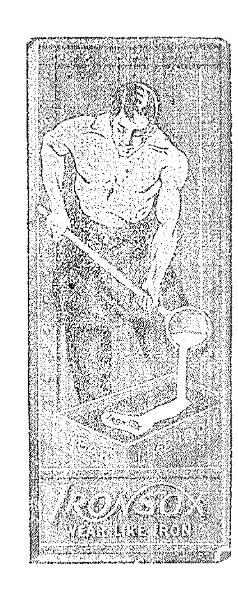
Septiembre 11 de 1919. — Colgate y Cía. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6210.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69607

FLORIENT

Septiembre 11 de 1919. — Colgate y Cía. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6211.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69608



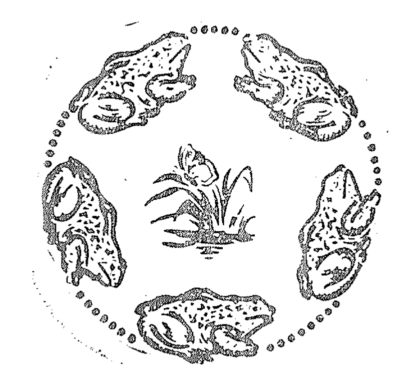

Septiembre 11 de 1919. — A. V. Victorius y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6212.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69610

EL BORDADO MODERNO

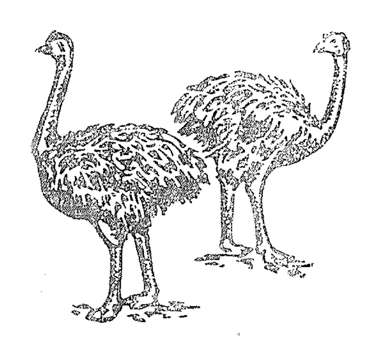
Septiembre 11 de 1919. — Juan Chaves. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 7151.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69613



Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 7080.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69616



Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 6988.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69617



Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 7078.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69559

SION

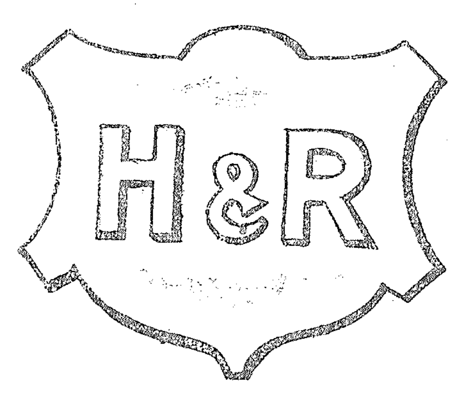
Septiembre 10 de 1919. — Luis Rosental. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6305.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69560




Septiembre 10 de 1919. — Vicente Viola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6303.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69561




Septiembre 10 de 1919. — J. Llorente y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 7000.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69565




Septiembre 10 de 1919. — J. Llorente y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 7096.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69536

ANTISEPTER

Septiembre 10 de 1919. — Casasco Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 7036.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69537

VAPOPATIA

Septiembre 10 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 7025.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69538

VAPOPATIA

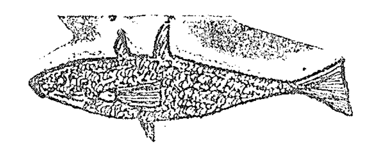
Septiembre 10 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 7030.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69539

DIXON

Septiembre 10 de 1919. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 7026.
E-18 septiembre v-23 septiembre

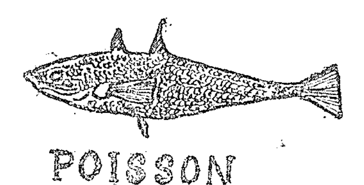
Acta N° 69543



POISSON

Septiembre 10 de 1919. — Wallaert Freres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 6926.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69544



POISSON

Septiembre 10 de 1919. — Wallaert Freres. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso N° 6939.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69546

GENOVA

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6921.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69547

PALERMO

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6920.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69548

FIRENZE

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6919.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69549

VENEZIA

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6918.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69550

NAPOLI

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6917.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69551

ROMA

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6916.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69552

TORINO

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6910.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69553

REVOLT

Septiembre 10 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6911.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69554

YOMOCS

Septiembre 10 de 1919. — Luis Vecchioli. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6931.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69555

COMOYS

Septiembre 10 de 1919. — Luis Vecchioli. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6930.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69556

CECILS

Septiembre 10 de 1919. — Luis Vecchioli. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 6929.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69557

AUTOBOSEUR

Septiembre 10 de 1919. — Alberto Lourtau. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 6932.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69530

LA CONCORDIA

Septiembre 10 de 1919. — Sociedad Unión de Cigarreros. — Para distinguir periódicos, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 7074.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69528

SKINNER'S



Septiembre 10 de 1919.—Paul Francis Skinner.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6789.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69532

LACLEDE

Septiembre 10 de 1919. — Laclede Christy Clay Products Company. — Para distinguir ladrillos de todas clases tejas, baldosas, mosaicos, azulejos, pizarras, tierras y demás materiales refractarios de todas clases y en general, de la clase 3. — Aviso N° 7072.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69533

REX

Septiembre 10 de 1919. — Hugo Kern y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 7083.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69534

EMPERATRIZ

Septiembre 10 de 1919. — Luis Delfino. — Para distinguir bizcochos y galletitas, de la clase 22. — Aviso N° 7081.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69535

REX

Septiembre 10 de 1919. — Fischer Wonneberger y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 7085.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69536

KEROCAINE

Septiembre 10 de 1919. — Thomas Kerfoot y Co. Ltd. — Para distinguir substancias químicas, preparadas para usos medicinales y farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N° 7086.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69539



WASHINGTON

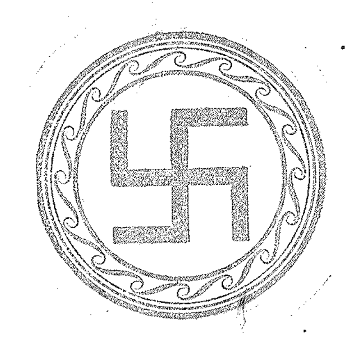
Septiembre 10 de 1919. — Kurlat Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. — Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6923.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69609

**ESPRIT DE LIEGE**

Septiembre 11 de 1919. — W. B. Perkins. — Para distinguir perfumería de la clase 16. — Aviso N° 6213.
E 18 septiembre v 23 septiembre

Acta N° 69618



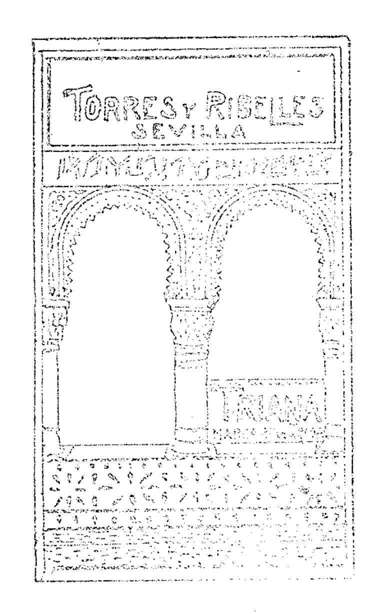
Septiembre 11 de 1919. — Amory Browne Export Corporation. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N° 7079.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69400

**QUINOSAN**

Septiembre 4 de 1919. — Juan Tea Napel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6181.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 65299




Diciembre 19 de 1918. — Torres y Ribelles. — Para distinguir aceites de oliva, aceitunas y comestibles, en general, de la clase 12. — (Modificada) — Aviso N° 7149.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69575

**4001**

Septiembre 11 de 1919. — M. Gómez y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 7110.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69578

**ZEBRA**

Septiembre 11 de 1919.—Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6216.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69580

**ZEBRA**

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para buecar filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 6218.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69582

**ZEBRA**

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 6220.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69584

**ZEBRA**

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 6222.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69586

**ZEBRA**

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 6224.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69588

**ZEBRA**

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 6226.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69589




Septiembre 11 de 1919. — The Morgan Manufacturing Company Inc. — Para distinguir bujías para motores en general, de la clase 20. — Aviso N° 6227.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69590

**BRILL**

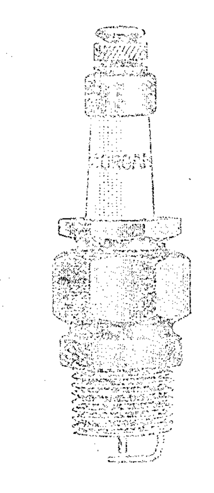
Septiembre 11 de 1919. — The J. G. Brill Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 6229.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69591



Septiembre 11 de 1919. — Rafael Vera. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 6228.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69593



Septiembre 11 de 1919. — The Morgan Manufacturing Company, Inc. — Para distinguir bujías para motores en general, de la clase 20. — Aviso N° 6190.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69594

**BRILL**

Septiembre 11 de 1919. — The J. G. Brill Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 6191.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69595




Septiembre 11 de 1919. — Carter Medicine Company. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N° 6193.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69597



Septiembre 11 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso N° 6195.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69599



Septiembre 11 de 1919. — Tomás y Cía. — Para distinguir pomadas, betunes y lustres para calzado, de la clase 14. — Aviso N° 6197.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69600

**PALMETTO**

Septiembre 11 de 1919. — Greene Tweed y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 6198.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69601

**PALMETTO**

Septiembre 11 de 1919. — Greene Tweed y Co. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 6199.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69602

**MANHATTAN**

Septiembre 11 de 1919. — Greene Tweed y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 6200.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69603

**MANHATTAN**

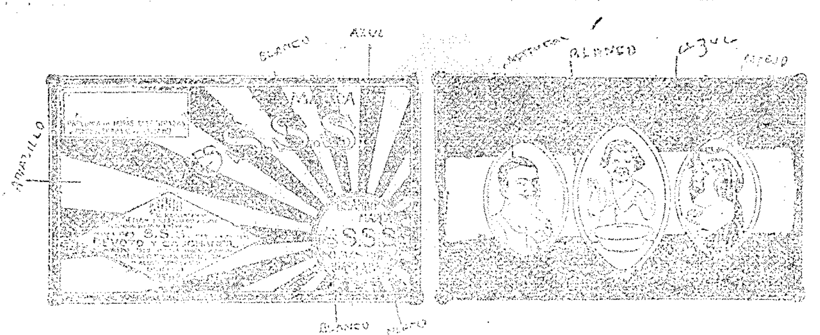
Septiembre 11 de 1919 — Greene Tweed y Co. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios, y complementos para buecar filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 6207.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta N° 69604

**MANHATTAN**

Septiembre 11 de 1919. — Greene Tweed y Co. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 6208.
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 68035









Junio 25 de 1919 — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Modificada). — Aviso Nº 7066. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69529

GRAND VIN - CHAMPAGNE

CLEMENT MONDENARD ET Cie.

MAISON FONDÉE EN 1856

REIMS

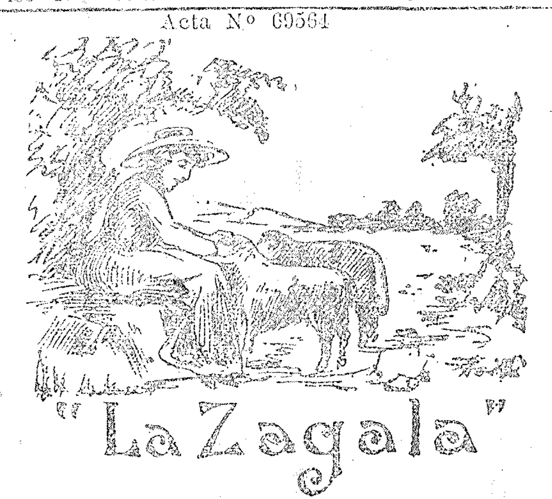
Septiembre 10 de 1919. — Didio Ribobó y Cía. — Para distinguir vinos de champagna, de la clase 23. — Aviso Nº 6790. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69563



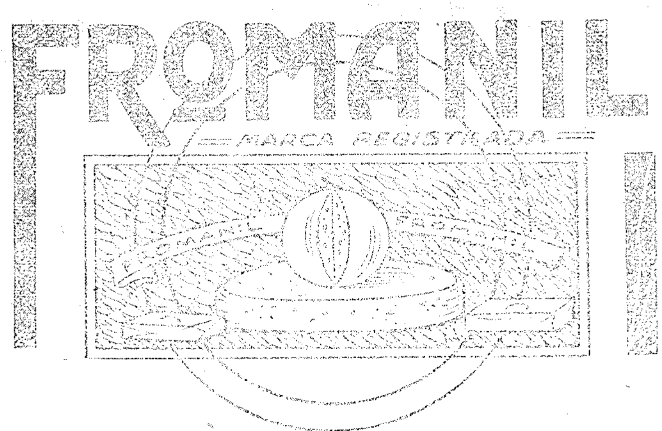

Septiembre 10 de 1919. — J. Llorente y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7094. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69561



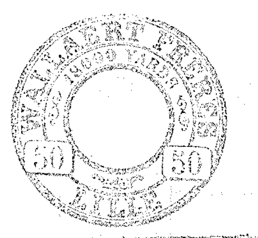

Septiembre 10 de 1919. — J. Llorente y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7095. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69537




Septiembre 10 de 1919. — José Lo bariñas. — Para distinguir tinturas o colorantes para quesos de la clase 22. — Aviso Nº 7062. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69515







Septiembre 10 de 1919. — Wallaert Fréres. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6925. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69531




Septiembre 10 de 1919. — Compañía Argentina de Materias Colorantes. — Para distinguir extracto de quebracho de la clase 1. — Aviso Nº 7032. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69532




Septiembre 10 de 1919. — J. Llorente y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 7093. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69576




Septiembre 11 de 1919. — Compañía Salus. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 23. — Aviso Nº 6214.

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69577




Septiembre 11 de 1919.—Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6215.

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69579



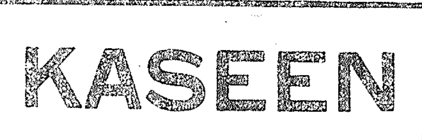

Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 6217. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69611



Septiembre 11 de 1919. — Alberto Prandina. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 7075. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69612




Septiembre 11 de 1919.—R. H. González y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7092.

E-18 septiembre v-23 septiembre

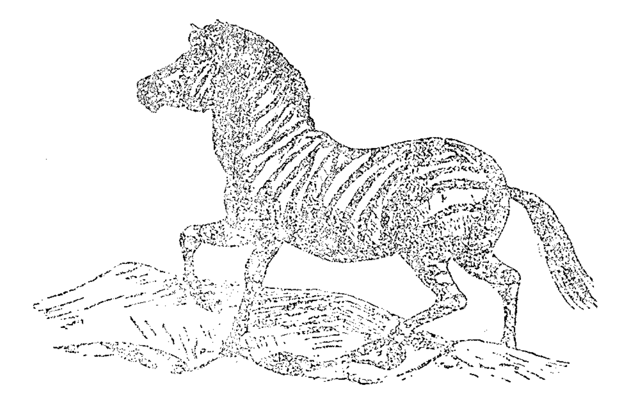
Acta Nº 69583




Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 6221.

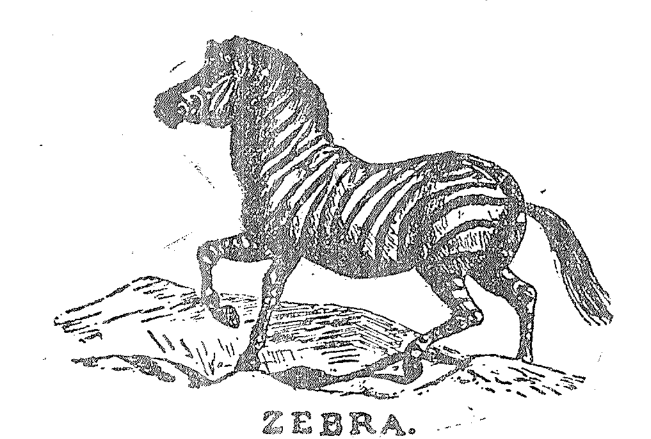
E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69585




Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6223. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69581




Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6219.

E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 69587




Septiembre 11 de 1919. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 6225. E-18 septiembre v-23 septiembre

Acta Nº 63840




Septiembre 13 de 1918. — Francisco Amoretti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (Substituída). — — Aviso Nº 7309. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 66447

CAPLAN'S

SCC

Marzo 20 de 1919. — S. Caplan y Cía. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — (Substituída). — Aviso Nº 1862. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69637

CAPLAN'S

SCM

Septiembre 12 de 1919. — S. Caplan y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 6794. E-22 septiembre v-26 septiembre

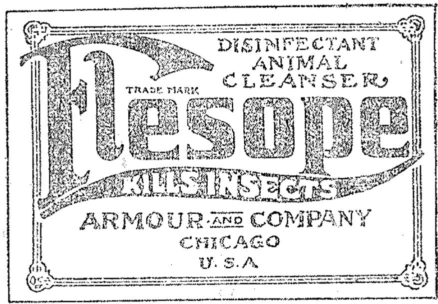
Acta Nº 69638

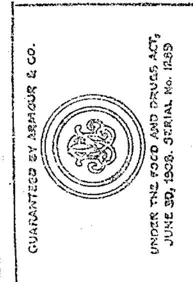
CAPLAN'S

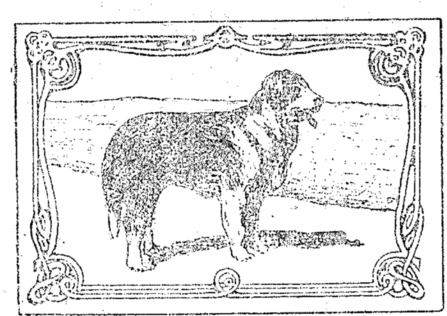
SCT

Septiembre 12 de 1919. — S. Caplan y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 6796. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69640





Septiembre 12 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata. Sociedad Anónima. — Para distinguir jabones desinfectantes de la clase 2. — Aviso Nº 6797. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69513




Septiembre 10 de 1919. — Tietjen y Cía. — Para distinguir bebidas de la clase 23. — Aviso Nº 7502. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69729

PRODUCE OF SCOTLAND

Rodger's

Old Scots

Whisky.



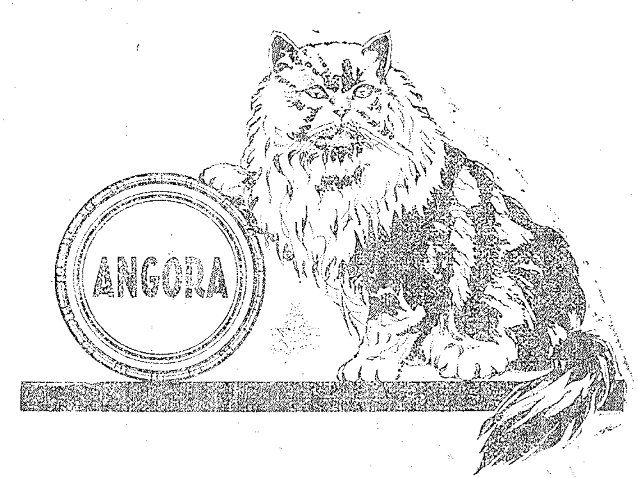

Slater Rodger & Co
LIMITED.
GLASGOW.

Established
1834.

A SCOTCH WHISKY OF THE FIRST CLASS.

Septiembre 15 de 1919. — Slater Rodger y Company, Limited. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso Nº 7285. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69735




Septiembre 15 de 1919 — Barbieri y Amorosi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7219. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69741

Parlofilm

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes discos y cilindros para estas máquinas, cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 7303. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69742

Phonofilm

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes discos y cilindros para estas máquinas, cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 7302. E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69743

## Filmorator

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para estas máquinas, cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 7301.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69744

## Filmaphon

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para estas máquinas cinematógrafos películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso Nº 7300.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69745

## Cantorator

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas, discos y cilindros para máquinas parlantes de la clase 6. — Aviso Nº 7299.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69746

## Orator

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso Nº 7298.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69747

## Phonorator

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas discos y cilindros para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso Nº 7297.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69748

## Typophon

Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas discos y cilindros para máquinas parlantes de la clase 6. — Aviso Nº 7296.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69749

## Typorator

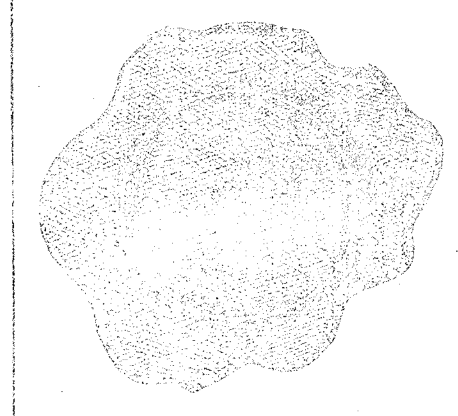
Septiembre 16 de 1919. — Carl Lindstrom A. G. — Para distinguir máquinas parlantes y partes y accesorios para las mismas, discos y cilindros para máquinas parlantes de la clase 6. — Aviso Nº 7111.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69695



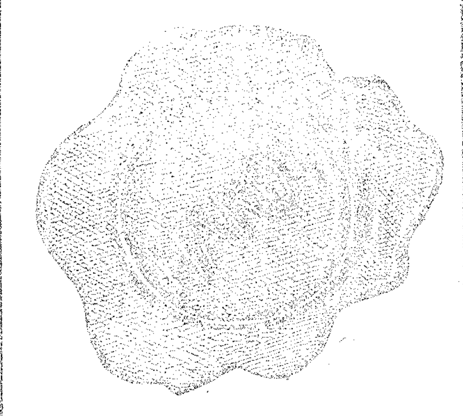

Septiembre 13 de 1919. — Pedro Domecq y Compañía. — Para distinguir vinos de Jerez en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 7221
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69658



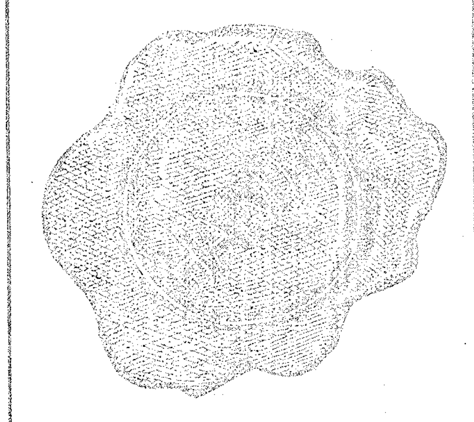
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir máquinas [illegible] aparatos para toda clase de industria [illegible] comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceár, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 7128.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69659



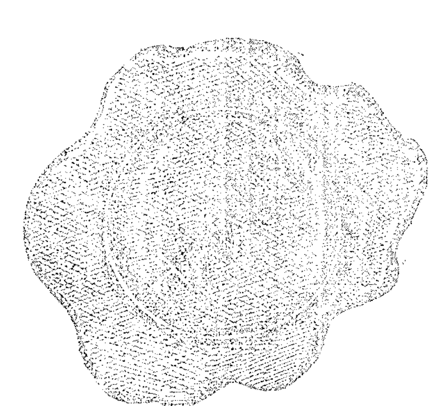
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 7129.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69660



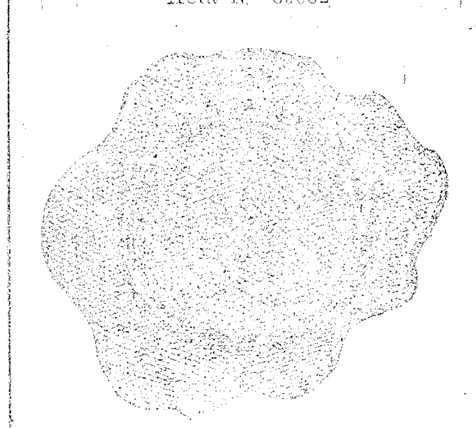
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 7130.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69661



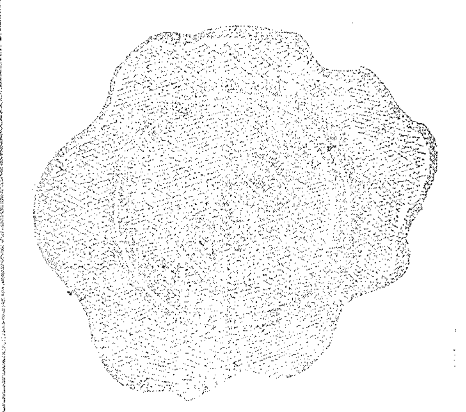
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 7131.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69662



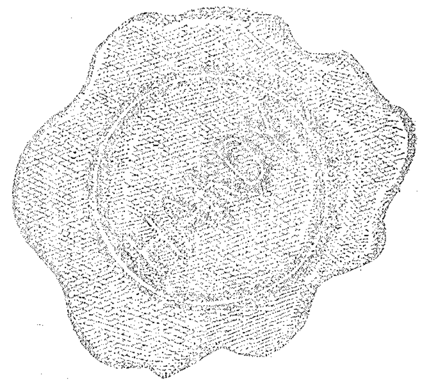
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 7132.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69663



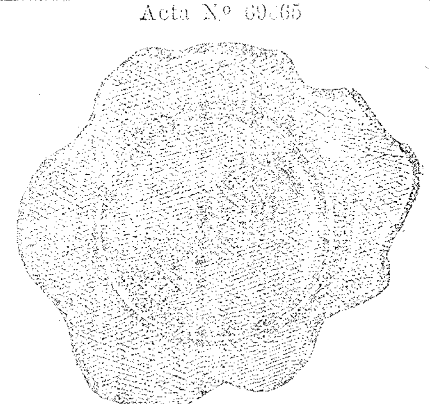
Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 7133.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69664



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 7134.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69665



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 7135.
E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69666

Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7136.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69667

Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, [illegible], máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, [illegible] de ropa, de la clase 11. — Aviso Nº 7137.

E-22 septiembre v-26 septiembre

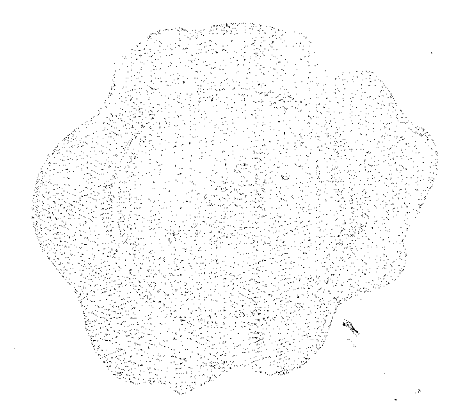
Acta Nº 69[illegible]



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 7138.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69660



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, almoaquería, paragüería, corsetería, guantería perfumería, [illegible], de la clase 16. — Aviso Nº 71[illegible].

E-22 septiembre v-26 septiembre

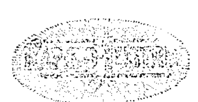
Acta Nº 69647

## SUPREMOS

Septiembre 12 de 1919. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, águas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 6933.

E-22 septiembre v-26 septiembre

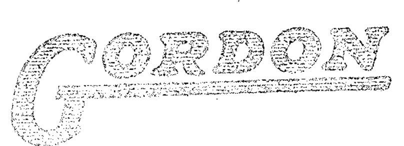
Acta Nº 69650



Septiembre 12 de 1919. — West Desinfecting Company. — Para distinguir materiales en general para lustrar de la clase 14. — Aviso Nº 7201.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69651




Septiembre 12 de 1919. — The J. P. Gordon Company. — Para distinguir accesorios para automóviles en general, de la clase 12. — Aviso Nº 7202.

E-22 septiembre v-26 septiembre

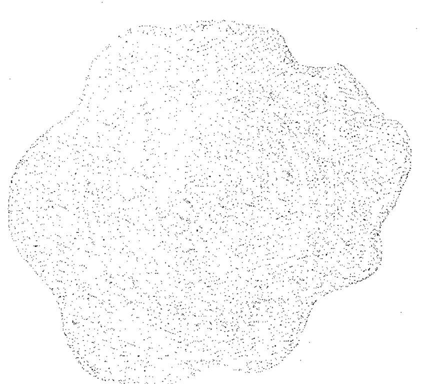
Acta Nº 69652



Septiembre 12 de 1919. — Dictograph Product Corporation. — Para distinguir aparatos telefónicos en general, de la clase 20. — Aviso Nº 7203.

E-22 septiembre v-26 septiembre

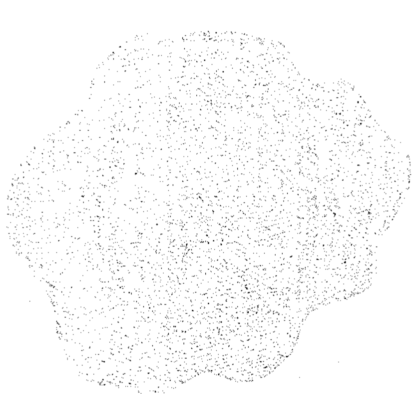
Acta Nº 69654

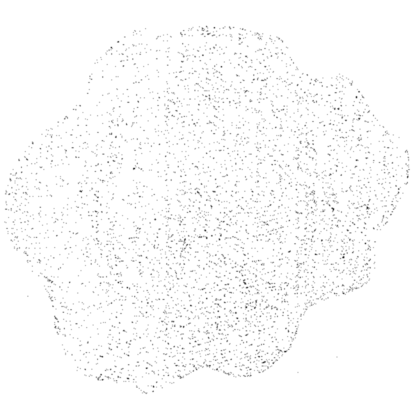


Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigación científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrivas de la clase 1. — Aviso Nº 7124.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69655





Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, águas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 7125.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69653

## ACOUSTICON

Septiembre 12 de 1919. — Dictograph Products Corporation. — Para distinguir aparatos telefónicos en general, de la clase 20. — Aviso Nº 7204.

E-22 septiembre v-26 septiembre

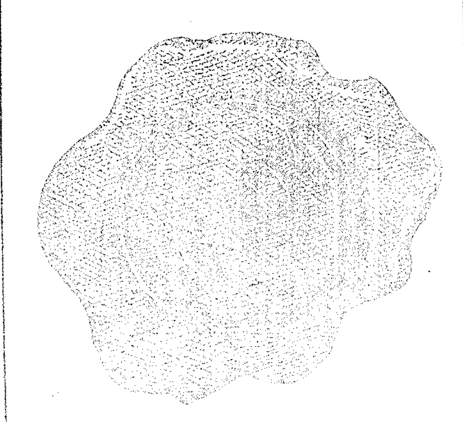
Acta Nº 69648

## MI PRIMA

Septiembre 12 de 1919. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir preparaciones de perfumería y tocador, en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6934.

E-22 septiembre v-26 septiembre

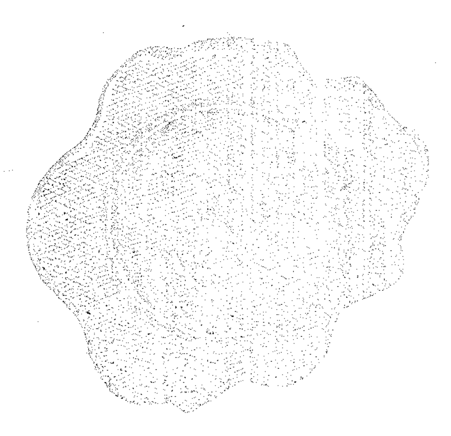
Acta Nº 69656



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, el [illegible] y uso doméstico, y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7126.

E-22 septiembre v-26 septiembre

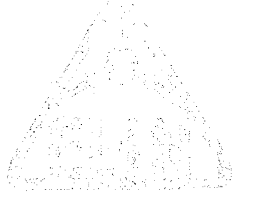
Acta Nº 69657



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 7127.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69701



Septiembre 15 de 1919. — Félix Jaffé. — Para distinguir electricidad maquinarias artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 69[illegible].

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69705

## LA GACETA ECONOMICA

Septiembre 15 de 1919. — Oscar Varaona. — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 7308.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69706

## PHOENIX

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7266.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69707

## WILVERTON

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7268.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69708

## WINTON

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7272.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69709

## [illegible]

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7275.

E-22 septiembre v-26 septiembre

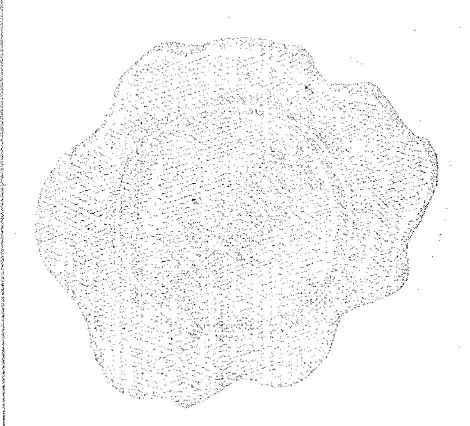
Acta Nº 69710

## [illegible]

Septiembre 15 de 1919. — Bigelow Hartford Carpet Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 7278.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69670



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso Nº 7119.

E-22 septiembre v-26 septiembre

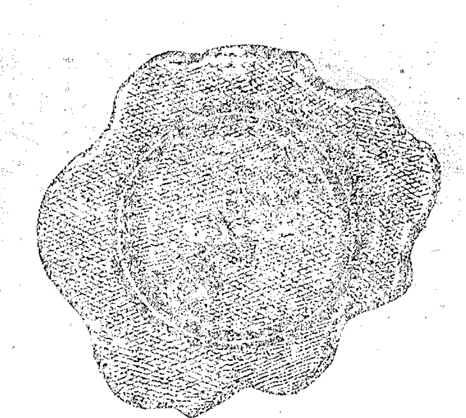
Acta Nº 69665



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 7115.

E-22 septiembre v-26 septiembre

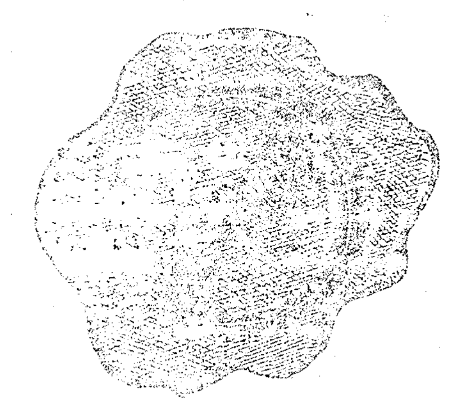
Acta Nº 69571



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 7141.

E-22 septiembre v-26 septiembre

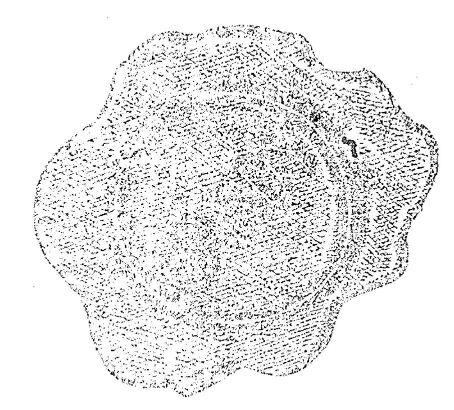
Acta Nº 69572



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 7142.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69573



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 7143.

E-22 septiembre v-26 septiembre

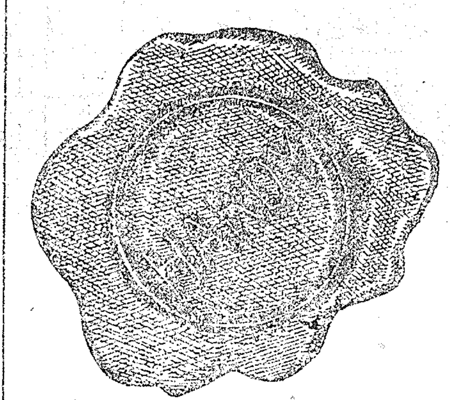
Acta Nº 69574



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 7144.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69576



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 7146.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 60750

**VENUS**

Enero 30 de 1918. — Stocks y Stocks — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso Nº 6975.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 60751

**BRITANICOS**

Enero 30 de 1918. — Stocks y Stocks — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso Nº 6977.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 68289




Julio 10 de 1919. — Naum Trampolski. — Para distinguir productos de confitería, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 7215.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69558



LA CAMPAGNOLA

Septiembre 10 de 1919. — Gensérico Benvenuto e Figli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 6304.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69646

**FRUTOLINA**

Septiembre 12 de 1919. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso domésticos de la clase 2. — Aviso Nº 6935.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69729




Septiembre 12 de 1919. — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso Nº 6795.

E-22 septiembre v-26 septiembre

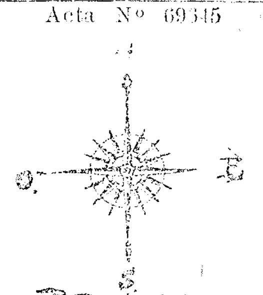
Acta Nº 69541

**LA RICHESSE**

Septiembre 12 de 1919. — Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6791.

E-22 septiembre v-26 septiembre

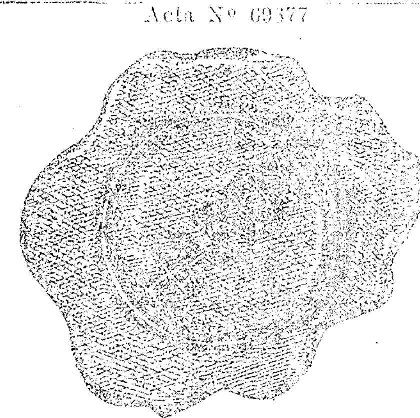
Acta Nº 69545




Septiembre 12 de 1919. — Juan B. Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7185.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69577



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 7147.

E-22 septiembre v-26 septiembre

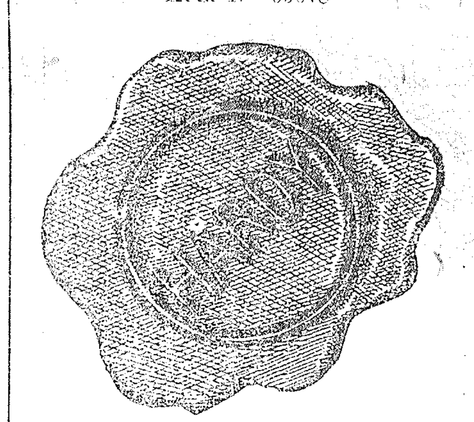
Acta Nº 69679

**ATRECO**

Septiembre 12 de 1919. — The Atlantic Refining Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 7207.

E-22 septiembre v-26 septiembre

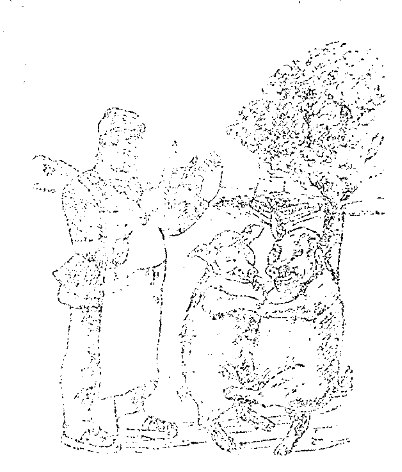
Acta Nº 69678



Septiembre 12 de 1919. — E. Hardy y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas, y cabezas para sifones dientes artificiales preparados para la reparación de neumáticos de rodados chapas esmaltadas para revestimientos materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 7148.

E-22 septiembre v-26 septiembre

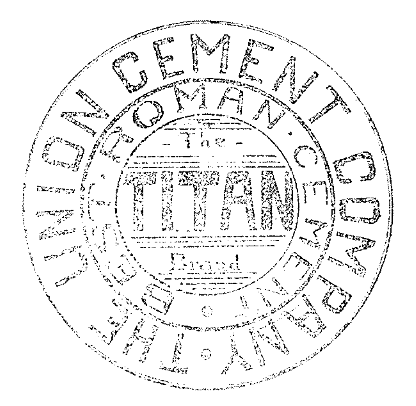
Acta Nº 69680



Septiembre 12 de 1919. — Pedro Boni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 7209.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69681




Septiembre 12 de 1919. — Carlos Krag que comercia igualmente bajo el rubro de The Unión Cement Company. — Para distinguir cemento y tierra romana, de la clase 3. — Aviso Nº 6966.

E-22 septiembre v-26 septiembre

Acta Nº 69682




Septiembre 12 de 1919. — Eugenio C. Noé y Cía. — Para distinguir alambres o hilos metálicos de la clase 4. — Aviso Nº 7158.

E-22 septiembre v-26 septiembre

*José Ignacio Maraspin, secretario.*
JOSE ANTONIO VELAR, comisario.

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional